

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE LAS AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**Evaluación del cumplimiento de las Normas Internacionales
de Información Financiera en XYZ S.A. para el período
fiscal 2018 - 2017.**

Abel Gutiérrez Herrera

SAN JOSÉ, AGOSTO 2019

CONTENIDO

TRIBUNAL EXAMINADOR	2
DECLARACIÓN JURADA	3
DEDICATORIA	4
CALIFICACIÓN TUTOR	5
CARTA FILÓLOGO	6
RESUMEN EJECUTIVO	11
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	13
Planteamiento del Problema de Investigación	13
Objetivos de la Investigación.....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
Justificación de la Investigación.....	14
Antecedentes de la Investigación	16
Proyecciones de la Investigación	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	21
Contabilidad.....	21
Contabilidad Financiera.....	21
Contabilidad Fiscal.....	21
Contabilidad Administrativa.....	22
Información financiera.....	22
Confiabilidad.....	22
Relevancia.....	23
Comprensibilidad.....	23
Comparabilidad.....	23
Postulados básicos de la información financiera.....	23
Sustancia económica.....	23
Entidad económica.....	24
Negocio en marcha.....	24
Base de acumulación.....	24
Asociación de costos y gastos con ingresos.....	25
Valuación.....	25

Dualidad económica.....	25
Consistencia.....	25
Elementos básicos de estados financieros.....	26
Activo.....	26
Pasivo.....	26
Capital.....	27
Ingreso.....	27
Gastos.....	27
Normas de reconocimiento y valuación.....	27
Normas de presentación y relevación.....	29
Estados financieros básicos.....	29
Estado de resultados.....	30
Estado de cambios en el capital contable.....	30
Estado de situación financiera o balance general.....	30
Estado de flujos de efectivo.....	31
Notas a los estados financieros.....	32
Ecuación contable básica.....	32
Cuenta.....	32
Políticas contables.....	32
Reglas del cargo y el abono.....	33
Normas Internacionales de Información Financiera.....	33
Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los Estados Financieros.....	34
Norma Internacional de Contabilidad No. 2 Inventarios.....	36
Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo.....	37
Norma Internacional de Contabilidad No. 8 Políticas de contabilidad, cambios en los estimados de contabilidad y errores.....	38
Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las ganancias.....	40
Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad, planta y equipo.....	42
Norma Internacional de Información Financiera No.15: Ingresos ordinarios provenientes de contratos con los clientes.....	44
Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efecto de las variaciones en la tasa de cambio de las monedas extranjeras.....	45
Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos financieros: Presentación.....	47
Norma Internacional de Contabilidad No.36: Deterioro del valor de los activos.....	48

Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	49
Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición	51
Reseña XYZ S.A.....	56
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	57
Enfoque de la Investigación.....	57
Diseño de la Investigación	58
Muestra de la Investigación.....	59
Población.	59
VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	59
Instrumentos utilizados en la investigación.....	64
Lista de verificación o cumplimiento.	64
Entrevista.	64
Revisión de documentación.	64
Proceso para la recolección de datos	65
Fuentes primarias.	66
Fuentes secundarias.	66
Método de análisis de los datos	67
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	68
Norma Internacional de Información Financiera No. 15 (NIIF 15).....	69
Lista de verificación NIIF 15 y Análisis del resultado	69
Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros.	81
Lista de verificación NIC 1 y Análisis del resultado	81
Norma Internacional de Contabilidad No. 2 Inventarios	92
Lista de verificación NIC 2 y Análisis y del resultado	92
Norma Internacional de Contabilidad No. 7 Estado de Flujo de Efectivo.	96
Lista de verificación NIC 7 y Análisis del resultado	96
Norma Internacional de Contabilidad No. 16 Propiedad, Planta y Equipo.....	99
Lista de verificación NIC 16 y Análisis del resultado	99
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	104
Conclusiones.....	104
Recomendaciones.....	105
CAPÍTULO VI: PROPUESTA.....	106

Estado de Situación Financiera	107
Estado de Ganancias o Pérdidas y Otro Resultado Integral.....	108
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	109
Estado de Flujos de Efectivo.....	110
Notas a los Estados Financieros	111
REFERENCIAS.....	119
ANEXOS	121
Estados Financieros preparados por XYZ S.A. al cierre del período 2018.....	121
Instrucciones de la lista de verificación.....	124
Índice de la lista de verificación.....	127
Resumen de las preguntas de adaptación contable NIIF	129
Resumen de las preguntas de presentación / revelación NIIF	131

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación tiene como finalidad evaluar los estados financieros de la compañía XYZ, S.A. para el período fiscal 2018 – 2017, con el fin de valorar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, y poder verificar si se cuenta con información completa para el análisis de la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo necesarios para una correcta toma de decisiones.

Debido a que muchas compañías en Costa Rica preparan sus estados financieros únicamente para efectos fiscales y no con el fin de contar con información financiera completa, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, surge la necesidad de identificar si cumple XYZ S.A. con las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican en el período fiscal 2018 - 2017

Para poder llevar a cabo esta investigación se utilizó como instrumento de medición la aplicación de una lista de verificación o cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el fin de poder evaluar si los estados financieros preparados por la compañía cumplen con los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos por las Normas vigentes.

El enfoque de esta investigación es cuantitativo porque es secuencial y probatorio, cada etapa precede a la siguiente y no se puede “brincar o eludir pasos”. El diseño de la investigación es no experimental ya que evalúa la información financiera de la Compañía para observar y evaluar los datos en donde los hechos ya han transcurrido.

De acuerdo con las principales conclusiones, la compañía XYZ S.A. no está cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera en lo referente a la presentación y revelación de los estados financieros para el período fiscal 2018 – 2017, específicamente para la NIC 1, NIC 2, NIC 7, NIC 16 y NIIF 15 que le son las normas aplicables.

De acuerdo con las conclusiones obtenidas producto de la investigación realizada, se presenta una propuesta de modelo de estados financieros para la compañía XYZ S.A. que cumple con los lineamientos de presentación y revelación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican. Para este caso, la propuesta de estados financieros se preparó de acuerdo con los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros, Norma Internacional de Contabilidad No. 2 Inventarios, Norma Internacional de Contabilidad No.7 Estado de Flujos de Efectivo y Norma Internacional de Contabilidad No. 16 Propiedad, Planta y Equipo.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Planteamiento del Problema de Investigación

Si bien es cierto, muchas empresas comerciales en Costa Rica preparan sus estados financieros basados principalmente en la legislación y normativa fiscal, con el fin de presentar sus declaraciones de impuestos a la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, el caso de la compañía XYZ S.A. no es la excepción. XYZ S.A. es una entidad que se dedica al comercio de equipo para la práctica del deporte extremo llamado Longboard.

XYZ S.A. cuenta con un punto de venta en línea a través de una página web, además de poseer una sala de exhibición de sus productos. Las entregas de mercadería se hacen por medio de Correos de Costa Rica. Las facturaciones y los movimientos de inventarios son realizados de forma automática a través de un sistema informático, el cual genera la información que alimenta la contabilidad de la Compañía. La entidad ha contratado a un tercero la elaboración de sus estados financieros, los cuales son preparados bajo una base contable meramente para presentar al fisco las declaraciones de impuestos.

En la actualidad, las Compañías toman sus decisiones estratégicas y de negocios con base en la información financiera que se genera de sus estados financieros, así como también de información de la industria y del mercado en que operan. Es por ello que, contar con información financiera completa de acuerdo con los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es muy importante para los accionistas y la Administración de las Compañías, y se resume en la toma de mejores decisiones.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se hace necesario establecer la pregunta a la cual se busca dar solución en la presente investigación, quedando delimitada de la siguiente forma:

¿Cumple XYZ S.A. con las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican en el período fiscal 2018 - 2017?

Objetivos de la Investigación

Objetivo general.

Evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican en XYZ, S.A. para el período fiscal 2018 – 2017.

Objetivos específicos.

- Identificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera ejecutadas por XYZ S.A. en el período fiscal 2018 – 2017.
- Analizar los estados financieros de XYZ S.A. del período fiscal 2018 - 2017 para comprobar el cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican.
- Analizar la información financiera presentada por XYZ S.A al período fiscal 2018 - 2017, y proponer las mejoras necesarias de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Justificación de la Investigación

La Dirección General de Tributación, según resolución 52-01 del 6 de diciembre de 2001, publicada en La Gaceta del 12 de diciembre de 2001, deja claro que a partir del período fiscal 2001 en adelante, la preparación de los estados financieros debe llevarse a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. No obstante; XYZ S.A. prepara sus estados financieros únicamente para efectos de presentación al fisco, para ello usando normativa y regulación de la

Dirección General de Tributación, así como también las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si bien las Normas Internacionales de Información Financiera han tenido un impacto en la mayoría de las empresas en Costa Rica, muchas de ellas no cumplen a cabalidad con la aplicación de dichas normas, esto por cuanto desconocen el marco de aplicación contable o por una interpretación errónea que se le da a las normas, ya sea de forma involuntaria o por conveniencia propia.

La presente investigación se desarrollará en una entidad dedicada al comercio de artículos e implementos exclusivos para la práctica del deporte extremo llamado “Longboard”, con el fin de evaluar si sus estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican en lo referente al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los estados financieros en el período fiscal 2018 - 2017, que sirva a la Administración y a los Accionistas para el análisis de la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para la toma de decisiones, basado en información financiera completa de acuerdo con las Normas.

La importancia de esta investigación radica en que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican a la compañía XYZ S.A. y recomendar mejoras en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los estados financieros, con el fin de que los lectores de dicha información puedan utilizarla para la toma de decisiones administrativas en función con los planes y estrategias establecidos por XYZ, S.A.

Por lo tanto, esta investigación tendrá como finalidad evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican a XYZ S.A. para el período fiscal 2018 – 2017, con el fin de identificar el uso correcto de las normas, estandarizando la información contable, con el fin de proveer información completa para la toma de decisiones por parte de los usuarios de dicha información.

Antecedentes de la Investigación

De acuerdo con la Ley 1038 “Regulación de la profesión de contadores públicos y creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (1947) y en virtud de la autoridad otorgada a esta Entidad, se adoptaron en setiembre de 2009 las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. La normativa es de aplicación obligatoria por declaración de la Dirección General de Tributación según Decreto Ejecutivo N° 30410-H del 7 de febrero de 2002.

Si bien es cierto, las Normas Internacionales de Información Financieras son de acatamiento obligatorio en Costa Rica, muchas de las empresas presentan debilidades en la aplicación, esto por cuanto utilizan las normas a su conveniencia o por una mala interpretación que se le da a las NIIF. Las Normas Internacionales de Información Financiera lo que buscan es estandarizar la preparación de los estados financieros de las organizaciones con el fin de hacer más fácil la comparación de los saldos de cuentas, clases de transacciones y eventos del período de las entidades en diferentes regiones.

Se han identificado varios estudios previos realizados para evaluar y analizar el cumplimiento de las NIIF en diferentes compañías y que fueron de utilidad para la presente investigación. Entre los principales estudios consultados se puede mencionar, el correspondiente a la tesis para optar por el grado de Licenciado en Contaduría Pública preparado por Br. Lennys con título “Análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la empresa Servicios Halliburton de Venezuela, S.R.L. y presentado en la ciudad de Maturín en el mes de julio de 2005.

En ese documento, el autor establece como los objetivos de la investigación el identificar las Normas Internacionales de Información Financiera, describir las NIIF por utilizar en la empresa, comparar los diferentes cambios en la aplicación de las NIIF y analizar los estados financieros de la Compañía del período 2004 aplicando las NIIF. La principal conclusión alcanzada por el investigador, corresponde a la descripción de todas aquellas NIIF que son

aplicadas por la compañía Servicios Halliburton de Venezuela, S.R.L. y reporta los principales tratamientos contables definidos por las NIIF que no son aplicados por la Compañía.

Otro de los estudios previos identificados en relación con el tema de esta investigación, corresponde a la tesis presentada por Carlos Julio Guerrero Duque y por Manuel Bladimir Analuisa García para optar por el título de Licenciado e Ingeniero en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor. Esta investigación titulada “Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con la preparación y presentación de estados financieros de la empresa Ovosan S.C. de la ciudad de Quito del año 2012” fue presentada en la Ciudad de Quito, en marzo de 2014.

En esa investigación, los autores establecieron como objetivos de la investigación brindar a los Inversionistas, al Gerente General, al Jefe Administrativo Financiero y al personal del Departamento de Contabilidad la visión de una nueva disposición, que permita elaborar y emitir un juego de estados financieros con un alto nivel de calidad y confiabilidad a escala global. Además de aportar a la Compañía el establecimiento de nuevas políticas contables, la actualización de un nuevo plan de cuentas, la modernidad de nuevos procesos y por último aportar a los accionistas de la Compañía, estados financieros bajo NIIF, que permitan mirar los negocios de manera agresiva y decidida logrando la práctica de la transparencia reflejada en los estados financieros bajo NIIF.

Entre las conclusiones alcanzadas en la investigación mencionada, se tiene que los estados financieros de la empresa OVOSAN S.C. son preparados bajo una norma contable anterior, priorizando el costo histórico para registrar las transacciones en la contabilidad, por lo que los socios y la alta gerencia de la Compañía OVOSAN tienen un conocimiento acotado de los riesgos por la volatilidad de ciertas partidas no monetarias. Para la aplicación de la NIIF se debe sortear obstáculos gigantes puestos por el propio regulador, que en una parte de sus resoluciones indica la obligación de utilizar la NIIF

A nivel nacional, uno de los estudios que se puede mencionar corresponde a la “Evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad 16 “Propiedad, Planta y Equipo”, 36 “Deterioro del valor de los Activos” y 12 “Impuesto a las ganancias” y el marco legal vigente,

en los estados financieros de la Compañía D.I., S.A. a partir del período fiscal 2014”, presentado para optar por el grado académico de Bachillerato en Contaduría Pública y defendido en el mes de agosto de 2014 por Andrey Padilla Murcia.

Entre los objetivos definidos para esta investigación se menciona analizar el impacto contable, legal y de control de los manuales de la Compañía para el registro de las partidas de propiedad, planta y equipo. Otro de los objetivos se dirige a conciliar los registros contables con los auxiliares de propiedad planta y equipo, por medio de una toma física y por último recomendar los ajustes y reclasificaciones necesarias para que las cuentas de propiedad, planta y equipo muestren su valor razonable de acuerdo con lo dictado por la NIC 16 y NIC 36.

Entre las principales conclusiones alcanzadas por el estudiante se tiene que la Compañía cuenta con políticas y procedimientos relacionados con el control y manejo de la propiedad, planta y equipo que se apegan a un 100% con lo establecido por la NIC 16 y NIC 36, no obstante, no se vislumbra la aplicación de la NIC 12 en relación con el tratamiento de la propiedad, planta y equipo.

Un segundo estudio local que se puede mencionar corresponde a una tesis para optar por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública presentada en agosto de 2015, por la estudiante Joselyn Espinoza López cuyo título “Evaluación del Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Asociación Solidarista BACCOM para el período fiscal 2013 – 2014”

Entre los principales objetivos establecidos en la investigación se tiene el definir los procedimientos contables ejecutados por la Asociación Solidarista BACCOM para el período contable 2013 – 2014. Otros de los objetivos formulados corresponden a analizar los estados financieros de la Asociación, identificar las Normas Internacionales de Información Financiera que son aplicadas por la Asociación y por último determinar el cumplimiento de esas normas por la entidad solidarista.

Producto de la investigación desarrollada, el estudiante concluyó en su evaluación que el grado de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en la citada entidad no es eficaz, y que se requiere implementar mejoras en la aplicación correcta del marco contable, además de mencionar las principales deficiencias detectadas en el cumplimiento de las Normas que le aplican a la entidad.

Un tercero y último estudio, aunque en menor alcance de evaluación de cumplimiento de Normas, corresponde a la tesis presentada por Johanna Montero Zeledón en diciembre de 2015 para optar por el grado académico de Licenciatura en Contaduría Pública, titulada “Evaluación del Cumplimiento de la NIC 1 y NIIF 1 en los Estados Financieros de Visión Mundial Internacional Oficina Regional para América Latina para el Período Fiscal 2015”.

En ese estudio, la estudiante establece como objetivos revisar la información: contable y los estados financieros, analizar las políticas contables para el cumplimiento de las NIIF y comparar las políticas y registros contables con el marco legal vigente.

Finalizada la investigación las conclusiones alcanzadas por la estudiante corresponden a que la entidad no cumple con lo indicado en la NIC 1, ya que no presenta el juego completo de estados financieros según la norma; las políticas internas de la organización hacen una combinación entre normativa de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores, se decide complementar estos estudios con la presente investigación, de manera que se pueda evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican en la compañía XYZ S.A. para el período fiscal 2018 – 2017 y así poder recomendar mejoras en la presentación de su información financiera en cumplimiento con las normas indicadas.

Proyecciones de la Investigación

Con la evaluación del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican en XYZ S.A. para el período fiscal 2018 – 2017 se identificarán las políticas contables ejecutadas por XYZ S.A. que nos sirvan de base para poder realizar la evaluación del cumplimiento establecido.

Otro aspecto por considerar es que se realizará un análisis de los estados financieros de XYZ S.A. para el período fiscal 2018 – 2017 y así poder comprobar el cumplimiento de la normativa contable establecida en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, se presentarán recomendaciones con respecto al correcto reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera de XYZ S.A de acuerdo con los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera, con el fin de que la Compañía tome nota y realice las correcciones necesarias para una presentación adecuada de la información financiera a la luz de las NIIF y que sirva para la toma de decisiones gerenciales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Contabilidad.

La Contabilidad es la disciplina que permite reflejar la actividad económica de una entidad. Se basa en un conjunto de procedimientos estandarizados. Según Gerardo Guajardo Cantú y Nora Andrade de Guajaro (2014) el propósito básico de la contabilidad es proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios (accionistas, acreedores, inversionistas potenciales, clientes, administradores, gobierno, etc.) (p.17).

Existen tres tipos de contabilidad y cada una proporciona un enfoque diferente que se definen a continuación:

Contabilidad Financiera.

De acuerdo con Guajardo et al. (2014), la contabilidad financiera se conforma por una serie de elementos con normas de registro, criterios de contabilización, formas de presentación, etc., que expresan de forma cuantitativa y monetaria las transacciones económicas que realiza una entidad, con la finalidad de proporcionar información útil para la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros (p.19).

Contabilidad Fiscal.

Según Guajardo et al. (2014), la contabilidad fiscal es un sistema de información diseñado para cumplir con las obligaciones tributarias de las entidades respecto de un usuario específico, el fisco. A la entidad tributaria le interesa contar con información financiera de las organizaciones para cuantificar el monto de la utilidad producto de su operación y así poder determinar el monto del impuesto que deben pagar, de acuerdo con la legislación vigente. Es importante aclarar que la contabilidad fiscal es útil para las autoridades tributarias (p.19).

Contabilidad Administrativa.

Guajardo et al. (2014), indican que, todas las herramientas del sistema de información administrativa generan la contabilidad administrativa, la cual corresponde a un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración, facilitando las funciones administrativas de planeación y control, así como la toma de decisiones. Ejemplo de las aplicaciones típicas de esta herramienta se puede mencionar la elaboración de presupuestos, la determinación de los costos de producción, así como la evaluación de la eficiencia de las áreas operativas de la Compañía. Este tipo de contabilidad es útil para los usuarios internos, como directores, gerentes de área, jefes de departamento, entre otros (p.19).

Información financiera.

Según Guajardo et al. (2014), la información financiera tiene el objetivo de generar y comunicar información útil de tipo cuantitativo para la oportuna toma de decisiones de los diferentes usuarios externos de una organización económica (p.34). De esta forma el marco conceptual de la información financiera se integra entre otros, de los siguientes componentes: necesidad de los usuarios y objetivos de los estados financieros, características cualitativas de la información financiera, postulados básicos, elementos básicos de los estados financieros, normas de reconocimiento, medición, presentación y revelación (Guajardo, 2014, p.35). El propósito principal de la contabilidad es preparar información financiera de calidad para la toma de decisiones, la cual debe presentar las siguientes características:

Confiabilidad.

Según Guajardo et al. (2014), para que la información financiera, así como la de un periódico o revista sea confiables es necesario que su proceso de integración y cuantificación haya sido objetivo, que las reglas bajo las cuales se generó sean estables y, además, que exista la posibilidad de verificar los pasos seguidos de su proceso de elaboración, de tal forma que los usuarios puedan depositar su confianza en ella (p.37).

Relevancia.

Según Guajardo et al. (2014), la información contenida tanto en los estados financieros como en un periódico es relevante en la medida en que influye en la toma de decisiones de las personas que la utilizan (p.37).

Comprensibilidad.

Según Guajardo et al. (2014), la información financiera debe ser fácilmente comprensible para los usuarios, en el supuesto de que estos tienen un conocimiento razonable de la economía y del mundo de los negocios (p.37).

Comparabilidad.

Según Guajardo et al. (2014), esta característica se refiere al hecho de que la información financiera suministrada a los usuarios debe permitirles hacer comparaciones con otras entidades, con otros periodos y con ella misma en aspectos específicos (p.37).

Postulados básicos de la información financiera.

Los postulados básicos de la información financiera, según Guajardo et al. (2014), son un conjunto de supuestos generalmente aceptados sobre los que se basa su proceso de elaboración (p.38). Los postulados básicos de la información financiera se agrupan en dos categorías fundamentales: los que identifican y delimitan al ente económico y las que establecen las bases para cuantificar las operaciones y su presentación. La primera categoría que se relaciona con la entidad económica, presenta los siguientes postulados:

Sustancia económica.

Según Guajardo et al. (2014), se refiere a que las transacciones o eventos económicos que afectan una entidad, la sustancia de la transacción debe prevalecer sobre la forma que se le pretenda

dar, dicho de otra forma, el registro contable de la transacción o evento debe basarse en su naturaleza más que en la forma en que se realice (p.39).

Entidad económica.

Este postulado indica que la información financiera de una entidad es independiente a la de sus accionistas, acreedores, o cualquier otra organización. De acuerdo con Guajardo et al. (2014), el objetivo de la entidad económica es evitar la combinación de operaciones económicas que realiza la empresa con las actividades de otra organización o individuo (p.39).

Negocio en marcha.

Según Guajardo et al. (2014), consiste en asumir que la permanencia de una organización económica en el mercado no tendría límite o fin, con excepción de las entidades en liquidación. Por lo tanto, permite suponer, salvo prueba en contrario, que la entidad seguirá operando por tiempo indefinido, por lo que no es válido usar valores de liquidación, es decir, de remate, al cuantificar sus recursos y obligaciones (p.9).

Base de acumulación.

“Este postulado establece que, para fines contables, los efectos de transacciones y eventos económicos que afectan a una entidad deben reflejarse en su información financiera, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados, es decir, del momento en que se materializa el cobro o pago. Este es uno de los postulados o supuestos claves de la contabilidad, pues establece que los ingresos se registran como tales sin importar el momento en que se registre la entrada de efectivo por su cobro” (Guajardo, 2014, p.40).

Asociación de costos y gastos con ingresos.

De acuerdo con Guajardo et al. (2014), este postulado establece que todos los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generaron en el mismo periodo, sin importar la fecha en que se realicen. El objetivo de este postulado es promover que en mismo periodo se enfrenten todos los ingresos contra todos los costos y gastos que les dieron lugar, y así sea posible determinar con precisión el diferencial entre los ingresos y los costos y gastos del periodo (p.40).

Valuación.

Según Guajardo et al. (2014), este postulado establece que las transacciones y eventos económicos que realiza una entidad deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a las características y los atributos propios del elemento a ser valuado, de manera que permita captar el valor económico más objetivo (p.40).

Dualidad económica.

Según Guajardo et al. (2014), este postulado afirma que cada recurso de que dispone una entidad fue generado por terceros, los cuales poseen derechos e intereses sobre los bienes de la entidad. Lo anterior implica que toda transacción de la entidad debe ser registrada de tal forma que muestre el efecto sobre los recursos propiedad de la organización (activos) y las obligaciones y derechos de terceros (pasivos y capital). Todas las transacciones susceptibles de cuantificarse tienen efectos sobre sus recursos, sus fuentes de financiamiento o sobre ambos (p.40).

Consistencia.

Este postulado establece que los supuestos y las reglas mediante las que se obtuvo información contable tienen una estabilidad que facilita compararla en el tiempo. Lo anterior no quiere decir que no pueda hacerse algún cambio a la norma de información financiera utilizada, lo

que quiere promoverse es que el cambio se justifique y se anote el efecto que genera sobre las cifras contables (Guajardo, 2014, p.40).

Elementos básicos de estados financieros.

Según Guajardo et al. (2014), la estructura básica de la información financiera es sencilla. Existen varios conceptos básicos que rigen los elementos de un sistema contable y la forma que se relacionan entre sí. El conocimiento de dichos conceptos es esencial para comprender cómo opera en la práctica un sistema de contabilidad. La estructura contable se sostiene bajo cinco conceptos o cuentas básicas: activo, pasivo, capital, ingreso y gasto (p.41).

Activo.

Un activo es un recurso económico propiedad de una entidad, que se espera rinda beneficios en el futuro; su valor se determina con base en el costo de adquisición del artículo, más todas las erogaciones necesarias para su traslado, instalación y arranque de operación. Los tipos de activos de un negocio varían según la naturaleza de la empresa: un negocio pequeño de servicios puede tener un solo equipo de transporte de materiales y oficina en la casa del dueño, mientras una gran tienda puede tener edificios, mobiliario, máquinas y equipo (Guajardo, 2014, p.40).

Pasivo.

El pasivo representa lo que el negocio debe a otras personas o entidades conocidas como acreedores. Estos tienen derecho prioritario sobre los activos del negocio, antes que los dueños, quienes siempre ocuparán el último lugar. En caso de disolución o cierre de un negocio con el producto de la venta de los activos debe pagarse primero a los trabajadores; en segundo lugar a los acreedores y el gobierno, y el último remanente queda para los dueños (Guajardo, 2014, p.42).

Capital.

El capital es la aportación de los dueños, conocidos como accionistas; representa la parte de los activos que pertenecen a los dueños del negocio y es la diferencia entre el monto de los activos que posee el negocio y los pasivos que debe. Capital contable y capital neto son otros términos de uso frecuente para designar la participación de los dueños (Guajardo, 2014, p.42).

Ingreso.

Los ingresos representan recursos que recibe el negocio por la venta de un servicio o producto, en efectivo o a crédito. Cuando el cliente no paga en efectivo por el servicio o producto, se produce una venta a crédito conocida como cuenta por cobrar. Los ingresos se consideran como tales en el momento en que se presta el servicio o se vende el producto y no en el que se recibe el efectivo (Guajardo, 2014, p.43).

Gastos.

Los gastos son activos que se han usado o consumido en el negocio para obtener ingresos y que disminuyen el capital de la empresa. Algunos tipos de ellos son los sueldos y salarios pagados a los empleados, las primas de seguro pagadas para protegerse de ciertos riesgos, la renta del edificio, los servicios públicos como teléfono, luz, agua y gas, las comisiones que se fijan a los empleados por alcanzar su presupuesto de ventas y la publicidad que efectúa la empresa. Como consecuencia de comparar los ingresos con los gastos se genera una utilidad o pérdida (Guajardo, 2014, p.43).

Normas de reconocimiento y valuación.

Según Guajardo et al. (2014), esta norma que los objetivos giran en torno del establecimiento de criterios generales que deben emplearse en la valuación, el reconocimiento inicial y posterior, las transformaciones internas y otros eventos que afectan a la entidad de forma económica. Igualmente se resalta la importancia de definir y estandarizar los conceptos básicos de

valuación que forman parte de las normas particulares aplicables a los diversos elementos de los estados financieros (p.43).

Normas básicas de reconocimiento.

Según Guajardo et al. (2014), el reconocimiento contable de una operación debe cumplir con los seis criterios señalados en la Norma de Información Financiera NIF A-6:

1. Provenir de una transacción de la entidad con otras entidades, de transformaciones internas, así como de otros eventos pasados que la han afectado económicamente.
2. Satisfacer la definición de un elemento de los estados financieros, según se establece en la NIF A-5 Elementos Básicos de los Estados Financieros.
3. Ser cuantificable en términos monetarios confiables.
4. Estar acorde con su sustancia económica.
5. Ser probable que en futuro ocurra una obtención o un sacrificio de beneficios económicos, lo que implicará una entrada o salida de recursos económicos.
6. Contribuir a la formación de un juicio valorativo, en función de su relevancia, que coadyuve a la toma de decisiones económicas (pp.43-44).

Normas básicas de valuación

Según Guajardo et al. (2014), la valuación consiste en la cuantificación monetaria de los efectos de las operaciones que se reconocen como activos, pasivos y capital contable (también llamado patrimonio contable) en sistema de información contable de una entidad. La valuación de las operaciones de una entidad consiste en dos momentos: la valuación de entrada y la de salida. La primera puede obtenerse mediante el valor de adquisición, reemplazo o reposición; la segunda lo que se obtiene por el uso o la disposición de un activo o liquidación de un pasivo (p.44).

Normas de presentación y relevación.

Según Guajardo et al. (2014), la norma se emitió para generar criterios generales en la presentación y relevación de los estados financieros y así continuar con el proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (p.44).

Estados financieros básicos.

Según (IFRS Foundation, 2018), los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados (p. A846).

Guajardo et al. (2014), el producto final del proceso contable es la información financiera, elemento imprescindible para que los diversos usuarios puedan tomar decisiones. La información financiera que dichos usuarios requieren se centra sobre todo en la evaluación de la situación financiera, rentabilidad y liquidez. Con base en las necesidades de información de los usuarios, la contabilidad considera que todo negocio debe presentar cuatro informes básicos:

1. El estado de resultados, que informa sobre la rentabilidad de la operación.
2. El estado de cambios en el capital contable, cuyo objetivo es mostrar los cambios en la inversión de los dueños de la empresa.
3. El estado de situación financiera o balance general, cuyo fin es presentar una relación de recursos (activos) de la empresa con las fuentes de financiamiento (pasivo y capital) de dichos recursos.
4. El estado de flujos de efectivo, cuyo objetivo es informar sobre la liquidez del negocio; es decir, presentar una lista de las fuentes y desembolsos de efectivo, lo cual constituye

una base para estimar las futuras necesidades de efectivo y sus probables fuentes (pp.44-45).

Estado de resultados.

El primero de los estados financieros básicos es el estado de resultados, que pretende determinar el monto por el cual los ingresos contables difieren de los gastos contables. Al remanente se le llama resultado, que puede ser positivo o negativo, si es positivo se reconoce como utilidad y si es negativo se denomina pérdida. Las últimas dos clasificaciones de los conceptos básicos – ingresos y gastos – se encuentran en dicho estado financiero, el cual resume los resultados de las operaciones de la Compañía durante un período. La diferencia entre ingresos y gastos, utilidad o pérdida, se determina en este estado financiero y se refleja posteriormente en la sección de capital dentro del balance general (Guajardo et al., 2014, p.46).

Estado de cambios en el capital contable.

El estado de cambios en el capital contable, también conocido como estado de variaciones en el capital contable, al igual que el de resultados, es un estado financiero básico que pretende explicar, en forma desglosada, las cuentas que han generado variaciones en la cuenta de capital contable. La información de las variaciones que pretende el estado de cambios en el capital contable es necesaria para elaborar estados financieros suficientemente informativos y satisfacer las necesidades de los distintos usuarios, lo cual es el propósito básico de la contabilidad (Guajardo et al., 2014, p.47).

Estado de situación financiera o balance general.

El estado de situación financiera, también conocido como balance general, presenta, en un mismo reporte, la información necesaria para tomar decisiones en las áreas de inversión y financiamiento. Dicho estado incluye en el mismo informe ambos aspectos, pues se basa en la idea de que los recursos con que cuenta el negocio deben corresponderse directamente con las fuentes necesarias para adquirirlos. El estado de situación financiera es un estado financiero básico que

muestra los montos del activo, pasivo y capital en una fecha específica; en otras palabras, muestra los recursos que posee el negocio, los adeudos y el capital aportado por los dueños. A su vez, la presentación de cada uno de los conceptos básicos – activo, pasivo y capital – se clasifican según la función que tengan en la actividad empresarial:

1. Activo circulante: activos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en un periodo normal de operaciones, o bien, cuya convertibilidad al efectivo o sus equivalentes sea menor a un año.
2. Activo no circulante: activos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en un periodo mayor al de la operación normal, o bien, cuya convertibilidad al efectivo o sus equivalentes sea mayor al año.
3. Pasivo a corto plazo: obligaciones o compromisos cuyo vencimiento es menor al periodo normal de operaciones, generalmente un año.
4. Pasivo a largo plazo: obligaciones o compromisos cuyo vencimiento es mayor al periodo normal de operaciones, generalmente mayor a un año.
5. Capital contribuido: aportaciones de los dueños y accionistas.
6. Capital ganado: resultado de las operaciones normales de la entidad económica (utilidades) (Guajardo et al. 2014, p.48).

Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo, anteriormente denominado estado de cambios de la situación financiera, a diferencia del estado de resultados, es un informe que desglosa los cambios en la situación financiera de un periodo a otro e incluye, de alguna forma las entradas y salidas de efectivo para determinar el cambio de esta partida, el cual es un factor decisivo al evaluar la liquidez de un negocio. En este punto es importante recordar que para evaluar la operación de un negocio es necesario analizar conjuntamente los aspectos de rentabilidad (utilidad o pérdida) y liquidez (excedente o faltante de efectivo), por lo que es indispensable elaborar los estados de resultados y flujo de efectivo (Guajardo et al., 2014, p.49).

Notas a los estados financieros.

Según Guajardo et al. (2014), las notas a los estados financieros son parte integrante de estos y con ellas se pretende explicar con mayor detalle situaciones especiales que afectan ciertas partidas dentro de los estados financieros. Las notas deben presentarse en forma clara, ordenada y referenciada para facilitar su identificación (p.50).

Ecuación contable básica.

La ecuación contable básica representa la relación entre activos, pasivos y capital contable. De un lado están los activos totales y, del otro, sus fuentes de financiamiento y derechos legales y económicos (pasivo y capital contable). El capital contable agrupa el capital social que expresa las aportaciones de los accionistas, y utilidades retenidas, que representa las utilidades generadas por el negocio y reinvertidas en este. A su vez, las utilidades retenidas están integradas por las utilidades de periodos anteriores no repartidas más la utilidad del periodo actual, disminuidas por los dividendos, es decir, por la porción de las utilidades repartidas entre los accionistas. Finalmente, la utilidad del periodo actual está integrada por los ingresos menos los gastos (Guajardo et al. 2014, p.62).

Cuenta.

Las transacciones de negocio se clasifican en grupos de partidas similares llamadas cuentas. La cuenta es donde se registran los aumentos o las disminuciones de cada partida generados por una transacción de negocios, y todo sistema contable tiene una cuenta por separado para cada clase de activo, pasivo, capital, ingreso y gasto (Guajardo et al. 2014, p.66).

Políticas contables.

Según (IFRS Foundation, 2018), las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros (p. A916).

Reglas del cargo y el abono.

Para aumentar o disminuir las cuentas se ha establecido un par de reglas muy sencillas que son básicas para el registro de las operaciones, y que se reducen a saber qué movimiento contable deben realizarse para aumentar o disminuir cada cuenta. A estas reglas se les conoce también como reglas del cargo y del abono y son las siguientes:

1. Cargo: movimiento del lado izquierdo de la cuenta. Representa un aumento de las cuentas de activo y gasto, y una disminución de las cuentas de pasivo, capital e ingreso.
2. Abono: movimiento del lado derecho de la cuenta. Representa una disminución en las cuentas de activo y gasto, y un aumento en las cuentas de pasivo, capital e ingreso.
3. Las reglas del cargo y el abono son fundamentales para el registro contable de las transacciones de negocios; el termino cargo tiene los sinónimos débito y debe, mientras que el término abono, crédito y haber (Guajardo et al. 2014, p.68).

Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo con (IFRS Foundation, 2018), las Normas NIIF son pronunciamientos obligatorios y comprenden:

1. Normas NIIF,
2. Normas NIC, e
3. Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (Interpretaciones CINIIF) o su organismo predecesor, el Comité de Interpretaciones (Interpretaciones SIC).

Las Normas NIIF se emiten tras un procedimiento por seguir, y no debe describirse que los estados financieros cumplen con las Normas NIIF a menos que cumplan con todos los requerimientos de las Normas NIIF. Los requerimientos de una Norma, incluyendo los apéndices que establecen las guías de aplicación obligatoria, se acompañan habitualmente de material no obligatorio incluyendo:

1. Unos Fundamentos de las Conclusiones, que resumen las consideraciones principales del Consejo cuando se desarrolló la Norma;
2. Las Opiniones en Contrario, si las hubiera, presentadas por miembros del Consejo que no estuvieron de acuerdo con que deba emitirse la Norma o modificación;
3. Guía de Implementación; y
4. Ejemplos Ilustrativos.

El epígrafe que sigue a la página de contenidos de cada Norma establece la autoridad de la información contenida o que acompaña esta norma (p. A2).

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los Estados Financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de los Estados Financieros (NIC 1) establece la estructura general para la presentación de los estados financieros de propósito general, incluyendo guías para su estructura y el contenido mínimo que deben tener. Esta norma incluye los principios fundamentales establecidos para la preparación de los estados financieros, incluyendo el supuesto de negocio en marcha, la consistencia en la presentación y clasificación de las partidas, la base de contabilización y la materialidad.

Con respecto a los activos y pasivos, así como los ingresos y los gastos, la norma indica que no se compensan a menos que la compensación sea permitida o requerida por otra NIIF. Para las partidas que se muestren en los estados financieros y en las notas se debe de presentar la información de forma comparativa con el período anterior. Los estados financieros generalmente son preparados anualmente. La Norma indica que, si cambia el final del período de presentación o de reporte, y los estados financieros se presentan por un período diferente a un año, se requieren revelaciones adicionales en notas a los estados financieros.

El conjunto completo de los estados financieros comprende:

1. el estado de posición financiera;

2. el estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos;
3. el estado de cambios en el patrimonio;
4. el estado de flujos de efectivo;
5. las notas; y
6. (solamente cuando una política de contabilidad haya sido aplicada retrospectivamente o hayan sido reemitidos o reclasificados elementos contenidos en los estados financieros) el estado de posición financiera al comienzo del primer período comparativo. (Por consiguiente, en esas circunstancias limitadas, generalmente tres estados de posición financiera).
7. Información comparativa (i.e. mínimo 2 de cada uno de los anteriores estados – uno para el período corriente y uno para el período precedente más las notas relacionadas).

Adicionalmente, la NIC 1 especifica los elementos mínimos por línea a ser presentados en el estado de posición financiera, el estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos y el estado de cambios en el patrimonio, e incluye guía para la identificación de elementos de línea adicionales. La Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo (NIC 7) proporciona orientación sobre los elementos de línea a ser presentados en el estado de flujos de efectivo. En el estado de posición financiera, se usa la distinción entre lo corriente/no-corriente para los activos y pasivos, a menos que la presentación en orden de liquidez proporcione información confiable y más relevante para el lector de los estados financieros.

El estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos incluye todos los elementos de ingresos y gastos – (ejemplo todos los cambios en el patrimonio que corresponden a los “no propietarios” incluyendo: a. los componentes de utilidad o pérdida y b. los otros ingresos comprensivos (por ejemplo, elementos de ingresos y gastos que no se reconocen en utilidad o pérdida tal y como es requerido o permitido por otra NIIF)). Esos elementos pueden ser presentados ya sea:

1. en un solo estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos (en el cual hay un subtotal para la utilidad o pérdida); o

2. en un estado independiente o separado de utilidad o pérdida (en donde se despliegan los componentes de utilidad o pérdida) y un estado de utilidad o pérdida y otros ingresos comprensivos (comenzando con la utilidad o pérdida y desplegando los componentes de otros ingresos comprensivos).

Los elementos de otros ingresos comprensivos deben ser agrupados con base en si en una fecha posterior son o no potencialmente re clasificables a utilidad o pérdida. El análisis de los gastos reconocidos en utilidad o pérdida puede ser proporcionado por naturaleza o por función. Si se presenta por función, en las notas se requieren revelaciones específicas por naturaleza.

El estado de cambios en el patrimonio incluye la siguiente información:

1. total de ingresos comprensivos del período;
2. los efectos que en cada componente del patrimonio tiene la aplicación retrospectiva o la reemisión retrospectiva de acuerdo con el IAS 8; y
3. para cada componente del patrimonio, la conciliación entre los saldos de apertura y de cierre, revelando por separado cada cambio.

La Norma además especifica las revelaciones mínimas de las notas que incluyen información acerca de políticas de contabilidad seguidas; los juicios que la administración ha realizado en el proceso de la aplicación de las políticas de contabilidad que tengan el efecto más importante en las cantidades reconocidas en los estados financieros; las fuentes de incertidumbre de las estimaciones; e información acerca de la administración del capital y el cumplimiento con los requerimientos de capital.

Norma Internacional de Contabilidad No. 2 Inventarios.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 2 Inventarios (NIC 2) tiene por objetivo prescribir el tratamiento contable para los inventarios, incluyendo la determinación del costo y el reconocimiento del gasto correspondiente. Los inventarios se valúan al más bajo entre el costo y el valor realizable neto (VRN). El valor realizable neto es el precio estimado de venta de un activo

en el curso normal de operación de la entidad, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Los costos del inventario incluyen: el costo de compra, los costos de conversión (materiales, mano de obra y gastos generales), y los otros costos para conseguir que el inventario esté en su localización y condición actual. No forman parte del costo las diferencias de cambio que se originan por las fluctuaciones en el tipo de cambio. Para los elementos de inventario que no sean intercambiables, los costos específicos se atribuyen a los elementos individuales específicos del inventario.

Para los elementos intercambiables, el costo es determinado con base ya sea en primero en entrar, primero en salir (PEPS) o promedio ponderado. No se permite último en entrar, primero en salir (UEPS). Cuando se venden los inventarios, el valor en libros es reconocido como un gasto del período en el cual se reconocen los ingresos ordinarios relacionados. Los castigos al VRN se reconocen como gasto en el período del castigo. Las reversiones que surjan de un incremento en el VRN se reconocen como una reducción del gasto de inventario en el período en el cual ocurren.

Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo.

El objetivo principal de la Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo (NIC 7) es presentar la información sobre los cambios históricos acerca del efectivo y los equivalentes de efectivo de la entidad por medio del estado de flujos de efectivo que, clasifica los flujos de efectivo durante el período de acuerdo con las actividades de operación, inversión y de financiamiento. El estado de flujos de efectivo analiza los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo ocurridos durante el período.

Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que sean de corto plazo (menos de tres meses a partir de la fecha de adquisición), que son fácilmente convertibles a una cantidad de efectivo conocida, y sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor. Generalmente, se excluyen como equivalente de efectivo las inversiones de patrimonio. Los flujos de efectivo

provenientes de las actividades de operación, inversión y financiación se reportan por separado en el estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo que surgen de las actividades de operación se reportan usando el método ya sea directo (recomendado) o indirecto. Los flujos de efectivo que surgen de impuestos a los ingresos se clasifican como de operación a menos que de manera específica puedan ser identificados con actividades de financiación o de inversión. La tasa de cambio usada para la conversión de las transacciones denominadas en una moneda extranjera y los flujos de efectivo de una subsidiaria en el extranjero es la tasa en efecto a la fecha de los flujos de efectivo.

El agregado de los flujos de efectivo relacionados con la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios se presenta por separado y se clasifican como actividades de inversión, con las revelaciones adicionales especificadas. Las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo se excluyen del estado de flujos de efectivo, pero se revelan por separado en el estado financiero. Solamente los desembolsos que resulten en un activo contenido en el estado de posición financiera pueden ser clasificados como actividades de inversión.

Norma Internacional de Contabilidad No. 8 Políticas de contabilidad, cambios en los estimados de contabilidad y errores.

Esta Norma tiene como objetivo prescribir el criterio para seleccionar y cambiar las políticas de contabilidad, junto con el tratamiento contable y la revelación de los cambios en las políticas de contabilidad, los cambios en los estimados, y los errores.

Esta Norma define la jerarquía para la selección de las políticas de contabilidad:

1. Estándares e Interpretaciones de IASB, teniendo en cuenta cualquier orientación para la implementación emitida por IASB que sea relevante;
2. En ausencia de un IFRS que sea directamente aplicable, mirar los requerimientos contenidos en los IFRS que tratan problemas similares y relacionados; así como las

definiciones, el criterio de reconocimiento y los conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos contenidos en la Estructura conceptual para la información financiera; y

3. La administración también puede considerar los pronunciamientos más recientes de otros cuerpos emisores del estándar que usen una estructura conceptual similar para desarrollar estándares de contabilidad, otra literatura de contabilidad, y las prácticas aceptadas de la industria.

La Norma establece los siguientes lineamientos:

1. Las políticas de contabilidad se aplican consistentemente para las transacciones similares.
2. Se cambia una política de contabilidad solamente si ello es requerido por un IFRS, o si el cambio resulta en información confiable y más relevante.
3. Si el cambio en la política de contabilidad es requerido por un IFRS, se siguen los requerimientos para la transición del pronunciamiento. Si no se especifica ninguno, o si el cambio es voluntario, la nueva política de contabilidad es aplicada retrospectivamente para re-emisión de los períodos anteriores.
4. Si es impracticable determinar los efectos específicos del período para la aplicación retrospectiva, la nueva política de contabilidad es aplicada al comienzo del primer período para el cual la aplicación retrospectiva sea practicable y los ajustes acumulados se realizan a los saldos al comienzo de ese período. La nueva política de contabilidad es aplicada prospectivamente a partir del inicio del primer período practicable cuando la entidad no pueda determinar el efecto acumulado de la aplicación de la política a todos los períodos anteriores.

5. Los cambios en los estimados de contabilidad (e.g. el cambio en la vida útil de un activo) se contabilizan en el año corriente, o en años futuros, o en ambos (no hay re-emisión).
6. Todos los errores materiales de período anterior se corrigen mediante re-emitir las cantidades comparativas del período anterior y, si el error ocurrió antes del primer período presentado, mediante re-emitir el estado de posición financiera de apertura.

Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las ganancias.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las ganancias (NIC 12) tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable para los impuestos a los ingresos. La Norma establece los principios y proporciona orientación en la contabilización de las consecuencias tributarias corrientes y futuras de:

1. la recuperación (liquidación) futura de los valores en libros de los activos o pasivos reconocidos en el estado de posición financiera de la entidad, y
2. las transacciones y otros eventos del período corriente que se reconozcan en los estados financieros de la entidad.

Los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen por los impuestos del período corriente y anterior, medidos a las tasas impositivas que haya definido la autoridad tributaria el final del período fiscal. Una diferencia temporal es la diferencia entre el valor en libros de un activo o pasivo (base financiera) y su base tributaria. Los pasivos tributarios diferidos se reconocen por las consecuencias tributarias futuras de todas las diferencias temporales sujetas a impuestos, con tres excepciones:

1. cuando el pasivo tributario diferido surge del reconocimiento inicial de la plusvalía;
2. el reconocimiento inicial de un activo/pasivo diferente que en una combinación de negocios que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable ni la utilidad sujeta a impuestos; y

3. las diferencias que surgen de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas e intereses en negocios conjuntos (ejemplo debido a utilidades no distribuidas) donde la entidad es capaz de controlar la oportunidad de la reversión de la diferencia y sea probable que la reversión no ocurrirá en el futuro previsible.

El activo tributario diferido es reconocido por las diferencias temporales deducibles, las pérdidas tributarias no usadas, y los créditos tributarios no usados, en la extensión en que sea probable que estará disponible utilidad sujeta a impuestos contra la cual se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles, con las siguientes excepciones:

1. el activo tributario diferido que surge del reconocimiento inicial de un activo/pasivo, diferente que, en una combinación de negocios, el cual, en el momento de la transacción, no afecta ni la utilidad contable ni la utilidad sujeta a impuestos; y
2. los activos tributarios diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, y los intereses en negocios conjuntos se reconocen solamente en la extensión en que sea probable que la diferencia temporal se reversará en el futuro previsible y habrá disponible utilidad sujeta a impuestos contra la cual utilizar la diferencia.

Los pasivos (activos) tributarios diferidos se miden a las tarifas tributarias que se espere apliquen cuando el activo sea liquidado o el activo sea realizado, con base en las tarifas definidas de acuerdo con las leyes tributarias que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas para el final del período de presentación de reporte. Existe la presunción de que la recuperación del valor en libros de un activo medido usando el modelo del valor razonable contenido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Propiedades de Inversión (NIC 40), normalmente, será mediante la venta.

Los activos y pasivos tributarios diferidos no se descuentan. El impuesto corriente y diferido es reconocido en utilidad o pérdida como ingreso o gasto excepto en la extensión en que el impuesto surja de:

1. una transacción o evento que sea reconocido fuera de utilidad o pérdida (ya sea en otros ingresos comprensivos o en patrimonio); o
2. una combinación de negocios.
 - a. Los activos y pasivos tributarios diferidos se presentan como elementos no corrientes en el estado de posición financiera.

Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad, planta y equipo.

El objetivo de la Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad, planta y equipo es prescribir los principios para el reconocimiento inicial y la contabilización subsiguiente de la propiedad, planta y equipo. Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen como activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la entidad, y el costo del activo se pueda medir confiablemente. Las plantas que producen frutos que se usan en la producción o en el suministro de producción agrícola y que no serán vendidas como producción agrícola se incluyen en propiedad, planta y equipo.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se tiene la intención de darle. Si el pago se difiere más allá de los términos normales del crédito, se reconocen los gastos por intereses a menos que tal interés pueda ser capitalizado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costo de préstamos. Subsiguiente a la adquisición, la NIC 16 permite la elección del modelo de contabilización:

1. modelo del costo: el activo es llevado al costo menos depreciación acumulada y análisis del deterioro; o
2. modelo de revaluación: el activo es llevado a la cantidad revaluada, la cual es el valor razonable a la fecha de revaluación menos los subsiguientes depreciación acumulada y deterioro.

Según el modelo de contabilización de revaluación, las revaluaciones se llevan a cabo de manera regular. Se revalúan todos los elementos de una clase dada.

1. los incrementos de la revaluación se reconocen en otros ingresos comprensivos y se acumulan en patrimonio bajo el encabezado de superávit por revaluación. Sin embargo, el incremento será reconocido en utilidad o pérdida en la extensión en que reverse la disminución de la revaluación del mismo activo previamente reconocida en utilidad o pérdida; y
2. las disminuciones de la revaluación se reconocen en utilidad o pérdida. Sin embargo, la disminución será debitada directamente al superávit por revaluación en la extensión de cualquier saldo crédito existente en el superávit por revaluación en relación con ese activo.

Cuando se dispone del activo revaluado, el superávit por revaluación permanece en patrimonio y no se reclasifica a utilidad o pérdida. Los componentes de un activo con diferentes patrones de beneficios se deprecian por separado. La depreciación es cargada de manera sistemática durante la vida útil del activo. El método de depreciación refleja el patrón del consumo de beneficio. El valor residual es revisado al menos anualmente y es la cantidad que la entidad recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil.

La vida útil también es revisada anualmente. Si la operación de un elemento de propiedad, planta y equipo (ejemplo una aeronave) requiere inspecciones importantes regulares, cuando se realiza cada inspección, su costo es reconocido en el valor en libros del activo como un reemplazo, si se satisfacen los criterios de reconocimiento. El deterioro de propiedad, planta y equipo se valora según la Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del valor de los activos (NIC 36).

Todos los intercambios de propiedad, planta y equipo se miden a valor razonable, incluyendo los intercambios de elementos similares, a menos que el intercambio carezca de sustancia comercial o no se pueda medir confiablemente el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. Las entidades que rutinariamente venden elementos de propiedad, planta y equipo que previamente tuvieron para alquiler a otros, deben transferir tales activos a inventarios

a su valor en libros cuando dejen de ser alquilados. Los productos de la venta de tales activos deben ser reconocidos como ingresos ordinarios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos de actividades ordinarias.

Norma Internacional de Información Financiera No.15: Ingresos ordinarios provenientes de contratos con los clientes.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento de contabilidad para los ingresos ordinarios que surgen de ventas de bienes y prestación de servicios a un cliente. Los ingresos ordinarios que no surgen de un contrato con un cliente no están dentro del alcance de este estándar. Por ejemplo, los ingresos ordinarios que surgen de dividendos, y las donaciones recibidas serían reconocidos de acuerdo con otros estándares.

El principio central es que la entidad debe reconocer los ingresos ordinarios para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, haciéndolo en una cantidad que refleje la consideración a la cual la entidad espera tener derecho en intercambio por esos bienes o servicios. Para lograr ese principio central, la entidad aplicaría los siguientes pasos:

1. Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
2. Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
3. Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
4. Paso 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
5. Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando (o como) la entidad satisface la obligación de desempeño.

Un contrato con un cliente cae bajo el alcance de este estándar cuando se satisfacen todas las condiciones siguientes:

1. El contrato tiene sustancia comercial (esto es, el riesgo, la oportunidad, o la cantidad de los flujos de efectivo futuros de la entidad se espera que cambien como resultado del contrato).
2. Las partes del contrato han aprobado el contrato.
3. La entidad puede identificar los derechos de cada parte en relación con los bienes o servicios a ser transferidos.
4. La entidad puede identificar los términos del pago por los bienes o servicios a ser transferidos.
5. Las partes están comprometidas a llevar a cabo sus respectivas obligaciones y tienen la intención de hacer forzoso el cumplimiento de sus respectivos derechos contractuales.
6. Es probable que la entidad recaudará la consideración a la cual tiene derecho en intercambio por los bienes o servicios que serán transferidos al cliente.

El Estándar incluye orientación de aplicación para transacciones específicas tales como cuando las obligaciones de desempeño son satisfechas con el tiempo, los métodos para la medición del progreso de las obligaciones de desempeño, la venta con derecho de devolución, garantías, consideraciones de principal versus agente, opciones del cliente por bienes o servicios adicionales, honorarios anticipados no-reembolsables, acuerdos de facture y tenga y derechos no ejercidos por los clientes, otorgamiento de licencias, acuerdos de recompra, acuerdos de consignación, y aceptación del cliente.

El Estándar también incluye orientación sobre consideración variable y valor del dinero en el tiempo y requerimientos específicos de revelación.

Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efecto de las variaciones en la tasa de cambio de las monedas extranjeras.

Esta Norma tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable para las transacciones que la entidad haga en moneda extranjera y para las operaciones en el extranjero. Primero, se determina la moneda funcional de la entidad (corresponde a la moneda del entorno económico

primario en el cual opera la entidad). Luego, todos los elementos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional:

1. para el reconocimiento y la medición inicial las transacciones se reconocen a la fecha en que ocurren usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción;
2. al final de los períodos subsiguientes de presentación de reportes:
 - a. los elementos no-monetarios llevados a costo histórico continúan siendo medidos usando las tasas de cambio a la fecha de la transacción;
 - b. los elementos monetarios se vuelven a convertir usando la tasa de cierre; y
 - c. los elementos no-monetarios llevados a valor razonable se miden a las tasas de cambio a la fecha de la valuación.

Las diferencias de cambio que surjan en la liquidación de los elementos monetarios y de la conversión de los elementos monetarios a una tasa diferente a la de cuando inicialmente fueron reconocidos se incluyen en utilidad o pérdida, con una sola excepción. Las diferencias de cambio que surgen de elementos monetarios que hacen parte de la inversión neta que la entidad que reporta tiene en una operación en el extranjero se reconocen, en otros ingresos comprensivos, en los estados financieros consolidados que incluyen la operación en el extranjero. Tales diferencias se reclasifican de patrimonio a utilidad o pérdida en la disposición de la inversión neta.

Los resultados y la posición financiera de la entidad cuya moneda funcional no es la moneda de una economía hiperinflacionaria se convierten a una moneda diferente de presentación usando los siguientes procedimientos:

1. los activos (incluyendo la plusvalía que surge en la adquisición de una operación en el extranjero) y pasivos por cada estado de posición financiera presentado (incluyendo los comparativos) se convierten a la tasa de cierre a la fecha de ese estado de posición financiera;
2. los ingresos y gastos por cada período presentado (incluyendo los comparativos) se convierten a las tasas de cambio a las fechas de las transacciones; y

3. todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como otros ingresos comprensivos y la cantidad acumulada se presenta en un componente separado de patrimonio hasta la disposición de la operación en el extranjero.
4. Existen reglas especiales para la conversión a una moneda de presentación de los resultados y la posición financiera de una entidad cuya moneda funcional es hiperinflacionaria.

Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos financieros: Presentación.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos financieros: Presentación tiene por objetivo prescribir los principios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y para la compensación de activos y pasivos financieros. La clasificación, que hace el emisor, de un instrumento ya sea como un pasivo o como un instrumento de patrimonio:

1. basado en la sustancia del instrumento, no en la forma;
2. la clasificación se hace en el momento de la emisión y subsiguientemente no se modifica;
3. un instrumento es un pasivo financiero si por ejemplo el emisor puede estar obligado a entregar efectivo u otro activo financiero o el tenedor tiene el derecho a demandar efectivo u otro activo financiero. Un ejemplo son las acciones preferenciales obligatoriamente redimibles;
4. un instrumento de patrimonio es un instrumento que evidencia un interés residual en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos; y
5. los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas relacionados con un instrumento clasificado como pasivo se reportan como ingresos o gastos según sea apropiado.

Los instrumentos vendibles y los instrumentos que le impongan a la entidad la obligación de entregar una participación prorrata de los activos netos solamente en la liquidación que: a. estén subordinados a todas las otras clases de instrumentos y b. satisfacen el criterio adicional, se clasifican como instrumentos de patrimonio aun cuando de otra manera darían satisfacción a la

definición de un pasivo. En la emisión, el emisor clasifica por separado los componentes deuda y patrimonio de un instrumento compuesto tal como la deuda convertible.

Un activo financiero y un pasivo financiero se compensan y la cantidad neta se reporta cuando, y solo cuando, la entidad tenga el derecho a compensar las cantidades, que se pueda hacer cumplir forzosamente por la ley, y tiene la intención ya sea de liquidar sobre una base neta o simultáneamente. El costo de las acciones de tesorería se deduce del patrimonio, y las reventas de las acciones de tesorería son transacciones de patrimonio. Los costos de emitir o readquirir instrumentos de patrimonio se contabilizan como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio por impuesto a los ingresos que le esté relacionado.

Norma Internacional de Contabilidad No.36: Deterioro del valor de los activos.

Esta Norma tiene como objetivo asegurar que los activos son llevados a no más que su cantidad recuperable, y prescribir cómo se calcula la cantidad recuperable, la pérdida por deterioro o su reversión. La Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del valor de los activos (NIC 36) aplica a todos los activos excepto los inventarios (ver la NIC 2), activos que surgen de contratos de construcción (ver la NIC 11), activos tributarios diferidos (ver la NIC 12), activos que surgen de beneficios para empleados (ver la NIC 19).

Adicionalmente, en esta norma se exceptúan los activos financieros (ver la NIC 39 o la NIIF 9), propiedad para inversión medida a valor razonable (ver la NIC 40), los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola medidos a valor razonable menos el costo de venta (ver la NIC 41), costos de adquisición diferidos y activos intangibles que surgen de contratos de seguro (ver la NIIF 4) y activos no corrientes clasificados como tenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5).

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros de un activo excede su cantidad recuperable. La pérdida por deterioro se reconoce en utilidad o pérdida para los activos llevados al costo; y es tratada como una disminución de la revaluación para los activos llevados a la cantidad revaluada. La Norma aclara ciertos conceptos, entre los cuales se tiene que: la cantidad

recuperable es la más alta entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso; el valor en uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera que surjan del uso continuado de un activo, y de su disposición al final de su vida útil.

La tasa de descuento usada para medir el valor en uso de un activo es la tasa antes de impuestos que refleja las valoraciones corrientes del mercado para el valor del dinero en el tiempo y para los riesgos específicos para el activo. La tasa de descuento usada no refleja los riesgos para los cuales hayan sido ajustados los flujos de efectivo futuros y es la tasa de retorno que los inversionistas requerirían si fueran a seleccionar una inversión que generaría flujos de efectivo equivalentes a los que se esperan del activo.

Al final de cada período de presentación del reporte, los activos se revisan para mirar cualquier indicador de que un activo pueda estar deteriorado. Si se señala deterioro, se calcula la cantidad recuperable del activo. La plusvalía y los otros intangibles con vidas útiles indefinidas se prueban por deterioro al menos anualmente, y se calcula la cantidad recuperable. Si no es posible determinar la cantidad recuperable para un activo individual, entonces se determina la cantidad recuperable de la unidad generadora de efectivo del activo.

La prueba por deterioro de la plusvalía se realiza al nivel más bajo en la entidad en la cual la plusvalía sea monitoreada para los propósitos internos de la administración, provisto que la unidad o grupo de unidades al cual se asigna la plusvalía no es mayor que un segmento de operación según el IFRS 8. En ciertas circunstancias se requiere la reversión de las pérdidas por deterioro de años anteriores (prohibida para la plusvalía).

Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

El objetivo de la NIC 37 es asegurar que se aplican el criterio apropiado para el reconocimiento y las bases de medición para las provisiones, los pasivos contingentes y los activos contingentes, y asegurar que en las notas a los estados financieros se proporciona información suficiente para permitirles a los lectores de los estados financieros entender su naturaleza, oportunidad y cantidad. La Norma indica que se debe reconocer una provisión solamente cuando

un evento pasado haya creado una obligación legal o constructiva, en donde sea probable una salida de recursos, y se pueda estimar confiablemente la cantidad de la obligación.

La cantidad reconocida como provisión es el mejor estimado de la cantidad de la liquidación al final del período de presentación de los estados financieros. Las provisiones son revisadas al final de cada período de presentación de reporte para ajustarlas por los cambios en el estimado. Las provisiones se utilizan solamente para los propósitos originales. Los ejemplos de provisiones pueden incluir contratos onerosos, provisiones para reestructuración, garantías, reembolsos y restauración de sitios.

Los desembolsos futuros planeados, aun cuando estén autorizados por la Junta Directiva o el cuerpo equivalente de gobierno, se excluyen del reconocimiento, dado que son causaciones por pérdidas auto aseguradas, incertidumbres generales, y otros eventos que todavía no han ocurrido.

Un pasivo contingente surge cuando:

1. haya una obligación posible a ser confirmada por un evento futuro que esté fuera del control de la entidad; o
2. la obligación presente pueda requerir, pero probablemente no requerirá, una salida de recursos; o
3. no se pueda hacer un estimado suficientemente confiable de la cantidad de una obligación presente (esto es raro).

Los pasivos contingentes requieren revelación solamente (no reconocimiento). Si la posibilidad de la salida de flujos es remota, entonces no se requiere revelación. Surge un activo contingente cuando la entrada de beneficios económicos es probable, pero no virtualmente cierta, y la ocurrencia depende de un evento fuera del control de la entidad. Los activos contingentes requieren revelación solamente. Si la realización del ingreso es virtualmente cierta, el activo relacionado no es un activo contingente y es apropiado el reconocimiento.

Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición

El objetivo de esta norma es establecer los principios para el reconocimiento, des-reconocimiento y medición de los activos financieros y de los pasivos financieros.

Todos los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo todos los derivados y ciertos derivados implícitos, se reconocen en el estado de posición financiera.

Los instrumentos financieros inicialmente se miden al valor razonable en la fecha de adquisición o emisión. Este generalmente es el costo. Para los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable a través de utilidad o pérdida, los costos de transacción se reconocen directamente en utilidad o pérdida. En el caso de los activos y pasivos financieros que no son a valor razonable a través de utilidad o pérdida, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión se incluyen en el costo.

La entidad tiene la opción de reconocer las compras y ventas regulares de activos financieros en el mercado haciéndolo consistentemente ya sea a la fecha de negociación o a la fecha de liquidación. Si se usa la fecha de liquidación, el IAS 39 requiere el reconocimiento de ciertos cambios en el valor entre las fechas de negociación y liquidación.

Para el propósito de medir un activo financiero subsiguiente al reconocimiento inicial, el IAS 39 clasifica los activos financieros en cuatro categorías:

1. Préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo, diferentes a los que la entidad tiene la intención de vender inmediatamente o en el corto plazo (los cuales tienen que ser clasificados como tenidos para negociación), y los que la entidad en el reconocimiento inicial designa como, ya sea a valor razonable a través de utilidad o pérdida, o disponible para la venta.

2. Inversiones tenidas hasta la maduración (HTM2), tales como valores de deuda y acciones preferenciales obligatoriamente redimibles que la entidad tiene la intención y es capaz de tener hasta la maduración. Si antes de la maduración la entidad vende o reclasifica más que una cantidad insignificante de inversiones HTM (diferente que en circunstancias excepcionales), cualesquiera inversiones HTM que permanezcan se reclasifican como disponibles para la venta (categoría 4 abajo) y cualesquiera activos financieros no pueden ser clasificados como tenidos hasta la maduración por los períodos corriente y siguientes dos de presentación de reportes financieros.
3. Activos financieros medidos a valor razonable a través de utilidad o pérdida (FVTPL3**) que incluye los tenidos para negociación (tener utilidades en el corto plazo) y cualquier otro activo financiero que la entidad designe (la ‘opción del valor razonable’). Los derivados siempre pertenecen a esta categoría a menos que estén designados en una relación de cobertura que sea efectiva.
4. Activos financieros disponibles para la venta (AFS4•) – todos los activos financieros que no caen en una de las otras tres categorías. Esto incluye todas las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se midan a FVTPL. Adicionalmente, la entidad puede designar cualesquiera préstamos y cuentas por cobrar como a AFS.

El uso de la “opción del valor razonable” (categoría 3 arriba) está restringido a los instrumentos financieros designados en el reconocimiento inicial que satisfacen al menos uno de los criterios siguientes:

1. cuando la opción del valor razonable elimina un desajuste contable que de otra manera surgiría de la medición de activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas en bases diferentes;

los que sean parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros, o ambos que sean administrados, y su desempeño sea evaluado por la administración sobre una base

de valor razonable de acuerdo con la administración documentada del riesgo o una estrategia de inversión documentada; y

3. los que contengan uno o más derivados implícitos, excepto si el derivado implícito no modifica de manera importante los flujos de efectivo asociados o con poco o ningún análisis, está claro que esa separación está prohibida.

En ciertas circunstancias, los derivados implícitos tienen que ser separados del contrato anfitrión. Si el valor razonable del derivado implícito no se puede medir confiablemente, todo el contrato híbrido tiene que ser designado como a FVTPL.

En circunstancias raras los activos financieros no derivados pueden ser reclasificados fuera de las categorías de FVTPL o AFS, excepto para los activos financieros no derivados que hayan sido designados a FVTPL.

Subsiguiente al reconocimiento inicial:

1. todos los activos financieros en las categorías 1 y 2 arriba se llevan a costo amortizado, sujeto a una prueba por deterioro;
2. todos los activos financieros en la categoría 3 arriba se llevan a valor razonable, con los cambios en el valor reconocidos en utilidad o pérdida; y
3. todos los activos financieros en la categoría 4 arriba (AFS) se miden a valor razonable en el estado de posición financiera, con los cambios del valor reconocidos en otros ingresos comprensivos aparte de deterioro, intereses reconocidos usando el método de interés efectivo y por los elementos monetarios, las ganancias y pérdidas de cambio. Si el valor razonable de un activo AFS no puede ser medido confiablemente, el activo es llevado al costo sujeto a deterioro.

Después de la adquisición, la mayoría de los pasivos financieros se miden a costo amortizado. Los siguientes tipos de pasivos financieros se miden a valor razonable con los cambios del valor reconocidos en utilidad o pérdida:

1. pasivos derivados (a menos que estén designados como un instrumento de cobertura en una cobertura efectiva);
2. pasivos tenidos para negociación (e.g. ventas en corto); y
3. cualesquiera pasivos que la entidad designe, en la emisión, para ser medidos a FVTPL (la 'opción del valor razonable' – vea arriba).

El IAS 39 establece condiciones para determinar cuándo un activo o pasivo financiero debe ser removido (des-reconocido) del estado de posición financiera. El des-reconocimiento de un activo financiero no está permitido en la extensión en que el cedente haya retenido (1) sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo transferido o parte del activo, o (2) el control de un activo o parte de un activo para el cual ni haya retenido ni transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas.

La contabilidad de cobertura (reconocimiento de los efectos de compensación de tanto el instrumento de cobertura como del elemento cubierto, en la utilidad o pérdida del mismo período) es permitida en ciertas circunstancias, provisto que la relación de cobertura está claramente designada y documentada, es medible, y actualmente es efectiva. El IAS 39 proporciona tres tipos de coberturas:

1. Cobertura del valor razonable: si la entidad cubre el cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme, el cambio en los valores razonables tanto del instrumento de cobertura como el elemento cubierto para el riesgo designado se reconoce en utilidad o pérdida cuando ocurre;

2. Cobertura de los flujos de efectivo: si la entidad cubre los cambios en los flujos de efectivo futuros relacionados con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que implica una parte externa para la entidad, o un compromiso en firme en algunos casos entonces el cambio en el valor razonable del instrumento cubierto se reconoce en otros ingresos comprensivos en la extensión en que la cobertura sea efectiva hasta cuando ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos; y
3. Cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero: se trata como una cobertura de los flujos de efectivo.

La cobertura del riesgo de moneda extranjera en un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura del valor razonable o como una cobertura de los flujos de efectivo.

El riesgo de moneda extranjera de una transacción intra-grupo proyectada altamente probable está permitido para que califique como el elemento cubierto en una cobertura de los flujos de efectivo en los estados financieros consolidados, provisto que la transacción está denominada en una moneda diferente de la moneda funcional de la entidad que participa en la transacción y que el riesgo de moneda extranjera afectará la utilidad o pérdida consolidada. También, el riesgo de moneda extranjera de un elemento monetario intra-grupo altamente probable puede calificar como elemento cubierto en los estados financieros consolidados si resulta en una exposición a ganancias o pérdidas de la tasa de cambio que no se eliminen plenamente en la consolidación.

Si la cobertura de una transacción intra-grupo proyectada califica para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida que sea reconocida en otros ingresos comprensivos de acuerdo con las reglas de cobertura del IAS 39 es reclasificada desde patrimonio hacia utilidad o pérdida en el mismo período o períodos en el cual el riesgo de moneda extranjera de la transacción cubierta afecta la utilidad o pérdida.

La cobertura del riesgo de tasa de interés de un portafolio (cobertura de una cantidad más que un activo o pasivo específico) puede calificar como cobertura del valor razonable si se satisfacen las condiciones especificadas.

Reseña XYZ S.A.

La Compañía XYZ S.A. fue constituida en julio del 2006 en la ciudad de Heredia, Costa Rica. La entidad se dedica a la distribución y venta al detalle de equipo y accesorios para el deporte extremo llamado “Longboard”. El longboard es un deporte que surgió en los años 1960-1980, en el que se emplea una patineta larga (en inglés, longboard), con mayor longitud de lo habitual. Los longboards se utilizan comúnmente para bajar cuestras, en carreras que se llevan a cabo en todo el mundo. Es muy importante al practicar longboard usar casco, rodilleras, coderas y guantes, ya que se pueden alcanzar velocidades cercanas a 100 km/h.

La Compañía cuenta con 1 empleado, quien se encarga de atender la sala de exhibición y de recibir los pedidos de los clientes, generando las facturas y remitiendo la información necesaria para la preparación de la contabilidad. Los estados financieros de la compañía son preparados por un tercero, a través de un contrato de outsourcing. La compañía usa el paquete financiero QuickBooks para la generación de sus reportes y estados financieros.

La compañía posee las representaciones exclusivas de las marcas de longboards Landyacht, Jet American Longboards, Rayne y Loaded. También de las marcas de ruedas Orangatang, ABEC11 y Hawgs. Con respecto a los ejes de las patinetas, cuenta con las marcas Bear Truck, Blood Orange, Caliber Truck Co. y Riptide. Por último, representa la marca Vicious GripTape en lo referente a la lija para las tablas.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Enfoque de la Investigación

La presente investigación se enfoca en la evaluación del cumplimiento de las NIIF de una compañía comercializadora de implementos para el deporte del “Longboard” al cierre del período fiscal 2018.

Se define investigación como “un conjunto de procesos sistemáticos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (Hernández et al, 2014, p4). A lo largo de la historia de la ciencia han surgido variadas corrientes de pensamiento, así como diversos marcos de interpretación, lo que ha derivado en diferentes medios para la búsqueda del conocimiento, generándose dos principales corrientes de investigación: el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo. Ambos enfoques de investigación utilizan procesos cuidadosos, metódicos y empíricos con el fin de producir conocimiento (Hernández et al, 2014, p.4).

Según Hernández (2014) se tiene que el enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis (pp.4-5).

Con respecto al enfoque cualitativo, Hernández et al (2014) indica: “el enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los

datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio (p.7).

El enfoque cuantitativo al ser un proceso probatorio, supone ser el enfoque más adecuado para desarrollar esta investigación por cuanto se debe de respetar rigurosamente el orden de los pasos, de manera que se le pueda dar a los resultados que se obtengan, la validez y confiabilidad necesaria, asegurando la objetividad de la investigación, respaldando los datos recolectados con mediciones hechos con procedimientos estandarizados, representados de forma numérica y analizados por medio estadísticos (Hernández et al, 2014, p.5).

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación, proporcionará a este estudio las guías para la recolección de información válida, confiable, que sea íntegra y útil, y que servirá para dar respuesta o solución al problema planteado en la investigación. Según Hernández et al (2014) definen el diseño de la investigación como: “el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (p. 128). Los diseños aplicables a investigaciones cuantitativas se clasifican como: experimentales y no experimentales.

Según Hernández et al (2014) los diseños experimentales tienen al menos dos acepciones, una general y otra particular. La general se refiere a “elegir o realizar una acción” y después observar las consecuencias. La esencia de esta concepción de experimento es que requiere la manipulación intencional de una acción para analizar sus posibles resultados (p. 129).

Mientras tanto, el diseño de investigación no experimental se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. De acuerdo con Hernández et al (2014) lo que hacemos en la investigación no

experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (p.152).

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación tiene un diseño no experimental ya que evaluará la información financiera del período fiscal 2018 – 2017 de la compañía XYZ, S.A. ya que pretende observar y evaluar la información financiera en donde los hechos ya han transcurrido, partiendo de datos que se originaron en el período fiscal indicado y que serán analizados para evaluar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera. En esta investigación se utilizará el paradigma positivista o empírico, por lo tanto su enfoque es de enfoque cuantitativo, es descriptiva de diseño no experimental y transversal ya que recolecta datos en un solo momento en el tiempo.

Muestra de la Investigación

Población.

La población es un conjunto de sujetos o elementos que presentan características comunes sobre el cual se realiza un estudio con el fin de llegar a conclusiones. La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones Lepkowski, (2008b), citado por Hernández et al (2014, p.174).

De acuerdo con lo anterior, se define la población de la presente investigación los estados financieros preparados y presentados por la compañía XYZ, S.A. para el período fiscal 2018 – 2017. Como parte de este estudio es importante indicar que la presente investigación se limita a la información financiera de una entidad en un período específico, por ende, no se requerirá ninguna muestra ya que la población es finita y será consultada en su totalidad

Variables de la Investigación

Las variables de la investigación constituyen las características por estudiar, se define la variable como: “una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u

observarse. Ejemplos de variables son el género, la presión arterial, el atractivo físico, el aprendizaje de conceptos, la religión, la resistencia de un material, la masa, la personalidad autoritaria, la cultura fiscal y la exposición a una campaña de propaganda política. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida” (Hernández et al, 2014, p.105).

Las variables pueden ser definidas de tres tipos: variable conceptual, variable operacional y variable instrumental. La variable conceptual lo que busca es definir el concepto de la variable, se trata de definiciones de diccionario o de libros especializados definiendo la esencia o las características del objeto, hecho o fenómeno de estudio, Kerlinger y Lee, (2002), citado por Hernández et al (2014, p.119).

Existe además la variable operacional, que se constituye por el conjunto de procedimientos que describen las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado Reynolds, (1986, p.52), citado por Hernández et al (2014, p.120).

Por último, la variable instrumental lo que busca es especificar los instrumentos que se utilizan para aplicar las variables conceptual y operacional a la investigación, como por ejemplo las entrevistas, revisión de documentación, la observación y recalcado de datos.

Objetivo específico	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental	Fuente
Identificar el cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera ejecutadas por XYZ S.A. en el período fiscal 2018 – 2017.	Cumplimiento	Es la acción y efecto de ejecutar algo.	Revisión de los estados financieros preparados por XYZ S.A a la luz de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Revisión de las políticas contables ejecutadas para todas las cuentas del balance general, del estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas explicativas por medio de una lista de verificación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Estados financieros de la Compañía (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas explicativas).
Analizar los estados financieros de XYZ, S.A. del período fiscal 2018 – 2017 para comprobar el cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican.	Estados financieros.	Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la información financiera de la Compañía a una	Los estados financieros serán analizados para verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información	Revisión de los estados financieros preparados por la Compañía, así como la verificación del cumplimiento de	Estados financieros completos preparados por la Compañía al cierre del período fiscal 2018-2017.

Objetivo específico	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental	Fuente
		fecha determinada, suministra información sobre la situación financiera, el desempeño financiero, los flujos de efectivo y las notas aclaratorias o explicativas que sea útil para los lectores de dicha información a la hora de la toma de decisiones económicas.	Financiera en lo referente a reconocimiento, valuación, presentación y revelación de acuerdo con las NIIF para el período fiscal 2018 – 2017.	las Normas Internacionales de Información Financiera por medio de la utilización de una lista de verificación y cumplimiento.	
Analizar la información financiera presentada por XYZ S.A al período fiscal 2018 - 2017, y proponer las mejoras necesarias de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.	Información Financiera.	Es información cuantitativa que se expresa económicamente y generalmente es emanada por la contabilidad.	Revisión de la información financiera mediante la verificación de los diferentes reportes generados por los sistemas contables de la compañía XYZ S.A.	Se realizará un análisis de la información financiera para tener un entendimiento general de las bases utilizadas por la compañía para la generación de los estados financieros y	Estados financieros completos preparados por la Compañía al cierre del período fiscal 2018-2017.

Objetivo específico	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental	Fuente
				proponer mejoras para alinear los estados financieros preparados con las NIIF.	

Instrumentos utilizados en la investigación

De acuerdo con lo indicado anteriormente, los instrumentos utilizados en la presente investigación se detallan seguidamente:

Lista de verificación o cumplimiento.

La lista de verificación o cumplimiento corresponde a un cuestionario de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, la cual consiste en una serie de preguntas por escrito sobre aspectos diferentes de reconocimiento, medición y revelación de las NIIF. La lista de verificación es completada por el investigador de acuerdo con su conocimiento y como resultado del proceso de observación y de verificación de los estados financieros por evaluar. La lista de verificación o cumplimiento presenta una serie de preguntas cerradas, estas preguntas son aquellas que delimitan al investigador en sus respuestas, se le puede pedir que elija entre dos o más respuestas predefinidas por lo que se eliminan así posibles excesos de información.

Entrevista.

Las entrevistas, definidas por Hernández et al (2014) como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)”, (p.403).

Por lo tanto, en la presente investigación se realizarán entrevistas semiestructuradas para conocer el entorno contable de la compañía XYZ, S.A. y los principales aspectos de cómo preparan los estados financieros y poder analizar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en los estados financieros.

Revisión de documentación.

La revisión de documentación, según el autor Hurtado (2008) indica: “Es una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la toma de datos que pueden haber sido producto

de mediciones hechas por otros o como texto que en sí mismo constituyen los eventos de estudio” (p.427).

Al respecto, la presente investigación utilizará esta técnica para obtener la base de conocimiento y poder analizar los datos recopilados con el fin de verificar el cumplimiento de las NIIF.

Proceso para la recolección de datos

Una lista de los pasos que deben cumplirse al momento de desarrollar una investigación cuantitativa se encuentra en el libro de Hernández et al (2014). La recolección de datos es descrita por Hernández et al (2014) como el paso número siete en la que se elabora un plan detallado sobre los procesos que permiten obtener la información necesaria, según sea el fin de la investigación; en donde el instrumento de medición es la herramienta fundamental para recolectar datos que logren presentar de forma fiel las variables planteadas y siguiendo los requisitos de objetividad, confiabilidad y validez (p.198).

Mediante la aplicación de diversos métodos, tales como la aplicación de la lista de verificación o cumplimiento, visitas a la entidad, entrevistas al contador y accionista de la Compañía, para obtener información relacionada con las políticas contable, revisión de documentos y la observación como instrumentos por desarrollar para lograr la recolección de los datos y posteriormente iniciar con el análisis de estos.

Durante el proceso, es necesario mantener una posición analítica que permita observar los fenómenos internos y externos, lo que demanda habilidades sociales de comunicación y de expresión adecuadas. El análisis de los datos que detalla la secuencia de procedimientos, será basado de acuerdo con los estándares definidos en el marco conceptual de este estudio y se procesan las afirmaciones obtenidas; posteriormente, se analizarán mediante técnicas estadísticas (Hernández et al. p.272).

Finalmente, según lo mencionan Hernández et al. (2014), se elaborará el reporte de los resultados, el cual va dirigido a los usuarios, la última fase del proceso es donde se logra explicar el origen de la investigación y las conclusiones, allí se muestran la implementación y se dan las conclusiones obtenidas (p. 347).

La información necesaria para realizar esta investigación puede estar disponible en varias fuentes de información. Para un mayor entendimiento, se definen los tipos de fuentes de información con los cuales se obtienen los datos para la investigación.

Fuentes primarias.

Las fuentes primarias de esta investigación se utilizaron con el fin de conseguir datos de interés en especial para el estudio, como ejemplo se pueden mencionar: entrevista, observación y listas de verificación o cumplimiento. Para esta investigación, la fuente de información primaria utilizada corresponde a la lista de verificación o cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al cierre del período fiscal 2018.

Fuentes secundarias.

La finalidad de las fuentes secundarias es proporcionar datos recolectados por otras fuentes que son de interés para el investigador durante la ejecución de la investigación. Para el desarrollo de este trabajo se utilizaron fuentes secundarias como por ejemplo leyes, manuales, libros, páginas electrónicas, entre otros.

Las fuentes secundarias se utilizarán como base para lograr la recolección de información, de todas aquellas fuentes secundarias provenientes de libros acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera, datos procedentes de estudios, así como tesis referentes al tema principal de la investigación, con el fin de abarcar y profundizar en el tema de estudio.

Método de análisis de los datos

De acuerdo con Hernández et al. (2014): “En la actualidad, el análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo por computadora u ordenador. Por ello, el análisis de los datos se efectúa sobre la matriz de datos utilizando un programa computacional”. El método utilizado para el análisis de los datos consiste en un análisis descriptivo del resumen de los resultados obtenidos de la lista de verificación o cumplimiento, valorando cada una de las respuestas dadas por el investigador como parte del proceso de verificación del cumplimiento de las NIIF en los estados financieros preparados por la entidad.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se desarrolla el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos a través del uso de los instrumentos de recolección de datos aplicados en XYZ S.A., con el fin de alcanzar los objetivos planteados al inicio de la presente investigación. Para el desarrollo de este estudio, se procedió con la aplicación de una lista de verificación o cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, la cual fue tomada de la página IAS Plus de la Firma Deloitte.

Esta lista de verificación resume los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación a través de una serie de preguntas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes para el año 2018 y que le son aplicables a la entidad. La finalidad principal de este instrumento aplicado es documentar la evaluación realizada por el investigador sobre el cumplimiento y aplicación que realiza la entidad de los lineamientos establecidos en las NIIF.

A continuación, se analizarán los resultados obtenidos para el desarrollo de la presente investigación con respecto al cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del estudio. De la lista de verificación o cumplimiento se obtuvieron los siguientes resultados presentados por Norma:

Norma Internacional de Información Financiera No. 15 (NIIF 15).

Lista de verificación NIIF 15 y Análisis del resultado

<u>Index</u>			
NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes			
TQ	Reference	Requisito de reconocimiento / medición	
	IFRS 15:C1	<p>Esta sección del cuestionario aborda los requisitos de la NIIF 15 con respecto a la contabilización de los ingresos. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.</p> <p>El texto a continuación se basa en los requisitos de la NIIF 15. Los usuarios también deben familiarizarse con los ejemplos ilustrativos que acompañan a la NIIF 15.</p> <p>La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.</p> <p>NIIF 15 reemplaza:</p> <ul style="list-style-type: none"> -IAS 11 Contratos de Construcción. -IAS 18 Ingresos; -IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes; -IFRIC 15 Convenios para la Construcción de Bienes Raíces; -IFRIC 18 Transferencias de Activos de Clientes; y -SIC-31 Ingresos: transacciones de trueque que involucran servicios de publicidad. <p>La lista de verificación de la NIIF 15 se organiza siguiendo principalmente el modelo de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos:</p> <p>Paso 1: Identificar el contrato con un cliente;</p> <p>Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;</p> <p>Paso 3: Detectar el precio de la transacción;</p> <p>Paso 4: Asignar el precio de la transacción a la obligación de desempeño en el contrato y</p> <p>Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o como) la entidad cumple con una obligación</p> <p>Además, la lista de verificación incluye secciones separadas con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos de recompra; - acuerdos de consignación; - Facturas y mantenimiento de los arreglos - Modificaciones de contrato; - Licencias y - Costos del contrato. 	
		Para orientación adicional, seleccione "Mostrar" en la siguiente columna	Hide
TQ	Reference	Requisito de reconocimiento / medida	Sí / No / N/A
	IFRS15:6	¿Ha aplicado la entidad esta Norma a un contrato (que no sea un contrato listado en el párrafo 5) solo si la contraparte del contrato es un cliente?	No
	IFRS15:7	¿Tiene la entidad un contrato con un cliente que esté parcialmente dentro del alcance de esta Norma y parcialmente dentro del alcance de otras Normas enumeradas en el párrafo 5?	No
		Transición	
15A	IFRS15:C2	¿La entidad está aplicando la NIIF 15 por primera vez?	N/A
		<u>PASO 1- Identifique el (los) contrato (s) con un cliente</u>	
15B	IFRS15:9	¿Ha identificado la entidad un contrato con un cliente como se define en la NIIF 15?	No
		<u>Paso 2- Identificación de las obligaciones de desempeño</u>	
		Garantías	
15C	IFRS15:B27	¿Tiene la entidad un contrato en el que un cliente puede devolver un producto defectuoso a cambio de un producto que funciona?	No
		Opciones de cliente para bienes o servicios adicionales	

15D	IFRS15:B40	¿Otorga la entidad a un cliente la opción de adquirir bienes o servicios adicionales como resultado de un contrato con un cliente?	No
		Consideraciones principales versus agentes	
15E	IFRS15:B34	¿Hay otra parte involucrada en proporcionar bienes o servicios a un cliente?	No
		Cargos por adelantado no reembolsables (y algunos costos relacionados)	
15F	IFRS15:B48	¿Cobra la entidad a un cliente una tarifa por adelantado no reembolsable al comienzo o cerca del inicio del contrato?	No
		Paso 3- Determinación del precio de la transacción	
	IFRS15:47	¿Ha determinado la entidad el precio de la transacción considerando los términos del contrato y sus prácticas comerciales habituales?	No
	IFRS15:47	¿Ha excluido la entidad los montos del precio de transacción cobrados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos a las ventas)?	No
	IFRS15:46	¿Ha reconocido la entidad como ingreso el monto del precio de transacción que se asigna a esa obligación de desempeño cuando (o como) se cumple una obligación de desempeño?	No
	IFRS15:49	A los efectos de determinar el precio de la transacción, ¿ha asumido la entidad que los bienes o servicios se transferirán al cliente según lo prometido de acuerdo con el contrato existente y que el contrato no se cancelará, renovará o modificará?	No
		Consideraciones variables	
	IFRS15:48	¿La entidad ha considerado al determinar el precio de la transacción el efecto de la contraprestación variable? (véanse los párrafos 50-55 y 59);	No
		Venta con derecho de devolución.	
15G	IFRS15:B20	¿Ha transferido la entidad el control de un producto a un cliente y también le ha otorgado el derecho al cliente de devolver el producto por varias razones (como insatisfacción con el producto) y recibir cualquier combinación de lo siguiente: a) un reembolso total o parcial de cualquier contraprestación pagada; b) un crédito que se puede aplicar contra los montos adeudados, o que se adeudarán, a la entidad; y c) ¿otro producto a cambio?	No
		Reevaluación de la consideración variable	
	IFRS15:59	¿Ha actualizado la entidad el precio de transacción estimado (incluida la actualización de su evaluación de si una estimación de la contraprestación variable está restringida) al final de cada período de reporte?	No
	IFRS15:48	¿Ha considerado la entidad al determinar el precio de la transacción el efecto de limitar las estimaciones de la contraprestación variable? (véanse los párrafos 56 a 58);	No
	IFRS15:56	¿Ha incluido la entidad en el precio de la transacción una parte o la totalidad de la cantidad de la contraprestación variable estimada de acuerdo con el párrafo 53 solo en la medida en que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa en la cantidad de ingresos acumulados reconocidos cuando la incertidumbre asociada? ¿Con la variable consideración se resuelve posteriormente?	No
	IFRS15:57	¿Ha considerado la entidad tanto la probabilidad como la magnitud de la reversión de ingresos al evaluar si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en la cantidad de ingresos acumulados reconocidos una vez que la incertidumbre relacionada con la consideración variable se resuelva posteriormente?	No
	IFRS15:58	¿Ha aplicado la entidad el párrafo B63 para tener en cuenta la consideración en forma de una regalía basada en las ventas o en el uso que se promete a cambio de una licencia de propiedad intelectual?	No
		Componentes financieros significativos.	
	IFRS15:48	¿Al determinar el precio de la transacción ha considerado la entidad el efecto de la existencia de un componente de financiamiento significativo en el contrato? (véanse los párrafos 60 a 65);	N/A

		Consideraciones no monetarias	
	IFRS15:48	¿Ha recibido alguna consideración en una forma que no sea en efectivo?	No
	IFRS15:69	¿Contribuye el cliente con bienes o servicios (por ejemplo, materiales, equipos o mano de obra) para facilitar el cumplimiento del contrato por parte de una entidad?	No
		Consideraciones a pagar a un cliente	
	IFRS15:48	¿Al determinar el precio de la transacción ha considerado la entidad el efecto de la contraprestación pagadera a un cliente? (véanse los párrafos 70 a 72).	No
	IFRS15:71	¿Es la contraprestación pagadera a un cliente un pago por un bien o servicio distinto del cliente?	No
		Derechos no ejercidos por los clientes.	
15H	IFRS15:B44	¿Ha recibido la entidad un prepago de un cliente?	No
		Paso 4- Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño	
	IFRS15:74	¿Ha asignado la entidad el precio de transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato sobre una base de precio de venta independiente relativa de acuerdo con los párrafos 76 a 80, excepto como se especifica en los párrafos 81 a 83 (para asignar descuentos) y los párrafos 84 a 86? (para la consideración de asignación que incluye montos variables)?	Sí
	IFRS15:76	¿Ha asignado la entidad el precio de transacción a cada obligación de desempeño sobre una base de precio de venta independiente relativa al determinar el precio de venta independiente al inicio del contrato del bien o servicio distinto que subyace a cada obligación de desempeño en el contrato y ha asignado el precio de transacción en proporción a esos precios de venta independientes?	Sí
	IFRS15:78	Si la entidad ha llegado a la conclusión de que el precio de venta independiente es directamente observable, ¿se ha utilizado este precio?	N/A
	IFRS15:78	¿Ha concluido la entidad que el precio de venta independiente no es directamente observable?	N/A
		Asignación de un descuento.	
	IFRS15:81	¿Ha asignado la entidad un descuento proporcionalmente a todas las obligaciones de desempeño en el contrato a menos que una entidad tenga evidencia observable de acuerdo con el párrafo 82 de que todo el descuento se relaciona con solo una o más, pero no todas, las obligaciones de desempeño en un contrato?	N/A
	IFRS15:82	¿Ha asignado la entidad un descuento por completo a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño en el contrato si se cumplen todos los criterios siguientes? a) Vende regularmente la entidad cada bien o servicio distinto (o cada conjunto de bienes o servicios distintos) en el contrato de forma independiente; b) la entidad también vende regularmente en forma independiente un paquete (o paquetes) de algunos de esos bienes o servicios distintos con un descuento sobre los precios de venta independientes de los productos o servicios en cada paquete; y	N/A
			N/A
	IFRS15:83	c) el descuento atribuible a cada paquete de bienes o servicios descritos en el párrafo 82 (b) es sustancialmente igual al descuento en el contrato y un análisis de los bienes o servicios en cada paquete proporciona evidencia observable de la obligación de desempeño (o desempeño). Obligaciones) a las que pertenece el descuento total en el contrato. Si un descuento se asigna por completo a una o más obligaciones de desempeño en el contrato de acuerdo con el párrafo 82, ¿ha asignado la entidad el descuento antes de utilizar el enfoque residual para estimar el precio de venta independiente de un bien o servicio de acuerdo con el párrafo 79? (c)?	No

	Asignación de contraprestaciones variables.	
IFRS15:84	¿Se ha atribuido la consideración variable que se promete en un contrato a todo el contrato o a una parte específica del contrato, como cualquiera de los siguientes? a) una o más obligaciones de desempeño en el contrato, pero no todas (por ejemplo, una bonificación puede estar supeditada a que una entidad transfiera un bien o servicio prometido dentro de un período de tiempo específico); o b) uno o más bienes o servicios distintos, pero no todos, prometidos en una serie de bienes o servicios distintos que forman parte de una única obligación de desempeño de conformidad con el párrafo 22 (b) (por ejemplo, la contraprestación prometida para el segundo año de un contrato de servicio de limpieza de dos años aumentará sobre la base de los movimientos en un índice de inflación especificado).	N/A
		N/A
IFRS15:85	¿Ha asignado la entidad un monto variable (y los cambios posteriores a ese monto) por completo a una obligación de desempeño o a un bien o servicio distinto que forma parte de una única obligación de desempeño de acuerdo con el párrafo 22 (b) si los siguientes criterios son reunidos? a) los términos de un pago variable se relacionan específicamente con los esfuerzos de la entidad para cumplir con la obligación de desempeño o transferir el bien o servicio distinto (o con un resultado específico de cumplir la obligación de desempeño o transferir el bien o servicio distinto); y b) la asignación de la cantidad variable de la contraprestación en su totalidad a la obligación de desempeño o el bien o servicio distinto es consistente con el objetivo de asignación en el párrafo 73 al considerar todas las obligaciones de desempeño y términos de pago en el contrato.	N/A
		N/A
IFRS15:86	¿La entidad ha aplicado los requisitos de asignación en los párrafos 73 a 83 para asignar el monto restante del precio de la transacción que no cumple con los criterios del párrafo 85? Cambios en el precio de la transacción.	N/A
IFRS15:87	¿Ha cambiado el precio de la transacción después del inicio del contrato?	N/A
	PASO 5: reconocer los ingresos cuando (o como) se cumple una obligación de desempeño	
IFRS15:31	¿Ha reconocido la entidad los ingresos cuando (o como) la entidad cumple una obligación de desempeño al transferir un bien o servicio prometido (es decir, un activo) a un cliente?	Sí
IFRS15:31	¿Ha determinado la entidad que ha transferido un activo a un cliente cuando (o como) el cliente obtiene el control de ese activo?	Sí
IFRS15:32	¿Ha determinado la entidad para cada obligación de desempeño identificada de acuerdo con los párrafos 22 a 30 al inicio del contrato si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo (de acuerdo con los párrafos 35 a 37) o cumple la obligación de desempeño en un momento determinado (de acuerdo con párrafo 38)?	Sí
IFRS15:34	Al evaluar si un cliente obtiene el control de un activo, ¿ha considerado la entidad algún acuerdo para recomprar el activo (consulte los párrafos B64 a B76)? Obligaciones de desempeño cumplidas en el tiempo.	N/A
IFRS15:35	¿Ha determinado la entidad que transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por lo tanto, cumple con una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a lo largo del tiempo, si se cumple uno de los siguientes criterios? a) el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad como lo hace la entidad (vea los párrafos B3 a B4); b) el desempeño de la entidad crea o mejora un activo (por ejemplo, trabajo en curso) que el cliente controla a medida que el activo se crea o mejora (consulte el párrafo B5); c) el desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo a la entidad (vea el párrafo 36) y la entidad tiene un derecho exigible de pago por el desempeño completado hasta la fecha (vea el párrafo 37).	Sí
		N/A
		N/A

IFRS15:36	¿Ha evaluado la entidad si un activo tiene un uso alternativo a la entidad al inicio del contrato?	N/A
IFRS15:36	Después del inicio del contrato, ¿no ha actualizado la entidad la evaluación del uso alternativo de un activo a menos que las partes del contrato aprueben una modificación del contrato que cambie sustancialmente la obligación de desempeño? (Los párrafos B6 a B8 proporcionan una guía para evaluar si un activo tiene un uso alternativo para una entidad)	N/A
IFRS15:B4	Al evaluar si un cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios del desempeño de la entidad a medida que la entidad realiza, ¿ha determinado si la obligación de desempeño se cumple a lo largo del tiempo si ha determinado que otra entidad no necesitaría volver a realizar sustancialmente el trabajo que la entidad ha completado hasta la fecha si esa otra entidad cumpliera con la obligación de desempeño restante para el cliente?	N/A
IFRS15:B4	Al determinar si otra entidad no necesitaría volver a realizar sustancialmente el trabajo que la entidad ha completado hasta la fecha, ¿ha determinado la entidad si realizó las siguientes suposiciones?	
	a) ignorar posibles restricciones contractuales o limitaciones prácticas que de otra manera evitarían que la entidad transfiera la obligación de desempeño restante a otra entidad; y	N/A
	b) suponer que otra entidad que cumpla con el resto de la obligación de desempeño no tendría el beneficio de ningún activo actualmente controlado por la entidad y que continuaría siendo controlado por la entidad si la obligación de desempeño fuera transferida a otra entidad.	N/A
IFRS15:B5	Al determinar si un cliente controla un activo a medida que se crea o mejora de acuerdo con el párrafo 35 (b), ¿ha aplicado la entidad los requisitos de control en los párrafos 31 a 34 y 38?	N/A
IFRS15:B6	¿Ha considerado la entidad los efectos de las restricciones contractuales y las limitaciones prácticas sobre la capacidad de la entidad para dirigir fácilmente ese activo para otro uso, como venderlo a un cliente diferente?	N/A
IFRS15:B6	Al evaluar si un activo tiene un uso alternativo a una entidad de acuerdo con el párrafo 36, ¿ha considerado la entidad los efectos de las restricciones contractuales y las limitaciones prácticas sobre la capacidad de la entidad para dirigir fácilmente ese activo para otro uso, como venderlo a un propietario diferente? ¿cliente?	N/A
IFRS15:B7	Al determinar si el activo no tiene un uso alternativo para la entidad, ¿ha determinado la entidad si una restricción contractual sobre la capacidad de una entidad para dirigir un activo para otro uso es sustancial?	N/A
IFRS15:37	¿Ha evaluado la entidad si tiene un derecho exigible de pago por el desempeño completado hasta la fecha de acuerdo con el párrafo 35c)?	N/A
IFRS15:37	¿Ha considerado la entidad la guía en los párrafos B9 a B13 para evaluar la existencia y exigibilidad de un derecho de pago y si el derecho de pago de una entidad daría derecho a pagar a la entidad por su desempeño completado hasta la fecha?	N/A
IFRS15:B10	Al evaluar si la entidad tiene un derecho al pago por el desempeño completado hasta la fecha, ¿ha considerado la entidad si tendría un derecho exigible para exigir o retener el pago por el desempeño completado hasta la fecha si el contrato se rescindiera antes de su finalización por razones distintas a ¿La entidad no cumple con lo prometido?	N/A
IFRS15:B12	Al evaluar la existencia y exigibilidad de un derecho al pago por el desempeño completado hasta la fecha, ¿ha considerado la entidad los términos contractuales, así como cualquier legislación o precedente legal que pueda complementar o invalidar esos términos contractuales?	N/A

		Medición del progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño	
	IFRS15:40	¿Ha aplicado la entidad un método único para medir el progreso de cada obligación de desempeño que se ha satisfecho a lo largo del tiempo y ha aplicado ese método de manera consistente a obligaciones de desempeño similares y en circunstancias similares?	N/A
	IFRS15:40	¿Ha vuelto a medir la entidad su progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño cumplida a lo largo del tiempo al final de cada período de reporte?	N/A
	IFRS15:41	¿Ha seleccionado la entidad un método apropiado para medir el progreso?	N/A
	IFRS15:41	Al determinar el método apropiado para medir el progreso, ¿ha considerado la entidad la naturaleza del bien o servicio que la entidad prometió transferir al cliente?	N/A
	IFRS15:B15	Al evaluar si aplicar un método de salida para medir su progreso, ¿ha considerado la entidad si la salida seleccionada representaría fielmente el desempeño de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño?	N/A
	IFRS15:B16	¿Tiene la entidad el derecho a la consideración de un cliente en una cantidad que se corresponda directamente con el valor para el cliente del desempeño de la entidad completado hasta la fecha (por ejemplo, un contrato de servicio en el que una entidad factura una cantidad fija por cada hora de servicio previsto)?	N/A
		Obligación de desempeño satisfecha en un momento determinado	
	IFRS15:38	¿Ha concluido la entidad que no cumple la obligación de desempeño a lo largo del tiempo de acuerdo con los párrafos 35 a 37 y, en consecuencia, satisface la obligación de desempeño en un momento determinado?	N/A
	IFRS15:38	¿Ha determinado la entidad el momento en el que un cliente obtiene el control de un activo prometido y la entidad cumple una obligación de desempeño al considerar los requisitos de control en los párrafos 31 a 34?	N/A
	IFRS15:38	¿Ha considerado la entidad si existe alguno de los siguientes indicadores de transferencia de control?	
	IFRS15:38	a) La entidad tiene un derecho presente al pago del activo: si un cliente está actualmente obligado a pagar por un activo, entonces eso puede indicar que el cliente ha obtenido la capacidad de dirigir el uso de, y obtener sustancialmente todo el beneficios del activo a cambio.	N/A
	IFRS15:38	b) El cliente tiene un título legal para el activo; el título legal puede indicar qué parte de un contrato tiene la capacidad de dirigir el uso de, y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes de, un activo o de restringir el acceso de otras entidades a esos beneficios. Por lo tanto, la transferencia del título legal de un activo puede indicar que el cliente ha obtenido el control del activo. Si una entidad retiene el título legal únicamente como protección contra la falta de pago del cliente, esos derechos de la entidad no impedirán que el cliente obtenga el control de un activo.	N/A
	IFRS15:38	c) La entidad ha transferido la posesión física del activo: la posesión física de un activo por parte del cliente puede indicar que el cliente tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del mismo o de restringir el acceso de otras entidades a esos beneficios. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de consignación, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que la entidad controla. A la inversa, en algunos acuerdos de facturación y retención, la entidad puede tener la posesión física de un activo que el cliente controla. Los párrafos B64 a B76, B77 a B78 y B79 a B82 proporcionan orientación sobre la contabilidad de los acuerdos de recompra, los acuerdos de consignación y los acuerdos de facturación y retención, respectivamente.	N/A
	IFRS15:38	d) El cliente tiene los riesgos y beneficios significativos de la propiedad del activo; la transferencia de los riesgos significativos y los beneficios de la propiedad de un activo al cliente puede indicar que el cliente ha obtenido la capacidad de dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. Sin embargo, al evaluar los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo prometido, una entidad excluirá cualquier riesgo que dé lugar a una obligación de desempeño separada además de la obligación de desempeño para transferir el activo. Por ejemplo, una entidad puede haber transferido el control de un activo a un cliente pero aún no ha cumplido con una obligación de desempeño adicional para proporcionar servicios de mantenimiento relacionados con el activo transferido.	N/A

	IFRS15:38	Disposiciones de aceptación del cliente: e) Ha aceptado el cliente el activo; la aceptación de un activo por parte del cliente puede indicar que ha obtenido la capacidad de dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo. Para evaluar el efecto de una cláusula de aceptación contractual del cliente sobre cuándo se transfiere el control de un activo, una entidad debe tener en cuenta la guía de los párrafos B83 a B86.	
15I	IFRS15:B64	¿Ha celebrado la entidad un acuerdo de recompra con su cliente?	No
		Acuerdos de consignación	
15J	IFRS15:B77	¿Ha firmado la entidad un acuerdo de consignación con su cliente?	No
		Acuerdos de entrega posterior a la facturación	
15K	IFRS15:B79	¿Ha entrado la entidad en un acuerdo de facturación y retención con su cliente?	No
		MODIFICACIONES DEL CONTRATO	
15L		¿Alguno de los contratos ha sido modificado?	N/A
		Licenciamiento	
15M	IFRS15:B52	¿La entidad ha otorgado una licencia a un cliente?	No
		Costes incrementales de la obtención de un contrato.	
15N	IFRS15:92	¿Ha incurrido la entidad en costos para obtener un contrato con un cliente en el que no habría incurrido si no se hubiera obtenido el contrato (por ejemplo, una comisión de ventas)?	No

	Index		
	IFRS 15	Ingresos por Contratos con Clientes	
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	
	IFRS 15:C1	Esta sección del cuestionario aborda los requisitos de la NIIF 15 con respecto a la contabilización de los ingresos. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. El texto a continuación se basa en los requisitos de la NIIF15. Los usuarios también deben estar familiarizados con los ejemplos ilustrativos de la aplicación de la NIIF15. La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. NIIF 15 reemplaza: -IAS 11 Contratos de construcción; -IAS 18 Ingresos; -IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes; -IFRIC 15 Convenios para la Construcción de Bienes Raíces; -IFRIC 18 Transferencias de Activos de Clientes; y -SIC-31 Ingresos: transacciones de trueque que involucran servicios de publicidad. Para orientación adicional, seleccione "Mostrar" en la siguiente columna	
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	Hide
15A	IFRS15:C2	¿Está aplicando la entidad la NIIF 15 por primera vez?	N/A
15B		¿Ha reconocido la entidad los ingresos de acuerdo con la NIIF 15?	Sí

¿La entidad está aplicando la NIIF 15 por primera vez?

Resultado: No.

Análisis: De acuerdo con la NIIF 15, la entidad debe reconocer los ingresos para describir la transferencia del bien o servicio al cliente, por medio de los siguientes pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato, determinación del precio de la transacción, asignación de dicho precio a la obligación de desempeño y por último reconocimiento del ingreso ordinario cuando se satisface la obligación de desempeño. Lo anterior no está siendo aplicado por la Compañía. Es importante aclarar que la NIIF 15 entró en vigencia el 01 enero del 2018. Con esta norma se derogó la Norma Internacional de Contabilidad No. 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. Al cierre del periodo fiscal 2018, la Compañía no ha realizado la implementación de la NIIF 15, por cuanto sigue utilizando la NIC 18.

¿Ha identificado la entidad un contrato con un cliente como se define en la NIIF 15?

Resultado: No.

Análisis: De acuerdo con lo establecido por la NIIF 15, la entidad contabilizará un contrato con un cliente cuando: las partes han aprobado el contrato y se comprometen a cumplir sus obligaciones, se identifican los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios por transferir, se pueden identificar las condiciones de pago con respecto a esos bienes y servicios, el contrato tiene un fundamento comercial y es probable que se recaude la contraprestación a que tendrá derecho. De acuerdo con lo anterior, la Compañía no ha identificado un contrato con un cliente.

¿Tiene la entidad un contrato en el que un cliente puede devolver un producto defectuoso a cambio de un producto que funciona?

Resultado: No.

Análisis: Como parte de las políticas de la Compañía y de acuerdo con las condiciones de venta de la mercancía que comercializa, no se aceptan devoluciones de productos. De acuerdo con la norma, es habitual que la entidad proporcione (según contrato, leyes o prácticas de negocios) una garantía relacionada con el bien o servicio, la cual puede variar en la industria y según los contratos. No existe la opción de que el cliente pueda comprar la garantía del bien o servicio por separado.

¿Otorga la entidad a un cliente la opción de adquirir bienes o servicios adicionales como resultado de un contrato con un cliente?

Resultado: No.

Análisis: Por la naturaleza misma de los productos que vende la Compañía, no existe la opción del cliente de adquirir bienes y servicios adicionales de forma gratuita o con un descuento. Si en un contrato la entidad concede esta opción, se está dando lugar a una obligación de desempeño en el mismo.

¿Hay otra parte involucrada en proporcionar bienes o servicios a un cliente?

Resultado: No.

Análisis: Cuando un tercero está involucrado en proporcionar el bien o servicio a un cliente, una de las entidades obtiene el control de lo siguiente: un bien del tercero que luego se transfiere al cliente, un derecho a un servicio por realizar por el tercero y por último un bien o servicio del tercero que luego la entidad combina con otros bienes y servicios para proporcionar el bien o servicio especificado al cliente. De acuerdo con lo anterior, estas condiciones no se están presentando en la Compañía.

¿Cobra la entidad a un cliente una tarifa por adelantado no reembolsable al comienzo o cerca del inicio del contrato?

Resultado: No.

Análisis: De acuerdo con la norma, se establece como ejemplos: tarifas de inscripción en contratos de membrecías de clubes de salud, tarifas de activación en contratos de telecomunicaciones, tarifas de algunos contratos de servicios y de contratos de suministros. Este párrafo de la norma que busca identificar cobros adelantados no reembolsables que se realizan al inicio del contrato y que se encuentra cubierto por los lineamientos de esta norma. De acuerdo con lo anterior, y por la naturaleza del negocio y de sus operaciones, el resultado de este elemento de la lista de verificación es negativo.

¿Ha transferido la entidad el control de un producto a un cliente y también le ha otorgado el derecho al cliente de devolver el producto por varias razones (como insatisfacción con el producto) y recibir cualquier combinación de lo siguiente:

- a) un reembolso total o parcial de cualquier contraprestación pagada;
- b) un crédito que se puede aplicar contra los montos adeudados, o que se adeudarán, a la entidad;
- c) ¿otro producto a cambio?

Resultado: No.

Análisis: Debido a la calidad y naturaleza de productos comercializados por la Compañía, no se maneja en las políticas internas las devoluciones de productos.

¿Ha recibido la entidad un prepago de un cliente?

Resultado: No.

Análisis: La entidad no maneja el sistema de apartados de productos, por lo cual no se contabilizan pagos recibidos por adelantado. Todas las ventas realizadas son de contado. En esta sección se realizan las consideraciones del cumplimiento párrafo 74 de NIIF 15, el cual se relaciona con el Paso 4 – Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño, incluyendo temas de descuentos, los cuales no son aplicables por políticas de la Compañía.

¿Ha celebrado la entidad un acuerdo de recompra con su cliente?

Resultado: No.

Análisis: Según la naturaleza de la transacción y de los productos que se comercializa, la Compañía no ha establecido acuerdos de recompra de bienes o servicios con sus clientes.

¿Ha firmado la entidad un acuerdo de consignación con su cliente?

Resultado: No.

Análisis: La entidad no tiene la política de dar o recibir inventarios en consignación, no se han firmado acuerdos de este tipo, por lo tanto, el control del inventario lo mantiene la Compañía y no ha sido transferido al cliente.

¿Ha entrado la entidad en un acuerdo de facturación y retención con su cliente?

Resultado: No.

Análisis: XYZ S.A, no maneja la política de realizar entregas de productos posteriores a su facturación, por lo tanto, conserva la posesión física del inventario hasta que se perfeccione la venta, las que como se indicó anteriormente, se realizan únicamente de contado y no se dan facilidades de financiamiento.

¿Alguno de los contratos ha sido modificado?

Resultado: No.

Análisis: Según lo indicado anteriormente, la entidad no ha identificado un contrato con un cliente como se define en la NIIF 15.

¿La entidad ha otorgado una licencia a un cliente?

Resultado: No.

Análisis: Los derechos de exclusividad de las marcas comercializadas son exclusivos de la entidad y no pueden ser otorgadas a sus clientes.

¿Ha incurrido la entidad en costos para obtener un contrato con un cliente en el que no habría incurrido si no se hubiera obtenido el contrato (por ejemplo, una comisión de ventas)?

Resultado: No.

Análisis: Debido a que la entidad no ha identificado un contrato con un cliente como lo define la NIIF 15, no se han incurrido en costos incrementales para obtener un contrato.

¿Ha reconocido la entidad los ingresos de acuerdo con la NIIF 15?

Resultado: No.

Análisis: Según el análisis de la lista de verificación de los puntos anteriores la Compañía no ha aplicado los lineamientos de la NIIF 15, para el reconocimiento de los ingresos, sino que sigue aplicando la NIC 18 previamente derogada.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros.

Lista de verificación NIC 1 y Análisis del resultado

	Index		
	IAS 1	Presentación de estados financieros	
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	
		Esta sección de la lista de verificación aborda la NIC 1, que prescribe la base para la presentación de los estados financieros de propósito general para asegurar la comparabilidad tanto con los estados financieros de la entidad de períodos anteriores como con los estados financieros de otras entidades.	
		Para orientación adicional, seleccione Mostrar en la siguiente columna	Hide
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	Sí / No / N/A
		Conjunto completo de estados financieros.	
		Un conjunto completo de estados financieros comprende:	
	IAS 1:10(a)	a) un estado de situación financiera al final del período;	Sí
	IAS 1:10(b)	b) un estado del resultado del periodo y otros ingresos comprensivos del período;	Sí
	IAS 1:10(c)	c) un estado de cambios en el patrimonio para el período;	No
	IAS 1:10(d)	d) un estado de flujos de efectivo del período;	Sí
	IAS 1:10(e)	e) notas, que comprenden políticas contables significativas y otra información explicativa;	No
	IAS 1:10(ea)	ea) información comparativa con respecto al período anterior, según se especifica en los párrafos 38 y 38A;	No
	IAS 1:10(f)	f) cuando una entidad aplica una política contable retrospectivamente o realiza una reexpresión retroactiva de las partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifica las partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40A a 40D de la NIC 1, un estado de situación financiera al Inicio del período anterior.	N/A
	IAS 1:11	Todos los estados financieros en un conjunto completo de estados financieros se presentarán con igual prominencia.	Sí
		Presentación justa y cumplimiento con las NIIF.	
	IAS 1:15	Los estados financieros deben presentar de manera justa la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.	Sí
	IAS 1:16	¿Realizó la entidad estados financieros que cumplen con las NIIF, una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento en las notas?	No
1B	IAS 1:19	¿Concluye la administración, en circunstancias extremadamente raras, que el cumplimiento en una NIIF sería tan engañoso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera?	No
1C		¿Se ha apartado la entidad, de un requerimiento de una NIIF en un período anterior, y afecta esa salida a los montos reconocidos en los estados financieros para el período actual?	No
		Consideración de negocio en marcha	
	IAS 1:25	Al preparar los estados financieros, la administración debe hacer una evaluación de la capacidad de una entidad para continuar como una empresa en marcha.	Sí
	IAS 1:25	Una entidad preparará los estados financieros sobre la base de una empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la entidad o dejar de negociar, o no tenga una alternativa realista, pero sí hacerlo.	Sí
1D		¿Está la administración consciente, al hacer una evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, de incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha?	No

		Bases acumuladas de contabilidad	
	IAS 1:27	Una entidad preparará sus estados financieros, a excepción de la información del flujo de efectivo, utilizando la base contable de devengo.	Sí
		Materialidad y segregación.	
	IAS 1:29	Una entidad presentará cada clase de material de elementos similares por separado en los estados financieros.	Sí
	IAS 1:29	Una entidad presentará por separado elementos de una naturaleza o función diferente a menos que sean irrelevantes.	Sí
		Compensación	
	IAS 1:32	Una entidad no compensará los activos y pasivos ni los ingresos y gastos, a menos que lo exija o lo permita una NIIF.	Sí
	IAS 1:34	¿Ha emprendido la entidad en el curso de sus actividades ordinarias, otras transacciones que no generan ingresos pero que son incidentales a las principales actividades generadoras de ingresos?	No
	IAS 1:35	Una entidad presenta ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares (por ejemplo, ganancias y pérdidas en moneda extranjera, o ganancias y pérdidas que surgen de instrumentos financieros mantenidos para negociar) sobre una base neta a menos que las ganancias y pérdidas sean significativas, en cuyo caso la entidad presenta tales ganancias y pérdidas por separado.	N/A
		Frecuencia de reporte	
1E		¿Cambió la entidad el final de su período de presentación de reporte y se presentan los estados financieros por un período mayor o menor que un año?	No
		Información comparativa	
	IAS 1:38	Excepto cuando las NIIF permiten o exigen lo contrario, una entidad presentará información comparativa con respecto al período anterior para todas las cantidades informadas en los estados financieros del período actual.	No
	IAS 1:38	Una entidad incluirá información comparativa para información narrativa y descriptiva si es relevante para comprender los estados financieros del período actual.	No
1F		¿Ha aplicado la entidad, una política contable retrospectivamente, ha realizado una reexpresión retroactiva de las partidas en sus estados financieros, ha reclasificado las partidas en sus estados financieros o ha cambiado la presentación de las partidas en sus estados financieros?	No
		Consistencia de presentación	
	IAS 1:45	Una entidad conservará la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período al siguiente, a menos que:	
	IAS 1:45(a)	a) es aparente, después de un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la entidad o una revisión de sus estados financieros, que otra presentación o clasificación sería más apropiada teniendo en cuenta los criterios para la selección y aplicación de políticas contables en la NIC 8 ; o	N/A
	IAS 1:45(b)	b) una NIIF requiere un cambio en la presentación.	N/A
		Identificación de los estados financieros.	
	IAS 1:49	Una entidad debe identificar claramente los estados financieros y distinguirlos de otra información en el mismo documento publicado.	Sí
	IAS 1:51	Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas.	Sí

IAS 1:51	Una entidad debe mostrar prominentemente la siguiente información y repetirla cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible: a) el nombre de la entidad que informa u otro medio de identificación, y cualquier cambio en esa información desde el final del período de presentación de informes anterior; b) si los estados financieros son de la entidad individual o de un grupo de entidades; c) la fecha del final del período sobre el que se informa o el período cubierto por el conjunto de estados financieros o notas; d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21 Los efectos de los tipos de cambio de divisas; e) el nivel de redondeo utilizado en la presentación de importes en los estados financieros.	
IAS 1:51(a)		Sí
IAS 1:51(b)		Sí
IAS 1:51(c)		Sí
IAS 1:51(d)		No
IAS 1:51(e)		No
	Estado de situación financiera	
	Información a presentar en el estado de situación financiera.	
IAS 1:54	El estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:	
IAS 1:54(a)	a) propiedad, planta y equipo;	Sí
IAS 1:54(b)	b) propiedad de inversión;	N/A
IAS 1:54(c)	c) activos intangibles;	N/A
IAS 1:54(d)	d) activos financieros (excluyendo los montos mostrados en (e), (h) e (i) a continuación);	N/A
IAS 1:54(da)	da) grupos de contratos dentro del alcance de la NIIF 17 que son activos, desglosados según lo requerido por el párrafo 78 de la NIIF 17;	N/A
IAS 1:54(e)	e) inversiones contabilizadas utilizando el método de participación;	N/A
IAS 1:54(f)	f) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura;	No
IAS 1:54(g)	g) inventarios;	Sí
IAS 1:54(h)	h) cuentas por cobrar comerciales y otras;	N/A
IAS 1:54(i)	i) efectivo y equivalentes de efectivo;	Sí
IAS 1:54(j)	j) el total de activos clasificados como mantenidos para la venta y activos incluidos en grupos de disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas;	N/A
IAS 1:54(k)	k) cuentas por pagar comerciales y otras;	Sí
IAS 1:54(l)	l) provisiones;	Sí
IAS 1:54(m)	m) pasivos financieros (excluyendo los montos mostrados en (k) y (l) arriba);	N/A
IAS 1:54(ma)	ma) grupos de contratos dentro del alcance de la NIIF 17 que son pasivos, desglosados según lo requerido por el párrafo 78 de la NIIF 17;	N/A
IAS 1:54(n)	n) pasivos y activos por impuestos corrientes, tal como se define en la NIC 12 Impuestos a las ganancias;	N/A
IAS 1:54(o)	o) pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos, como se define en la NIC 12;	N/A
IAS 1:54(p)	p) pasivos incluidos en grupos de disposición clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5;	N/A
IAS 1:54(q)	q) participación no controladora, presentada dentro del patrimonio;	N/A
IAS 1:54(r)	r) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la matriz.	N/A
IAS 1:55	¿Ha presentado la entidad, elementos de línea adicionales (incluida la desagregación de los elementos de línea enumerados en el párrafo 54), encabezados y subtotales en el estado de situación financiera si dicha presentación es relevante para comprender la situación financiera de la entidad?	N/A
IAS 1:56	Cuando una entidad presenta activos corrientes y no corrientes, y pasivos corrientes y no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera, no clasificará los activos (pasivos) por impuestos diferidos como activos (pasivos) corrientes.	Sí

		Distinción entre circulantes / no circulantes	
	IAS 1:60	Una entidad presentará los activos corrientes y no corrientes, y los pasivos corrientes y no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en liquidez brinde información confiable y más relevante.	Sí
1G		¿Proporciona una presentación basada en la liquidez información confiable y más relevante que la presentación actual o no actual?	No
	IAS 1:61	Cualquiera de los métodos de presentación permitidos en virtud del párrafo 60 de la NIC 1 (ver arriba) se adopta, para cada elemento de línea de activo y pasivo que combina los importes que se espera recuperar o liquidar (i) no más de doce meses después del período de presentación de reporte, y (ii) más de doce meses después del período sobre el que se informa, una entidad revelará la cantidad que se espera recuperar o liquidar después de más de doce meses.	Sí
		Activos circulantes	
		Una entidad deberá clasificar un activo como corriente cuando se cumpla alguno de los siguientes criterios:	
	IAS 1:66(a)	a) espera realizar el activo, o pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo operativo normal;	Sí
	IAS 1:66(b)	b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;	Sí
	IAS 1:66(c)	c) espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores al período del informe;	Sí
	IAS 1:66(d)	d) el activo es efectivo o un equivalente de efectivo (según se define en la NIC 7, Estado de flujos de efectivo), a menos que el activo no pueda ser intercambiado o utilizado para liquidar un pasivo por al menos doce meses después del período del informe.	Sí
	IAS 1:66	Una entidad debe clasificar todos los activos, distintos de los que cumplen uno de los criterios establecidos en el párrafo 66 de la NIC 1 (ver más arriba), como no corrientes.	Sí
		Pasivo circulante	
		Una entidad deberá clasificar un pasivo como corriente cuando:	
	IAS 1:69(a)	a) espera liquidar la responsabilidad en su ciclo normal de operación;	Sí
	IAS 1:69(b)	b) tiene el pasivo principalmente con fines de negociación;	Sí
	IAS 1:69(c)	c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses posteriores al período del informe;	Sí
	IAS 1:69(d)	d) no tiene un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo por al menos doce meses después del período del informe (véase el párrafo 73 a continuación). Los términos de un pasivo que, a opción de la contraparte, podrían resultar en su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio no afectan su clasificación.	Sí
	IAS 1:69	Una entidad deberá clasificar todos los pasivos, distintos de aquellos que cumplan con uno de los criterios establecidos en el párrafo 69 de la NIC 1 (ver arriba), como no corrientes.	Sí
	IAS 1:72	Una entidad clasifica los pasivos financieros como corrientes cuando deben liquidarse dentro de los doce meses posteriores al período de presentación del reporte, incluso si:	
		a) el plazo original era por un período superior a doce meses;	N/A
		b) un acuerdo para refinanciar, o para reprogramar pagos, a largo plazo se completa después del período del informe y antes de que los estados financieros estén autorizados para su emisión.	N/A
	IAS 1:73	Si una entidad espera, y tiene discreción, refinanciar o traspasar una obligación por al menos doce meses después del período de presentación de reporte bajo una línea de préstamo existente, clasifica la obligación como no corriente, incluso si de lo contrario vencería dentro de un plazo. Período más corto.	N/A
1H		¿Violó la entidad una provisión de un acuerdo de préstamo a largo plazo en o antes del final del período sobre el que se informa, con el efecto de que el pasivo es pagadero a la vista?	N/A
	IAS 1:76	Con respecto a los préstamos clasificados como pasivos corrientes, si los siguientes eventos ocurren entre el final del período de presentación del reporte y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros, esos eventos se revelan como eventos no ajustados de acuerdo con la NIC 10 Eventos posteriores a la presentación del informe Período:	

		a) refinanciación a largo plazo;	N/A
		b) la rectificación de un incumplimiento de un acuerdo de préstamo a largo plazo;	N/A
		c) el otorgamiento por parte del prestamista de un período de gracia para rectificar el incumplimiento de un contrato de préstamo a largo plazo que finaliza al menos doce meses después del período del informe.	N/A
		Información a ser presentada ya sea en el estado de situación financiera o en las notas.	
	IAS 1:77	Una entidad debe divulgar, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, otras subclasificaciones de las partidas presentadas, clasificadas de una manera apropiada para las operaciones de la entidad.	No
	IAS 1:79(a)	Una entidad revelará lo siguiente, ya sea en el estado de situación financiera o en el estado de cambios en el patrimonio, o en las notas:	
		a) para cada clase de capital social:	
		i) el número de acciones autorizadas;	No
		ii) el número de acciones emitidas y totalmente pagadas, y emitidas pero no pagadas en su totalidad;	No
		iii) valor nominal por acción, o que las acciones no tienen valor nominal;	No
		iv) una conciliación del número de acciones en circulación al inicio y al final del período;	No
		v) los derechos, preferencias y restricciones que se adjuntan a esa clase, incluidas las restricciones sobre la distribución de dividendos y el reembolso del capital;	No
		vi) acciones en la entidad mantenida por la entidad o por sus subsidiarias o asociadas;	N/A
		vii) acciones reservadas para emisión bajo opciones y contratos para la venta de acciones, incluidos los términos y montos;	N/A
	IAS 1:79(b)	b) una descripción de la naturaleza y el propósito de cada reserva dentro del patrimonio.	N/A
	IAS 1:80	Una entidad sin capital social (por ejemplo, una sociedad o un fideicomiso), deberá divulgar información equivalente a la requerida por el párrafo 79 (a) de la NIC 1 (ver arriba), que muestre los cambios durante el período en cada categoría de interés de patrimonio y los derechos, preferencias y restricciones vinculadas a cada categoría de interés patrimonial.	N/A
1I		¿Tenía la entidad un instrumento financiero vendible o un instrumento que impone a la entidad algunas obligaciones que surgen en la liquidación?	No
		Estado del resultado integral	
		Estado (s) de resultados y otros ingresos comprensivos	
	IAS 1:81A	El estado de ganancias y pérdidas y otros ingresos comprensivos presentarán, además de las secciones de ganancias y pérdidas y otros ingresos integrales:	
	IAS 1:81A (a)	a) ganancia o pérdida;	Sí
	IAS 1:81A (b)	b) total otros ingresos integrales;	N/A
	IAS 1:81A (c)	c) el resultado integral del período, que es el total del resultado del periodo y el otro resultado integral.	N/A
	IAS 1:81B	Una entidad presentará las siguientes partidas, además de las secciones de ganancias o pérdidas y otros ingresos integrales, como la asignación de ganancias y pérdidas y otros ingresos integrales para el período:	
	IAS 1:81B (a)	a) el resultado del periodo atribuible a:	N/A
		(i) participaciones no controladoras, y	
		(ii) los propietarios de los padres.	
	IAS 1:81B (b)	b) el resultado integral del periodo atribuible a:	N/A
		(i) participaciones no controladoras, y	
		(ii) los propietarios de los padres.	
	IAS 1:82	Información a ser presentada en la sección de ganancias o pérdidas o en el estado de ganancias o pérdidas	
		Además de las partidas requeridas por otras NIIF, la sección de ganancias o pérdidas o el estado de ganancias o pérdidas incluirán partidas que presentan las siguientes cantidades para el período:	

IAS 1:82(a)	a) ingresos, presentando por separado los ingresos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo;	N/A
IAS 1:82(a)	a) Ingresos, presentando por separado: (i) los ingresos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo; y	N/A
IAS 1:82(aa)	(ii) ingresos por seguros (ver la NIIF 17); aa) ganancias y pérdidas derivadas de la baja en cuentas de activos financieros medidos al costo amortizado;	N/A
IAS 1:82(ab)	ab) gastos de servicios de seguros de contratos emitidos dentro del alcance de la NIIF 17 (véase la NIIF 17);	N/A
IAS 1:82(ac)	ac) ingresos o gastos de los contratos de reaseguro mantenidos (ver la NIIF 17);	N/A
IAS 1:82(b)	b) costos financieros;	N/A
IAS 1:82(ba)	ba) pérdidas por deterioro (incluidas las reversiones de pérdidas por deterioro o ganancias por deterioro) determinadas de acuerdo con la Sección 5.5 de la NIIF 9;	N/A
IAS 1:82(bb)	bb) los ingresos o gastos de seguros provenientes de contratos emitidos dentro del alcance de la NIIF 17 (consulte la NIIF 17);	N/A
IAS 1:82(bc)	bc) financiar ingresos o gastos de los contratos de reaseguro mantenidos (ver la NIIF 17);	N/A
IAS 1:82(c)	c) participación en la utilidad o pérdida de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación;	N/A
IAS 1:82(ca)	ca) si un activo financiero se reclasifica fuera de la categoría de medición del costo amortizado de manera que se mide al valor razonable con cambios en resultados, cualquier ganancia o pérdida que surja de una diferencia entre el costo amortizado anterior del activo financiero y su valor razonable en la fecha de reclasificación (como se define en la NIIF 9);	N/A
IAS 1:82(cb)	cb) si un activo financiero se reclasifica fuera del valor razonable a través de otra categoría de medición integral de ingresos, de modo que se mide al valor razonable con cambios en resultados, cualquier ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro ingreso integral que se reclasifique a resultados	N/A
IAS 1:82(d)	d) gasto tributario;	N/A
IAS 1:82(ea)	ea) una cantidad única por el total de operaciones discontinuadas (ver la NIIF 5).	N/A
	Información a presentar en la otra sección de ingresos integrales.	
IAS 1:82A	La otra sección de ingresos integrales presentará elementos de línea por los montos para el período de:	
IAS 1:82A a)	las partidas de otros ingresos comprensivos (excluyendo las cantidades en el párrafo (b)), clasificadas por naturaleza y agrupadas en aquellas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no se reclasificarán posteriormente a resultados; y (ii) se reclasificarán posteriormente a resultados cuando se cumplan condiciones específicas.	N/A
IAS 1:82A b)	la participación del otro resultado integral de asociadas y joint ventures contabilizadas utilizando el método de participación, separados en la parte de los elementos que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no se reclasificará posteriormente a resultados; y (ii) se reclasificarán posteriormente a resultados cuando se cumplan condiciones específicas.	N/A
IAS 1:85	¿Ha presentado la entidad, elementos de línea adicionales (incluyendo desagregando los elementos de línea enumerados en el párrafo 82), encabezados y subtotales en el (los) estado (s) que presentan ganancias o pérdidas y otros ingresos comprensivos cuando dicha presentación es relevante para una comprensión del desempeño financiero de la entidad?	N/A
IAS 1:87	Una entidad no presentará ninguna partida de ingresos o gastos como partidas extraordinarias, en los estados contables que presenten ganancias o pérdidas y otros ingresos integrales, o en las notas. Ganancia o pérdida del período	No
IAS 1:88	Una entidad reconocerá todas las partidas de ingresos y gastos en un período en resultados a menos que una NIIF exija o permita lo contrario.	Si

		Otros ingresos integrales del período.	
	IAS 1:90	Una entidad revelará el monto del impuesto a las ganancias relacionado con cada elemento de otro ingreso integral, incluidos los ajustes de reclasificación, ya sea en el estado de resultados y otros ingresos integrales o en las notas.	N/A
	IAS 1:92	Una entidad revelará los ajustes de reclasificación relacionados con los componentes de otro resultado integral.	N/A
	IAS 1:94	Una entidad puede presentar ajustes de reclasificación en el (los) estado (es) de resultados y otros ingresos comprensivos o en las notas.	N/A
	IAS 1:94	Una entidad que presenta ajustes de reclasificación en las notas, presenta las partidas de otros ingresos comprensivos después de cualquier ajuste de reclasificación relacionado.	N/A
		Información a ser presentada en el (los) estado (es) de resultados y otros ingresos comprensivos o en las notas.	
	IAS 1:97	Cuando las partidas de ingresos y gastos son importantes, una entidad revelará su naturaleza y monto por separado.	Sí
	IAS 1:99	Una entidad presentará un análisis de los gastos reconocidos en utilidad o pérdida utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos o su función dentro de la entidad, cualquiera que sea la información confiable y más relevante.	No
	IAS 1:104	Una entidad que clasifique los gastos por función divulgará información adicional sobre la naturaleza de los gastos, incluidos los gastos de depreciación y amortización y los gastos por beneficios a los empleados.	N/A
		Estado de cambios en el Patrimonio Neto	
		Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.	
		Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio como lo requiere el párrafo 10 de la NIC 1. El estado de cambios en el patrimonio incluye la siguiente información:	
	IAS 1:106(a)	a) el resultado integral total del período, que muestra por separado los montos totales atribuibles a los propietarios de la matriz y a las participaciones no controladoras;	N/A
	IAS 1:106(b)	b) para cada componente del patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la NIC 8; y	N/A
	IAS 1:106(c)	c) [eliminado]	
	IAS 1:106(d)	d) para cada componente del patrimonio, una conciliación entre el valor en libros al principio y al final del período, por separado (como mínimo) revelando cambios resultantes de:	N/A
		i) ganancia o pérdida;	N/A
		ii) otros ingresos integrales; y	N/A
		iii) transacciones con propietarios en su calidad de propietarios, que muestran por separado las contribuciones y distribuciones de los propietarios y los cambios en las participaciones en las subsidiarias que no producen una pérdida de control.	N/A
		Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas.	
	IAS 1:106A	Para cada componente del patrimonio, una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un análisis de otros ingresos comprensivos por partida (vea los párrafos 106 (d) (ii) (arriba)).	No
	IAS 1:107	Una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas:	
		a) el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el período, y	N/A
		b) El importe correspondiente de dividendos por acción.	No
		Notas	
		Estructura de notas	
		Las notas deberán:	
	IAS 1:112(a)	a) presentar información sobre la base de la preparación de los estados financieros y las políticas contables específicas utilizadas de acuerdo con los párrafos 117 a 124 de la NIC 1 (ver más abajo);	No
	IAS 1:112(b)	b) divulgar la información requerida por las NIIF que no se presenta en ninguna otra parte de los estados financieros; y	No

	IAS 1:112(c)	c) proporcionar información que no se presenta en ninguna otra parte de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.	No
	IAS 1:113	¿En la medida de lo posible ha presentado la entidad, las notas de manera sistemática?	No
		Revelaciones de las políticas contables.	
	IAS 1:117	Una entidad revelará sus políticas contables significativas que comprenden:	
	IAS 1:117(a)	a) la base de medición (o bases) utilizadas en la preparación de los estados financieros;	No
	IAS 1:117(b)	b) las otras políticas contables utilizadas que son relevantes para una comprensión de los estados financieros.	No
	IAS 1:121	Es apropiado revelar cada política contable significativa que no esté específicamente requerida por las NIIF, pero la entidad selecciona y aplica de acuerdo con la NIC 8.	No
		Sentencias formuladas en el proceso de aplicación de políticas contables.	
	IAS 1:122	¿Ha revelado la entidad junto con sus políticas contables significativas u otras notas, los juicios, además de los que implican estimaciones (ver el párrafo 125), que la administración ha hecho en el proceso de aplicar las políticas contables de la entidad y que tienen el efecto más significativo en el ¿Montos reconocidos en los estados financieros?	No
		Fuentes de incertidumbre de estimación.	
		Una entidad debe revelar información sobre las suposiciones que hace sobre el futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste importante a los valores en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero.	No
		Con respecto a dichos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:	
	IAS 1:125(a)	a) su naturaleza; y	No
	IAS 1:125(b)	b) su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.	No
	IAS 1:129	Una entidad presenta las revelaciones en el párrafo 125 de la NIC 1 (ver más arriba) de una manera que ayuda a los usuarios de los estados financieros a comprender los juicios que hace la administración sobre el futuro y sobre otras fuentes de incertidumbre de estimación.	No
	IAS 1:131	Cuando no es factible revelar el alcance de los posibles efectos de un supuesto u otra fuente de incertidumbre de estimación al final del periodo de presentación de reportes, la entidad revela que es razonablemente posible, sobre la base del conocimiento existente, que los resultados en el próximo El año financiero que es diferente de los supuestos podría requerir un ajuste sustancial del valor en libros del activo o pasivo afectado. En todos los casos, la entidad revela la naturaleza y el importe en libros del activo o pasivo específico (o clase de activos o pasivos) afectados por el supuesto.	No
		Capital	
	IAS 1:134	Una entidad debe divulgar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, políticas y procesos de la entidad para administrar el capital.	No
		Para cumplir con el párrafo 134 de la NIC 1 (ver arriba), la entidad revela lo siguiente:	
	IAS 1:135(a)	a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital, que incluyen:	
		i) una descripción de lo que gestiona como capital;	No
		ii) cuando una entidad está sujeta a requerimientos de capital impuestos externamente, la naturaleza de esos requerimientos y cómo esos requerimientos se incorporan en la administración del capital; y	N/A
		iii) cómo está cumpliendo sus objetivos de gestión de capital;	No
	IAS 1:135(b)	b) resumen de datos cuantitativos sobre lo que gestiona como capital;	N/A
	IAS 1:135(c)	c) cualquier cambio en 135 (a) y 135 (b) (ver arriba) del periodo anterior;	N/A

IAS 1:135(d)	d) si durante el período cumplió con los requisitos de capital impuestos externamente a los que está sujeto;	N/A
IAS 1:135(e)	e) cuando la entidad no ha cumplido con dichos requisitos de capital impuestos externamente, las consecuencias de dicho incumplimiento.	N/A
IAS 1:136	Cuando una revelación agregada de los requisitos de capital y la forma en que se administra el capital no proporcionaría información útil o distorsionaría la comprensión de los recursos de capital de una entidad por parte de los usuarios de los estados financieros, la entidad divulgará información separada para cada requisito de capital al que esté sujeta la entidad.	N/A
	Instrumentos financieros negociables clasificados como patrimonio	
	Otras revelaciones	
	Una entidad deberá revelar en las notas:	
IAS 1:137(a)	a) el monto de los dividendos propuestos o declarados antes de que se autorizara la emisión de los estados financieros pero no se reconoció como una distribución a los propietarios durante el período, y el monto relacionado por acción; y	No
IAS 1:137(b)	b) el importe de cualquier dividendo preferencial acumulado no reconocido.	No
	Una entidad revelará la siguiente información, si no se divulga en otra parte, en la información publicada con los estados financieros:	
IAS 1:138(a)	a) el domicilio y la forma legal de la entidad, su país de constitución y la dirección de su oficina registrada (o lugar principal de negocios, si es diferente de la oficina registrada);	No
IAS 1:138(b)	b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus actividades principales;	No
IAS 1:138(c)	c) el nombre de la entidad matriz y la matriz última del grupo; y	N/A
IAS 1:138(d)	d) Si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de su vida.	N/A

¿Concluye la administración, en circunstancias extremadamente raras, que el cumplimiento de un requisito en una NIIF sería tan engañoso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera?

Resultado: No.

Análisis: Cuando la entidad no aplica un requerimiento establecido en una de las NIIF deberá revelar que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros son razonables, que se ha cumplido con las NIIF aplicables, exceptuando los casos particulares y el impacto financiero por la falta de aplicación de esa norma para cada periodo que se reporta.

¿Está la administración consciente, al hacer una evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, de incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha?

Resultado: No.

Análisis: La compañía XYZ SA no ha realizado una evaluación de la capacidad para continuar como un negocio en marcha, a pesar de las pérdidas acumuladas que presentan sus estados financieros. Debido a lo anterior, sus estados financieros no revelan consideraciones del principio de negocio en marcha.

¿Cambió la entidad el final de su período de presentación de reporte y se presentan los estados financieros por un período mayor o menor que un año?

Resultado: No.

Análisis: El periodo fiscal de la compañía corresponde al 30 de setiembre de cada año, el cual ha sido el periodo contable desde la constitución de la sociedad. Los estados financieros no hacen esta revelación en sus notas.

¿Ha aplicado la entidad, una política contable retrospectivamente, ha realizado una reexpresión retroactiva de las partidas en sus estados financieros, ha reclasificado las partidas en sus estados financieros o ha cambiado la presentación de las partidas en sus estados financieros?

Resultado: N/A

Análisis: Para el periodo en evaluación, no se han identificado errores materiales en los estados financieros que implique una corrección retroactiva de sus saldos financieros y por ende las revelaciones correspondientes de acuerdo con las Normas.

¿Proporciona una presentación basada en la liquidez información confiable y más relevante una presentación actual o no actual?

Resultado: No.

Análisis: Basado en la naturaleza de las partidas que conforman los estados financieros una presentación basado en la liquidez no proporciona información más confiable y relevante para los lectores de la información financiera. La entidad presenta sus estados financieros basados en la clasificación de sus partidas entre el corto y largo plazo.

¿Violó la entidad una provisión de un acuerdo de préstamo a largo plazo en o antes del final del período sobre el que se informa, con el efecto de que el pasivo es pagadero a la vista?

Resultado: N/A.

Análisis: De acuerdo con la estructura de financiamiento de la Compañía y según sus estados financieros no existen obligaciones a largo plazo con cláusulas de cumplimiento previamente acordadas, que hagan que los pasivos sean exigibles en el corto plazo.

¿Tenía la entidad un instrumento financiero vendible o un instrumento que impone a la entidad algunas obligaciones que surgen en la liquidación?

Resultado: No.

Análisis: Al cierre del 30 de setiembre del 2018, la posición financiera de la Compañía no refleja la existencia de instrumentos financieros.

Norma Internacional de Contabilidad No. 2 Inventarios

Lista de verificación NIC 2 y Análisis y del resultado

Index			
IAS 2	Inventarios		
TQ	Reference	Requisito de reconocimiento / medición	
		Esta sección del cuestionario aborda la NIC 2, que prescribe el tratamiento contable para los inventarios. Los problemas principales son: los costos que pueden capitalizarse como un activo, el reconocimiento posterior como un gasto, incluida la reducción a valor neto realizable y la determinación de las fórmulas de costo que se utilizarán para asignar costos a los inventarios.	
		Para orientación adicional, seleccione "Mostrar" en la siguiente columna	Hide
TQ	Reference	Requisito de reconocimiento / medición	Sí / No / N/A
		Preguntas detalladas de cumplimiento	
2A		¿Compra la entidad bienes para reventa (por ejemplo, mercadería, tierra)?	Sí
2B		¿Produce la entidad o fabrica inventarios?	No
2C		¿Compra la entidad materiales o suministros para ser utilizados en la prestación de servicios?	No
		Medición de inventarios.	
	IAS 2:9	¿Se miden todos los inventarios al menor entre el costo y el valor neto de realización?	Sí
		Costo de inventarios	
	IAS 2:10	¿Incluye la entidad lo siguiente en el costo de los inventarios? a) todos los gastos de compra; b) todos los costos de conversión; y c) ¿Algún otro costo incurrido en llevar los inventarios a su ubicación y condición actual?	Sí
		Costes de compra	
	IAS 2:11	Los costos de compra incluidos en el costo de los inventarios comprenden lo siguiente: a) el precio de compra (menos descuentos comerciales, y descuentos y artículos similares); b) derechos de importación; c) otros impuestos no recuperables; d) transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de productos terminados, materiales y servicios?	Sí
		¿Importó la entidad inventario o compró inventario con un precio denominado en una moneda extranjera?	Sí
	IAS 21:21	¿Se ha calculado el costo del inventario aplicando a la cantidad de moneda extranjera el tipo de cambio de la moneda extranjera en la fecha de la transacción (conocida como la tasa al contado)?	Sí
		Otros costos	
	IAS 2:15	¿Los otros costos incluidos en el valor en libros de los inventarios representan solo aquellos costos en los que se ha incurrido para llevar los inventarios a su ubicación y condición actual?	Sí
	IAS 2:16	¿Se reconocen los costos que no están directamente relacionados con llevar los inventarios a su ubicación y condición actual como gastos en el período en que se incurren?	Sí
		¿Se han capitalizado los costos de los préstamos en el costo de los inventarios?	N/A
		¿Ha comprado la entidad el inventario en términos de liquidación diferida (es decir, un acuerdo de financiamiento)?	No
		Costo de los productos agrícolas cosechados a partir de activos biológicos	
2D		¿Tiene la entidad algún producto agrícola medido de acuerdo con la NIC 2?	No
		Técnicas para la medición de costes.	
	IAS 2:21	¿Utiliza la entidad técnicas para medir el costo de los inventarios, como el costo estándar o el método minorista, solo cuando los resultados se aproximan al costo?	N/A

	IAS 2:21	¿Aplica la entidad el método del costo estándar?	No
		¿Aplica la entidad el método de venta al por menor?	N/A
		Fórmulas de costo	
		¿Tiene la entidad inventarios que no son generalmente intercambiables o bienes o servicios que se segregan y producen para proyectos específicos?	No
	IAS 2:25	Excepto por los elementos que se tratan en el párrafo 23 de la NIC 2 (ver más arriba), ¿la entidad asigna el costo de inventario en una de las siguientes bases? a) el método de primero en entrar, primero en salir (PEPS), o b) ¿La fórmula del costo promedio ponderado?	N/A
	IAS 2:25	¿Ha utilizado la entidad la misma fórmula de costo (es decir, FIFO o promedio ponderado) para todos los inventarios que tienen una naturaleza y un uso similares para la entidad?	Sí
		Valor neto de realización	
	IAS 2:29	¿Ha evaluado la entidad el valor neto de realización (VRN) de los inventarios en una base de partida por partida, a menos que sean partidas similares o relacionadas, en cuyo caso pueden evaluarse en forma grupal?	Sí
	IAS 2:30	¿Se han basado las estimaciones de VRN en la evidencia más confiable disponible en el momento en que se hicieron las estimaciones de la cantidad que se espera que realice el inventario, teniendo en cuenta el propósito para el cual se mantiene el inventario?	Sí
	IAS 2:30	¿Tienen en cuenta las estimaciones de VRN los cambios en los precios y los costos directamente relacionados con los eventos que se produjeron después del final del año en la medida en que estos eventos confirman las condiciones que existían al final del año?	N/A
	IAS 2:31	¿Toman en cuenta las estimaciones de VRN el propósito para el cual se mantiene el inventario?	N/A
		Reversiones de amortizaciones anteriores	
		¿Ya no existen las circunstancias que anteriormente causaron que los inventarios se redujeran por debajo del costo, o existe evidencia clara de un aumento en el VRN debido a un cambio en las circunstancias económicas?	N/A
		Reconocimiento como gasto.	
	IAS 2:34	¿Se gastó el valor en libros de todos los inventarios que se vendieron durante el período en el período en que se reconocieron los ingresos relacionados?	Sí
	IAS 2:35	¿Se han asignado los inventarios a alguna otra cuenta de activos (por ejemplo, el inventario utilizado como componente de una propiedad, planta o equipo de construcción propia)?	N/A
	IAS 2:34	¿Ha reconocido la entidad la amortización de inventarios a VRN, y todas las demás pérdidas de inventarios, como un gasto en el período en que ocurrió la amortización o pérdida?	N/A
	IAS 2:34	¿Se anula la amortización del inventario a VRN como resultado de un aumento en el valor neto realizable?	N/A

	<u>Index</u>		
	IAS 2	Inventories	
TQ	Reference	Presentation/disclosure requirement	
		Esta sección de la lista de verificación aborda los requisitos de presentación y divulgación de la NIC 2, que prescribe el tratamiento contable para los inventarios. Los problemas principales son: los costos que pueden capitalizarse como un activo, el reconocimiento posterior como un gasto, incluida la reducción a valor neto realizable, y la determinación de las fórmulas de costo que se utilizarán para asignar costos a los inventarios.	
		Para guía adicional, seleccione Mostrar en la siguiente columna	
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	Sí / No / N/A
2A		¿Tenía inventarios la entidad?	Sí
		Los estados financieros revelarán:	
	IAS 2:36(a)	a) las políticas contables adoptadas en la medición de inventarios, incluida la fórmula de costo utilizada;	No
	IAS 2:36(b)	b) el valor en libros total de los inventarios;	Sí
	IAS 2:36(b)	c) el valor en libros de los inventarios en clasificaciones apropiadas para la entidad;	Sí
	IAS 2:36(c)	d) el valor en libros de los inventarios contabilizados al valor razonable menos los costos de venta;	No
	IAS 2:36(d)	e) el importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período;	Sí
	IAS 2:36(e)	f) el importe de cualquier reducción de inventarios reconocida como un gasto en el período de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 2;	No
	IAS 2:36(f)	g) el monto de cualquier reversión de cualquier reducción que se reconozca como una reducción en el monto de los inventarios reconocidos como gasto en el período de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 2;	No
	IAS 2:36(g)	h) las circunstancias o eventos que llevaron a la reversión de una reducción de inventarios de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 2;	No
	IAS 2:36(h)	i) el valor en libros de los inventarios comprometidos como garantía de los pasivos.	N/A

¿Compra la entidad bienes para reventa (por ejemplo, mercadería, tierra)?

Resultado: Si.

Análisis: La naturaleza de las operaciones de la Compañía, es la de adquirir inventario de sus proveedores para vender a sus clientes.

¿Produce la entidad o fabrica inventarios?

Resultado: No.

Análisis: La Compañía es una entidad comercializadora no manufacturera.

¿Compra la entidad materiales o suministros para ser utilizados en la prestación de servicios?

Resultado: No.

Análisis: De acuerdo con lo indicado anteriormente, la Compañía se dedica a la venta de bienes. Estos inventarios son medidos al menor entre el costo y el valor neto de realización. La determinación del costo del inventario considera el precio de compra, los derechos de importación, impuestos no recuperables, otros costos atribuibles a la adquisición del inventario.

¿Tiene la entidad algún producto agrícola medido de acuerdo con la NIC 2?

Resultado: No.

Análisis: Por la naturaleza del negocio, la Compañía no presenta productos agrícolas que deban ser medidos de acuerdo con la norma.

¿Tenía inventarios la entidad?

Resultado: Si.

Análisis: Los estados financieros de la Compañía, presentan el valor en libros de sus inventarios, la clasificación, el importe de los inventarios reconocidos como gasto durante el periodo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7 Estado de Flujo de Efectivo.

Lista de verificación NIC 7 y Análisis del resultado

	Index		
	IAS 7	Estado de Flujos de Efectivo	
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	
		Esta sección de la lista de verificación aborda la NIC 7, que prescribe la manera en que se debe preparar el estado de flujos de efectivo. En particular, especifica el tratamiento en el estado de flujos de efectivo de elementos tales como intereses, dividendos, impuestos y la adquisición o disposición de negocios. Según la NIC 7, todas las entidades deben preparar un estado de flujos de efectivo como parte de sus estados financieros IFRS.	
		Para guía adicional, seleccione Mostrar en la siguiente columna	Show
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	Sí / No / N/A
		Requisito de presentar un estado de flujos de efectivo.	
	IAS 7:1	Una entidad preparará un estado de flujos de efectivo de acuerdo con los requisitos de la NIC 7 y lo presentará como parte integral de sus estados financieros para cada período para el cual se presentan los estados financieros.	Sí
		Clasificación de los flujos de caja.	
	IAS 7:10	El estado de flujos de efectivo deberá informar los flujos de efectivo durante el período clasificado por actividades de operación, inversión y financiamiento.	Sí
		Informe de flujos de efectivo de actividades operativas	
		Una entidad informará los flujos de efectivo de las actividades operativas utilizando:	
	IAS 7:18(a)	a) el método directo, por el cual se divulgan las principales clases de recibos de efectivo brutos y pagos de efectivo brutos;	N/A
	IAS 7:18(b)	b) el método indirecto, mediante el cual la ganancia o pérdida se ajusta por los efectos de transacciones de naturaleza no monetaria, cualquier aplazamiento o acumulación de pagos o recibos de efectivo operativos pasados o futuros, y las partidas de ingresos o gastos asociados con la inversión o financiamiento en efectivo	Sí
		Reporte de flujos de efectivo de actividades de inversión y financiamiento.	
	IAS 7:21	Una entidad informará por separado las principales clases de cobros en efectivo brutos y pagos en efectivo brutos que surjan de las actividades de inversión y financiamiento, excepto en la medida en que los flujos de efectivo descritos en los párrafos 22 y 24 de la NIC 7 (ver guía) se reportan en una base neta.	Sí
	IAS 7:16	Solo los gastos que resulten en un activo reconocido en el estado de situación financiera son elegibles para la clasificación como actividades de inversión.	N/A
		Informe de flujos de efectivo sobre una base neta	
	IAS 7:22	Los flujos de efectivo que surgen de las siguientes actividades de operación, inversión o financiamiento pueden ser reportados sobre una base neta:	
	IAS 7:22(a)	a) cobros y pagos en efectivo en nombre de los clientes cuando los flujos de efectivo reflejan las actividades del cliente en lugar de las de la entidad;	N/A
	IAS 7:22(b)	b) cobros y pagos en efectivo por ítems en los que la facturación es rápida, los montos son altos y los vencimientos son cortos.	N/A
	IAS 7:24	Los flujos de efectivo que surgen de cada una de las siguientes actividades de una institución financiera pueden reportarse sobre una base neta:	N/A
		a) cobros y pagos en efectivo por la aceptación y el reembolso de depósitos con fecha de vencimiento fija;	N/A
		b) la colocación de depósitos y el retiro de depósitos de otras instituciones financieras;	N/A
		c) Adelantos en efectivo y préstamos hechos a clientes y el reembolso de esos anticipos y préstamos.	N/A
		Flujos de efectivo en moneda extranjera	
	IAS 7:28	El efecto de los cambios en el tipo de cambio sobre el efectivo y los equivalentes de efectivo mantenidos o vencidos en una moneda extranjera se informa en el estado de flujos de efectivo para conciliar el efectivo y los equivalentes de efectivo al comienzo y al final del período.	No
		Intereses y dividendos	
	IAS 7:31	Los flujos de efectivo que surjan de intereses y dividendos recibidos y pagados se revelarán por separado.	N/A
	IAS 7:31	Los flujos de efectivo de intereses y dividendos recibidos y pagados se clasificarán de manera consistente de un período a otro como actividades de operación, inversión o financiamiento.	N/A

		Impuestos sobre la renta	
	IAS 7:35	Los flujos de efectivo que surgen de los impuestos sobre la renta se revelarán por separado.	N/A
	IAS 7:35	Los flujos de efectivo que surgen de los impuestos sobre los ingresos se clasificarán como flujos de efectivo de actividades operativas, a menos que puedan identificarse específicamente con actividades de financiamiento e inversión.	N/A
		Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.	
7A		¿Tuvo la entidad algún flujo de efectivo derivado de una inversión en una asociada o subsidiaria contabilizada mediante el uso del método de la participación o costo (por ejemplo, dividendos o anticipos)?	No
		Cambios en los intereses de propiedad en subsidiarias y otros negocios.	
7C		¿Tuvo la entidad algún flujo de efectivo derivado de cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias y otros negocios?	No
		Transacciones no en efectivo	
	IAS 7:43	Las transacciones de inversión y financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes de efectivo se excluirán del estado de flujos de efectivo.	N/A
	IAS 7:43	Las transacciones de inversión y financiamiento que no requieren el uso de efectivo o equivalentes de efectivo se divulgarán en otra parte de los estados financieros de manera que proporcionen toda la información relevante sobre estas actividades de inversión y financiamiento.	N/A
		Cambios en el pasivo por actividades de financiación.	
	IAS 7:44A	¿Ha proporcionado la entidad revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento, incluyendo tanto los cambios que surgen de los flujos de efectivo como los cambios no monetarios?	N/A
	IAS 7:44B	¿Ha revelado la entidad los siguientes cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento? (a) cambios en los flujos de efectivo del financiamiento; (b) cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; (c) el efecto de los cambios en los tipos de cambio; (d) cambios en los valores razonables; y (e) Otros cambios.	Sí
	IAS 7:44C	¿Ha revelado la entidad cambios en los activos financieros (por ejemplo, activos que cubren pasivos que surgen de actividades de financiamiento) si los flujos de efectivo de esos activos financieros se incluyeron, o se incluirán los flujos de efectivo futuros, en los flujos de efectivo de las actividades de financiamiento?	N/A
	IAS 7:44E	¿La entidad ha proporcionado la revelación requerida por el párrafo 44A en combinación con la revelación de cambios en otros activos y pasivos?	N/A
		Componentes de efectivo y equivalentes de efectivo.	
	IAS 7:45	Una entidad revelará los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo.	No
	IAS 7:45	Una entidad presentará una conciliación de los montos de efectivo y equivalentes de efectivo en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes reportadas en el estado de situación financiera.	No
	IAS 7:46	Para cumplir con la NIC 1 Presentación de estados financieros, una entidad revela la política que adopta para determinar la composición del efectivo y equivalentes de efectivo.	No
	IAS 7:47	El efecto de cualquier cambio en la política para determinar los componentes de efectivo y equivalentes de efectivo (por ejemplo, un cambio en la clasificación de los instrumentos financieros que antes se consideraba parte de la cartera de inversiones de una entidad), se informa de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, Cambios en Estimaciones contables y errores.	N/A
		Otras revelaciones	
	IAS 7:48	Una entidad revelará, junto con un comentario de la administración, el monto de efectivo significativo y los saldos equivalentes de efectivo que la entidad no tiene disponible para uso del grupo.	N/A
	IAS 7:50	Se alienta a la entidad a divulgar información adicional que pueda ser relevante para que los usuarios entiendan la posición financiera y la liquidez de la entidad, junto con un comentario de la administración.	N/A

¿Tuvo la entidad algún flujo de efectivo derivado de una inversión en una asociada o subsidiaria contabilizada mediante el uso del método de la participación o costo (por ejemplo, dividendos o anticipos)?

Resultado: No.

Análisis: De acuerdo con la estructura de los estados financieros, la entidad no posee inversiones en asociadas o subsidiarias, que tenga efecto en la presentación y revelación de los flujos de efectivo correspondientes, de acuerdo con la NIC 7. No obstante, como se observa en el estado de flujos de efectivo, preparado por la Compañía, hay una serie de deficiencias en la preparación del estado de flujos, ya que no se concilia la variación neta del efectivo del período con el efectivo al cierre del período, no se realizan las revelaciones impositivas, entre muchos otros elementos requeridos por la norma.

¿Tuvo la entidad algún flujo de efectivo derivado de cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias y otros negocios?

Resultado: No.

Análisis: La Compañía no tiene inversiones en acciones de asociadas o subsidiarias, que considere elementos por revelar en el estado de flujos de efectivo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 16 Propiedad, Planta y Equipo

Lista de verificación NIC 16 y Análisis del resultado

	<u>Index</u>		
	IAS 16	Propiedad, planta y equipo	
TQ	Reference	Requisito de reconocimiento / medición	
		Esta sección del cuestionario trata sobre la NIC 16, que prescribe el tratamiento contable para propiedades, planta y equipo. Los principales problemas en la contabilidad de propiedades, planta y equipo son: el reconocimiento de activos, la determinación de sus valores en libros y el reconocimiento de cargos por depreciación y pérdidas por deterioro del valor. El CINIIF 1, cambios en la clausura, restauración y responsabilidades similares existentes, aborda cómo el efecto de los siguientes eventos que cambian la medición de una clausura, restauración o responsabilidad similar existente se debe tener en cuenta: (a) un cambio en la salida estimada de recursos que incorporan beneficios económicos requerido para liquidar la obligación; (b) un cambio en la tasa de descuento actual basada en el mercado como se define en el parágrafo 47 de la NIC 37; y (c) un aumento que refleje el paso del tiempo.	
		Para guía adicional, seleccione Mostrar en la siguiente columna	Hide
TQ	Reference	Requisito de reconocimiento / medición	Sí / No / N/A
		Preguntas detalladas de cumplimiento	
		Reconocimiento	
16A		¿Mantuvo la entidad, construyó o adquirió alguna propiedad, planta o equipo durante el año?	No
		Costos subsecuentes	
16B		¿Incurrió la entidad en algún gasto posterior relacionado con una partida existente de propiedades, planta y equipo durante el año?	No
		Elementos de costo	
16G		¿Tiene la entidad alguna obligación de dismantelar, eliminar y restaurar elementos de propiedades, planta y equipo (comúnmente denominados "dismantelamiento, restauración y responsabilidades similares")?	No
		Medición de costo	
16F		¿Adquirió la entidad un elemento de propiedad, planta y equipo a cambio de otro activo?	No
		Modelo de costo	
16C		¿Mantiene la entidad, o posee activos mantenidos al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada según el modelo de costo?	Sí
	IAS 16:30	Después del reconocimiento como un activo, ¿se llevan al costo los elementos de propiedad, planta y equipo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada?	Sí
		Modelo de revalorización	
16D		¿La entidad revalúa alguna clase de su propiedad, planta y equipo bajo el modelo de revaluación?	No
		Depreciación	
	IAS 16:43	¿Ha depreciado la entidad, por separado cada parte de un elemento de propiedad, planta y equipo que tiene un costo que es significativo en relación con el costo total del elemento?	Sí
	IAS 16:48	¿Ha reconocido la entidad el cargo por depreciación para cada período en utilidad o pérdida a menos que esté incluido en el valor en libros de otro activo (por ejemplo, costos de inventario o desarrollo)? <u>Importe depreciable y período de depreciación.</u>	Sí
	IAS 16:50	¿Ha asignado la entidad el importe depreciable de sus activos de forma sistemática a lo largo de sus vidas útiles?	Sí
	IAS 16:51	¿Ha revisado la entidad el valor residual y la vida útil de sus activos al menos al cierre de cada ejercicio?	No
	IAS 16:51	¿Ha tenido la entidad en cuenta algún cambio en el valor residual o la vida útil de un activo como un cambio en la estimación de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores?	No
	IAS 16:52	¿Ha reconocido la entidad la depreciación incluso si el valor razonable del activo excede su valor en libros, siempre que el valor residual del activo no exceda su valor en libros?	N/A

		¿Ha aumentado el valor residual de un activo a una cantidad igual o mayor que el valor en libros del activo?	N/A
	IAS 16:55	¿Comienza la entidad la depreciación de un activo cuando está disponible para su uso, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración?	Sí
	IAS 16:55	¿La entidad deja de depreciar un activo antes de:	
		a) la fecha en que el activo se clasifica como mantenido para la venta, o se incluye en un grupo de disposición que se clasifica como mantenido para la venta, de acuerdo con la NIIF 5;	N/A
		b) la fecha en que el activo es dado de baja?	N/A
	IAS 16:56	¿Ha considerado la entidad todos los siguientes factores para determinar la vida útil del activo?	
		a) uso esperado del activo?	Sí
		b) desgaste físico esperado, que depende de factores operacionales como la cantidad de turnos para los cuales se utilizará el activo y el programa de reparación y mantenimiento, y el cuidado y mantenimiento del activo mientras está inactivo?	N/A
	IAS 16:56c	c) obsolescencia técnica o comercial derivada de cambios o mejoras en la producción, o de un cambio en la demanda del mercado para el producto o servicio del activo. Las reducciones futuras esperadas en el precio de venta de un artículo que se produjo utilizando un activo podrían indicar la expectativa de obsolescencia técnica o comercial del activo, que, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.	N/A
		d) límites legales o similares en el uso del activo, como las fechas de vencimiento de los arrendamientos relacionados?	N/A
	IAS 16:57	¿Se define la vida útil de un activo en términos de la utilidad esperada del activo para la entidad?	No
	IAS 16:58	¿Se contabilizan los terrenos y los edificios por separado, incluso cuando se adquieren juntos?	N/A
		Método de depreciación	
	IAS 16:60	¿Refleja el método de depreciación utilizado para los activos el patrón en el que se espera que la entidad consuma los beneficios económicos futuros de los activos?	Sí
	IAS 16:61	¿Se revisa el método de depreciación que se aplica a la propiedad, planta y equipo al menos al final de cada año financiero?	No
	IAS 16:61	¿Ha habido un cambio significativo en el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo?	No
		Deterioro	
	IAS 16:63	¿Ha aplicado la entidad la NIC 36 Deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento de propiedad, planta y equipo está deteriorado?	No
		Compensación por deterioro	
		¿Ha recibido la entidad compensación de terceros por elementos de propiedad, planta y equipo que se deterioraron, perdieron o entregaron?	No
		Baja en cuentas	
16E		¿Vendió la entidad, o desechó alguna propiedad, planta y equipo durante el año?	No

	Index		
	IAS 16	Propiedad, planta y equipo	
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	
		<p><i>Esta sección de la lista de verificación aborda los requisitos de presentación y divulgación de la NIC 16, que prescribe el tratamiento contable para propiedades, planta y equipo. Los principales problemas en la contabilidad de propiedades, planta y equipo son: el reconocimiento de activos, la determinación de sus valores en libros y el reconocimiento de cargos por depreciación y pérdidas por deterioro del valor.</i></p> <p><i>Esta sección de la lista de verificación también aborda los requisitos de presentación y divulgación de la IFRIC 1, que contiene orientación sobre la contabilidad de los cambios en la clausura, restauración y responsabilidades similares que se han reconocido anteriormente como parte del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo. según la NIC 16 Propiedad, planta y equipo, y como una provisión (pasivo) según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</i></p>	
		Para guía adicional, seleccione Mostrar en la siguiente columna	Hide
TQ	Reference	Requisito de presentación / divulgación	Sí/ No / N/A
		Revelaciones generales	
16A		¿La entidad tenía o adquirió alguna propiedad, planta o equipo?	No
		<i>CINIIF 1 Cambios en la clausura, restauración y responsabilidades similares existentes</i>	
16B		¿Tiene la entidad alguna obligación de desmantelar, eliminar y restaurar elementos de propiedades, planta y equipo (comúnmente denominados "desmantelamiento, restauración y responsabilidades similares")?	No

¿Mantuvo la entidad, construyó o adquirió alguna propiedad, planta o equipo durante el año?

Resultado: Sí.

Análisis: Al 30 de setiembre del 2018, la Compañía presenta partidas de mobiliario y equipo de oficina en su información financiera, la cual ha sido depreciada según su vida útil por el método de línea recta.

¿Incurrió la entidad, en algún gasto posterior relacionado con una partida existente de propiedades, planta y equipo durante el año?

Resultado: No.

Análisis: Durante el periodo no se identificaron adiciones de propiedad, planta y equipo que hayan sido reveladas tanto en el balance general como en el estado de flujos de efectivo.

¿Tiene la entidad alguna obligación de desmantelar, eliminar y restaurar elementos de propiedades, planta y equipo (comúnmente denominados "desmantelamiento, restauración y responsabilidades similares")?

Resultado: No.

Análisis: Como se indicó anteriormente, la Compañía posee elementos de mobiliario y equipo de oficina dentro de la partida de propiedad, planta y equipo. Por ello, costos de desmantelamiento o restauración no son considerados dentro de la determinación de los elementos del costo del activo.

¿Adquirió la entidad, un elemento de propiedad, planta y equipo a cambio de otro activo?

Resultado: No.

Análisis: La Compañía no ha adquirido elementos de propiedad, planta y equipo a cambio de otro activo, que derive en la necesidad de realizar el reconocimiento y las revelaciones del valor razonable de la transacción, de acuerdo con lo solicitado por la NIC 16 en su párrafo 24.

¿Mantiene la entidad, o posee activos mantenidos al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada según el modelo de costo?

Resultado: Si.

Análisis: La Compañía aplica el modelo de costo para la valuación de las partidas de propiedad, planta y equipo, se llevan al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

¿La entidad revalúa alguna clase de su propiedad, planta y equipo bajo el modelo de revaluación?

Resultado: No.

Análisis: Según lo indicado anteriormente y de acuerdo con la naturaleza de las partidas de propiedad, planta y equipo, son valuadas bajo el modelo de costo. Por lo tanto, no es necesario realizar las revelaciones relacionadas con la revaluación. Sí es importante aclarar que la compañía carece de notas aclaratorias a sus estados financieros, por lo que no se están haciendo las revelaciones requeridas por esta norma.

¿Vendió la entidad, desechó o dispuso de alguna propiedad, planta y equipo durante el año?

Resultado: No.

Análisis: Durante el periodo fiscal 2018, los estados financieros no reflejan disposiciones de activos fijos, por lo que no ha sido necesario realizar las revelaciones correspondientes, tanto en las notas como en el estado de flujos de efectivo.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En este capítulo se presentan las principales conclusiones relacionadas con el estudio y análisis efectuado a la información obtenida con la aplicación de las listas de verificación o cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, que le aplican a los estados financieros de XYZ S.A. al cierre del período fiscal 2018 – 2017.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se identificó que la compañía XYZ, S.A. no está cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera para el periodo fiscal 2018 – 2017, principalmente en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros.

Producto del análisis del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, se concluye que XYZ S.A no está cumpliendo con los elementos de presentación y revelación adecuados requeridos por la NIC 1, NIC 2, NIC 7, NIC 16 y NIIF 15 que son las normas aplicables, para el período fiscal 2018.

Basado en el análisis de la información financiera presentada por la compañía XYZ S.A. se identificó que los estados financieros para el periodo fiscal 2018 - 2017 no fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que se propone un modelo de estado financiero basado en NIIF para que sea considerado por la compañía.

De acuerdo con el análisis de la información que se deriva de este estudio, se le da respuesta al objetivo general y se concluye que la compañía XYZ S.A. no está cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera que le aplican, en lo referente a su reconocimiento, medición, presentación y revelación para el período fiscal 2018 - 2017.

Recomendaciones

En esta sección, se presentan las principales recomendaciones para que XYZ S.A. considere y realice las gestiones para una correcta presentación de sus estados financieros a la luz de las Normas Internacionales de Información Financiera en lo referente a su presentación y revelación.

Se recomienda que la Administración: Revise la estructura de sus estados financieros con el fin de que proceda a implementar las mejoras en la presentación y revelación de las partidas de acuerdo con los requerimientos de la NIC 1, NIC 2, NIC 7, NIC 16 y NIIF 15.

Busque una asesoría externa con expertos en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para una correcta elaboración de sus estados financieros y así poder cumplir con las normas contables vigentes y contar con información financiera completa para la toma de decisiones.

Solicite la preparación del estado de cambios en el capital contable, estado financiero que no se incluye en el paquete de información financiera que se prepara mensualmente, y así los accionistas puedan verificar las variaciones de los diferentes elementos que componen el patrimonio en un período determinado.

Además se recomienda que: Se reestructure la preparación de los estados financieros (balance general, estado de resultados y estado de flujos de efectivo) con el fin de que se presente información financiera comparativa entre los períodos.

Se preparen las notas aclaratorias a los estados financieros y se incluyan todas las revelaciones requeridas por las NIC 1, NIC 2, NIC 7, NIC 16 y NIIF 15.

CAPÍTULO VI: PROPUESTA

En este capítulo se incluye la propuesta de estados financieros completos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera elaborada para la compañía XYZ, S.A. como parte de la investigación realizada, con el fin de colaborar con la correcta presentación de la posición financiera, las transacciones del período y los flujos de efectivo de la compañía

El objetivo final de este apartado es plantear un modelo de paquete completo de estados financieros basado en las Normas Internacionales de Información Financiera, que contribuya tanto a la empresa como a los usuarios de la información contable para la toma de decisiones basado en información completa a la luz de las NIIF.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros en su párrafo No. 10, confirma la composición de un juego completo de estados financieros: estado de situación financiera al final del período, un estado de resultados y otro resultado integral del período, un estado de cambios en el patrimonio del período, un estado de flujos de efectivo del período, notas que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, información comparativa con respecto al período inmediato anterior.

De acuerdo con lo anterior, seguidamente se incluyen los modelos de estados financieros propuestos a la luz de las Normas Internacionales de Información Financiera para que sea de consideración de la Administración de la compañía.

Estado de Situación Financiera

XYZ, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo en caja y bancos		₡ 354.463	₡ 265.639
Inventarios	1b, 2	7.401.163	8.315.543
Gastos pagados por anticipado		<u>220.818</u>	<u>220.818</u>
Total activos circulantes		7.976.444	8.802.000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA -			
Neto	1d, 3	<u>457.456</u>	<u>514.638</u>
TOTAL		<u><u>₡ 8.433.900</u></u>	<u><u>₡ 9.316.638</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE:			
Cuentas por pagar	4	<u>₡11.570.285</u>	₡12.234.817
Total pasivo		<u>11.570.285</u>	<u>12.234.817</u>
PATRIMONIO:			
Capital social	5	10.000	10.000
Déficit acumulado		<u>(3.146.385)</u>	<u>(2.928.179)</u>
Total patrimonio		<u>(3.136.385)</u>	<u>(2.918.179)</u>
TOTAL		<u><u>₡ 8.433.900</u></u>	<u><u>₡ 9.316.638</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Estado de Ganancias o Pérdidas y Otro Resultado Integral

XYZ, S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	2018	2017
VENTAS NETAS	<i>1e</i>	₡ 2.018.135	₡ 5.235.508
COSTO DE VENTAS	1f	<u>(866.349)</u>	<u>(2.186.137)</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>1.151.786</u>	<u>3.049.371</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Administrativos	1f, 6	(944.373)	(6.211.711)
Ventas	1f, 7	<u>(429.795)</u>	<u>(883.838)</u>
Total gastos de operación		<u>(1.374.168)</u>	<u>(7.095.549)</u>
PÉRDIDA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(222.382)	(4.046.178)
(GASTOS) INGRESOS FINANCIEROS:			
Diferencial cambiario - neto		<u>4.176</u>	<u>(34.020)</u>
Total (gastos) ingresos financieros - netos		<u>4.176</u>	<u>(34.020)</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>(218.206)</u>	<u>(4.080.198)</u>
GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1g, 8		
PÉRDIDA NETA DEL AÑO		<u>₡ (218.206)</u>	<u>₡ (4.080.198)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio

XYZ, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Expresados en Colones Costarricenses)

	Nota	Capital Social	Utilidad / (Déficit) Acumulado	Patrimonio, Neto
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016		₡10.000	₡ 1.152.019	₡ 1.162.019
Resultado integral total del año:				
Pérdida neta del año		_____	(4.080.198)	(4.080.198)
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017		10.000	(2.928.179)	(2.918.179)
Resultado integral total del año:				
Pérdida neta del año		_____	(218.206)	(218.206)
SALDO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018		<u>₡10.000</u>	<u>₡ (3.146.385)</u>	<u>₡ (3.136.385)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

XYZ, S.A.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Expresados en Colones Costarricenses)

	Notas	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Pérdida neta		₡ (218.206)	₡ (4.080.198)
Ajustes por:			
Depreciación	<u>3</u>	<u>57.182</u>	<u>57.182</u>
Efectivo neto usado para las operaciones antes de cambios en capital de trabajo		(161.024)	(4.023.016)
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:			
Cambios en inventarios		914.380	1.539.200
Cambios en cuentas por pagar		<u>(664.532)</u>	<u>2.008.044</u>
Subtotal		<u>249.848</u>	<u>3.547.244</u>
Efectivo neto provisto por (usado para) las actividades de operación		<u>88.824</u>	<u>(475.772)</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO		88.824	(475.772)
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL INICIO DEL AÑO		<u>265.639</u>	<u>741.411</u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL AÑO		<u>₡ 354.463</u>	<u>₡ 265.639</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Notas a los Estados Financieros

XYZ, S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017**
(Expresadas en Colones Costarricenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Información General y Naturaleza del Negocio – XYZ, S.A. (“la Compañía”), fue constituida en el año 2006 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal incluye la distribución y venta de productos y accesorios para la práctica del deporte extremo llamado “Longboard” tales como: patinetas completas, partes de patinetas (tablas, ruedas, lijas, trucks), accesorios de seguridad (cascos, rodilleras, coderas y guantes) así como ropa relacionada con el deporte. Los productos y accesorios son comprados a proveedores en Estados Unidos, quienes le han otorgado la representación exclusiva de sus marcas en Costa Rica, entre las cuales se puede mencionar Loaded, Orangatang, Landyacht, Rayne, Caliber, entre otras.

Declaración de Cumplimiento - Los estados financieros de XYZ, S.A. al 30 de setiembre de 2018 y 2017, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la Preparación de los Estados Financieros - Los estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico. El costo histórico generalmente está basado en el valor razonable de la consideración dada al intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o pagar la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de la medición, con respecto a si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otras técnicas de valuación. Estimado el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en consideración las características de los activos y los pasivos si los participantes de mercado tomarían esas características en consideración al establecer el precio del activo y el pasivo a la fecha de medición.

Además, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 ó 3, basadas en el grado en los cuales esos datos de valor razonable son observables y la significancia de la totalidad de los datos del valor razonable, los cuales se describen seguidamente:

- **Nivel 1** - Precios cotizados (o ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.
- **Nivel 2** - Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el mercado, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable que no se basan en datos de mercado observables.

Al 30 de setiembre de 2018 y 2017, no existían activos o pasivos valuados al valor razonable que estuvieran en el Nivel 3.

Políticas Contables Significativas - Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

- a. ***Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera*** - Los registros contables de la Compañía se mantienen en colones costarricenses, moneda en curso legal de la República de Costa Rica. La Administración ha determinado que el colón costarricense es su moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son traducidas a la moneda funcional al tipo de cambio en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte son traducidos a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias, es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera

traducido al tipo de cambio al final del período. Al 30 de setiembre de 2018 y 2017, el tipo de cambio del colón respecto al dólar estadounidense era de ¢585,80 y ¢574,13 para la venta, respectivamente.

b. ***Inventarios*** - Los inventarios se valoran al costo o al valor neto de realización, el que sea menor, de la siguiente manera: productos y accesorios al costo promedio de adquisición, el cual se obtiene de las facturas de compra al proveedor, transporte, seguros y gastos de nacionalización.

Los costos de inventario incluyen los desembolsos incurridos en su adquisición y otros costos incurridos para colocarlos en condiciones de venta.

El valor neto de realización corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de venta estimados.

c. ***Deterioro de Activos*** - Al cierre de cada período, la Compañía evalúa el valor registrado de sus activos financieros y no financieros para determinar si existe alguna indicación de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Cuando existe esa indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.

d. ***Mobiliario y Equipo de Oficina*** – El mobiliario y equipo de oficina está registrado al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparación, así como la ganancia o pérdida en la venta o retiro de activos fijos son cargados contra resultados de operación conforme se incurren. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando porcentajes de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según se detalla a continuación:

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Detalle	Vida Útil Estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años

e. **Ingresos - Venta de Productos** - Los ingresos por la venta de productos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida. El ingreso es reconocido cuando los riesgos y beneficios significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como una reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

f. **Reconocimiento de Costos y Gastos** - Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultado integral en el momento en que se incurren; a sea, por el método devengado.

g. **Impuesto sobre la Renta** - La provisión para impuesto sobre la renta se registra con base en la utilidad contable ajustada por ingresos no gravables, gastos no deducibles y créditos fiscales. El impuesto sobre la renta diferido se registra sobre las diferencias temporales importantes entre la base financiera y fiscal de los activos y pasivos. Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

h. **Uso de Estimados** - Al preparar los estados financieros, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los estimados y juicios asumidos están basados en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados.

Las siguientes son áreas en las que la Administración ha usado su juicio para estimar los valores registrados y que tienen el mayor impacto sobre los montos informados en los estados financieros: vida útil del mobiliario y equipo de oficina.

i. **Instrumentos Financieros** - Todos los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable. En fecha posterior al registro inicial, los instrumentos financieros se valúan al costo amortizado, ya que consisten principalmente en cuentas por pagar originados en las operaciones de la Compañía. Al 30 de setiembre de 2018 y 2017, el

monto registrado de los activos financieros de corto plazo se aproxima a su valor razonable debido a su naturaleza circulante. Asimismo, la Administración ha concluido que el valor registrado de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable, ya que están contratados a tasas de interés variables.

j. **Negocio en Marcha** - Al 30 de setiembre de 2018, la Compañía presenta pérdidas acumuladas que superan el 50% del capital social, lo cual podría ser causal de disolución de acuerdo con el Artículo No.201, inciso c) del Código de Comercio de Costa Rica, excepto si los socios acuerdan reponer dicho capital o convienen en disminuirlo proporcionalmente.

2. INVENTARIOS

Los inventarios se detallan como sigue:

	2018	2017
Patinetas completas	C\$ 1.554.244	C\$ 1.746.264
Partes y repuestos de patinetas	3.996.628	4.490.393
Accesorios seguridad	1.110.174	1.247.331
Ropa	<u>740.117</u>	<u>831.555</u>
Total	<u><u>C\$ 7.401.163</u></u>	<u><u>C\$ 8.315.543</u></u>

3. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

El mobiliario y equipo de oficina se detallan como sigue:

	Saldo al 30/09/2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 30/09/2017
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	<u>C\$ 2.137.381</u>			<u>C\$ 2.137.381</u>
Subtotal	<u>2.137.381</u>			<u>2.137.381</u>
Depreciación acumulada:				
Mobiliario y equipo de oficina	<u>(1.565.561)</u>	<u>(57.182)</u>		<u>(1.622.743)</u>
Subtotal	<u>(1.565.561)</u>	<u>(57.182)</u>		<u>(1.622.743)</u>
Total	<u><u>C\$ 571.820</u></u>	<u><u>C\$(57.182)</u></u>		<u><u>C\$ 514.638</u></u>

	Saldo al 30/09/2017	Adiciones	Retiros	Saldo al 30/09/2018
Costo:				

Mobiliario y equipo de oficina	<u>₡ 2.137.381</u>		<u>₡ 2.137.381</u>
Subtotal	<u>2.137.381</u>		<u>2.137.381</u>
Depreciación acumulada:			
Mobiliario y equipo de oficina	<u>(1.622.743)</u>	<u>(57.182)</u>	<u>(1.679.925)</u>
Subtotal	<u>(1.622.743)</u>	<u>(57.182)</u>	<u>(1.679.925)</u>
Total	<u>₡ 514.638</u>	<u>₡(57.182)</u>	<u>₡ 457.456</u>

4. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2018	2017
Proveedores	₡ 9.834.742	₡ 10.399.594
Otras	<u>1.735.543</u>	<u>1.835.223</u>
Total	<u>₡11.570.285</u>	<u>₡12.234.817</u>

Las cuentas por pagar con proveedores no devengan tasa de interés. Las otras cuentas por pagar corresponden entre otros a patente municipal pendiente de pago al cierre del período fiscal.

5. PATRIMONIO

Capital Social - Al 30 de setiembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía estaba representado por 10 acciones comunes, nominativas, suscritas y autorizadas con un valor nominal de ₡1.000 cada una.

Reserva Legal - De acuerdo con la legislación costarricense toda sociedad anónima debe registrar una reserva legal equivalente al 5% de las utilidades netas de cada año, hasta alcanzar el 20% del capital social.

6. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	2018	2017
Servicios contables	C\$ 240.000	C\$ 120.000
Parqueos y peajes	18.800	42.500
Combustibles y lubricantes	210.590	248.740
Depreciaciones	57.182	57.182
Viajes y viáticos		5.112.515
Impuesto a las sociedades	107.750	107.750
Insumos menores		423.613
Teléfono	91.170	58.970
Papelería y útiles de oficina	2.606	6.900
Materiales de ferretería	146.275	14.741
Otros gastos no deducibles	<u>70.000</u>	<u>18.800</u>
Total	<u><u>C\$ 944.373</u></u>	<u><u>C\$ 6.211.711</u></u>

7. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de venta se detallan como sigue:

	2018	2017
Publicidad y mercadeo	C\$ 408.494	C\$ 395.415
Envíos y encomiendas	21.301	75.285
Otros	<u>-</u>	<u>413.138</u>
Total	<u><u>C\$ 429.795</u></u>	<u><u>C\$ 883.838</u></u>

8. IMPUESTOS

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta para los últimos cuatro períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintos de los que ha utilizado la Compañía al liquidar sus impuestos. La administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

En setiembre del 2013, a través del decreto No.37898-H el Gobierno de Costa Rica emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el

requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo 8° del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

En opinión de la administración de la Compañía, no existe un impacto significativo sobre la determinación del impuesto sobre la renta de los períodos terminados el 30 de setiembre de 2018 y 2017, ni sobre los períodos no prescritos y abiertos a revisión por parte de las autoridades tributarias como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No.37898-H.

Cálculo de Impuesto sobre la Renta - Al 30 de setiembre de 2018 y 2017 la Compañía presentaba una base imponible negativa en colones, por lo cual no generó rentas sujetas al impuesto.

REFERENCIAS

Foundation IFRS (2018). Las Normas NIIF Ilustradas. [archivo pdf]. Recuperado de: <https://aprendiendocienciaseconomicas.blogspot.com/2018/10/normas-niif-ilustradas-libro-azul.html>

Guajardo & Andrade (2014). Contabilidad Financiera. México: Mc Graw Hill.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-Hill.

Espinoza López, J. (2015). Evaluación del Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Asociación Solidarista BACCOM para el período fiscal 2013 – 2014. Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.

Guerrero Duque C., Analuisa García, M. (2012). Análisis y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de estados financieros de la empresa Osovan S.C. de la ciudad de Quito del año 2012. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Lennys, Br. (2005). Análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera Aplicables a la Empresa Servicios Halliburton de Venezuela S.R.L. Universidad de Oriente. Venezuela.

Montero Zeledón, J. (2015). Evaluación del Cumplimiento de la NIC 1 y NIIF 1 en los Estados Financieros de Visión Mundial Internacional Oficina Regional para América Latina para el Período Fiscal 2015. Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.

Padilla Murcia, A. (2014). Evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad 16 “Propiedad, Planta y Equipo”, 36 “Deterioro del valor de los Activos” y 12 “Impuesto a las ganancias” y el marco legal vigente, en los estados financieros de la Compañía D.I., S.A. a partir del período fiscal 2014. Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica.

Deloitte (2018). IFRS Compliance, presentation and disclosure checklist 2018[archivo Excel]. Recuperado de: <https://www.iasplus.com/en/publications/global/models-checklists/2018/ifrs-checklist>

ANEXOS

Estados Financieros preparados por XYZ S.A. al cierre del período 2018

XYZ S.A.		12/06/2019	10:31:32 p.m.
Balance General			
AL 30/09/2018			
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
BANCOS	354.463,07		
GASTOS PREPAGADOS	220.818,00		
INVENTARIOS	7.401.162,68		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7.976.443,75	
ACTIVO NO CORRIENTE			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2.137.381,46		
DEPREC. ACUM. MOB. Y EQUIPO	(1.679.924,96)		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		457.456,50	
TOTAL ACTIVOS			8.433.900,25
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS POR PAGAR	11.570.284,72		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		11.570.284,72	
TOTAL PASIVOS			11.570.284,72
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	10.000,00		
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	(2.928.178,92)		
RESULTADO DEL PERIODO	(218.205,55)		
TOTAL PATRIMONIO			(3.136.384,47)
-			
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO			8.433.900,25

XYZ S.A.

12/06/2019

10:31:32 p.m.

Estado de Resultados por Departamento
DEL 01/10/2017 AL 30/09/2018

DESCRIPCION	ESTEMES	ACUMULADO
Ventas Gravadas	0,00	1.015.923,47
Diferencial Cambiario	0,00	4.176,20
Ingresos por Servicios	0,00	1.000.284,00
Intereses Ganados	0,00	1.927,19
>TOTAL INGRESOS.....	0,00	2.022.310,86
INVENTARIOS INICIAL	7.401.162,68	7.401.162,68
INVENTARIOS FINAL	7.401.162,68	7.401.162,68
Servicios Contables	0,00	240.000,00
Viajes y viáticos	0,00	866.348,72
Parqueos y peajes	0,00	18.800,00
Combustibles y lubricantes	0,00	210.590,00
Servicio de internet	0,00	353.655,00
Impuesto Personas Jurídicas	0,00	107.750,00
Teléfonos	0,00	91.170,40
Papelería y Útiles de Oficina	0,00	2.606,00
Depreciaciones	4.765,17	57.182,04
Envíos y encomiendas	0,00	21.300,00
Gastos no deducibles	0,00	70.000,00
Gastos de Ferretería	0,00	146.275,00
Publicidad	0,00	54.839,25
>TOTAL GASTOS.....	4.765,17	2.240.516,41
RESULTADO DE OPERACION	(4.765,17)	(218.205,55)

1

XYZ S.A.

12/06/2019

10:31:32 p.m.

Estado de Resultados por Departamento
DEL 01/10/2017 AL 30/09/2018

XXX

DESCRIPCION	ESTEMES	ACUMULADO
RESULTADO DE OPERACION	0,00	0,00

XYZ S.A.

12/06/2019

10:31:32 p.m.

Estado de Flujo de Efectivo
AL 30/09/2018

BALANCE p_Pe

UTILIDAD DEL PERIODO

RESULTADO DEL PERIODO	(4.080.197,91)	(218.205,55)
-----------------------	----------------	--------------

AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION)

DEPREC. ACUM. MOB. Y EQUIPO	(1.622.742,92)	(1.679.924,96)
-----------------------------	----------------	----------------

CAMBIOS EN LOS ACTIVOS CIRCULANTES (DISMINUCION), AUMENTO

BANCOS	378.766,59	354.463,07
GASTOS PREPAGADOS	220.818,00	220.818,00
INVENTARIOS	7.401.162,68	7.401.162,68

CAMBIOS EN LOS PASIVOS CIRCULANTES (DISMINUCION), AUMENTO

CUENTAS POR PAGAR	11.477.736,48	11.570.284,72
-------------------	---------------	---------------

TOTAL AJUSTES	17.840.701,68	17.866.803,51
----------------------	----------------------	----------------------

EFFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	13.760.503,77	17.648.597,96
--	----------------------	----------------------

FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2.137.381,46	2.137.381,46
--------------------------------	--------------	--------------

EFFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	2.137.381,46	2.137.381,46
--	---------------------	---------------------

EFFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	12.979.706,31	16.649.594,95
--	----------------------	----------------------

Instrucciones de la lista de verificación

Normas Internacionales de Información Financiera Libro de trabajo 2018

Términos de Uso

Al utilizar este libro de Excel, usted acepta los siguientes términos. Si no está de acuerdo con los siguientes términos, entonces no está autorizado a usar este libro de trabajo y debe terminar inmediatamente dicho uso.

Este libro de trabajo resume los requisitos de reconocimiento, medición, presentación y divulgación establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en emisión al 30 de abril de 2018. No incluye las NIIF emitidas después de esa fecha. Para conocer los últimos desarrollos en las NIIF, visite IAS Plus. Las NIIF incluyen las Normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el antiguo Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF y el Comité de Interpretaciones Permanentes anterior. Puede utilizarse como una guía para ayudar a considerar el cumplimiento de los requisitos de las NIIF. No es un sustituto para comprender tales pronunciamientos y buscar el asesoramiento de un asesor profesional calificado.

Se presume que usted tiene un conocimiento profundo de las NIIF y debe consultar su texto, según sea necesario, al considerar elementos particulares en este libro de trabajo. Los elementos de este libro de ejercicios se refieren a las secciones correspondientes de las NIIF reales.

Los puntos de reconocimiento, medición, presentación y divulgación detallados generalmente requieren una respuesta "Sí", "No" o "N / A". Dependiendo de la respuesta, es posible que deba tomar medidas adicionales. Una respuesta de "Sí" no necesariamente da como resultado el cumplimiento de las NIIF.

Los IFRS están cambiando constantemente y esta lista de verificación puede no estar actualizada.

Renuncia

Este libro de Excel contiene solo información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "red de Deloitte") es, a través de este libro de Excel, la prestación de asesoramiento o servicios profesionales. Antes de tomar una decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad en la red de Deloitte será responsable por cualquier pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en este libro de Excel.

INSTRUCCIONES IMPORTANTES PARA USAR ESTE LIBRO DE TRABAJO

Advertencia

Si bien se han realizado todos los esfuerzos para garantizar que esta lista de verificación esté completa en términos de los requisitos de las NIIF, inevitablemente se requerirá que los profesionales ejerzan un juicio profesional basado en circunstancias específicas. Esta lista de verificación es una herramienta habilitadora que no aborda estos problemas de juicio. Se recomienda a los profesionales que consulten a los especialistas de las NIIF cuando se identifiquen problemas.

Advertencias importantes sobre la programación de macros de Excel

No agregue ni elimine ninguna fila o columna en las hojas de trabajo. Cambiar o eliminar la respuesta a una Pregunta de Adaptación (TQ) o una TQ secundaria resultará en la pérdida de las respuestas ya ingresadas en las preguntas de cumplimiento detalladas asociadas con la TQ o la TQ secundaria.

Los usuarios deben seleccionar las respuestas de los menús desplegables en lugar de escribir las respuestas manualmente.

Estructura de archivos

The workbook includes several types of worksheets :

- LÉEME PRIMERO

La hoja de trabajo "LÉEME PRIMERO" contiene términos de uso e instrucciones importantes para usar este libro.

- Resumen

La hoja de cálculo "Resumen" contiene preguntas que pueden usarse para resumir los resultados de esta lista de verificación en cuanto a si se han cumplido los requisitos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las NIIF.

- Índice

La hoja de cálculo "Índice" proporciona una visión general de todas las NIIF en esta lista de verificación. En este índice, el usuario debe indicar qué NIIF son aplicables a la entidad. Tenga en cuenta que la respuesta predeterminada se ha establecido en sí y debe cambiarse si las NIIF no son aplicables. Para todas las NIIF aplicables, la hoja de cálculo "Índice" contiene enlaces a los cuestionarios de cumplimiento contable y las listas de verificación de Presentación y revelación por estándar. Si los cuestionarios de cumplimiento contable y las listas de verificación de presentación y divulgación por estándar solo contienen 1 pregunta de adaptación, la respuesta predeterminada en el cuestionario de cumplimiento contable y la lista de verificación de presentación y divulgación se responderá automáticamente con "sí".

- *Resumen de TQ contable y Resumen de TQ de presentación*

El "AccountingTQSummary" y el "PresentationTQSummary" proporcionan una visión general de las respuestas a las principales preguntas de adaptación según las NIIF.

- Cuestionarios de cumplimiento contable (IAS / IFRS [número estándar] A) y listas de verificación de Presentación y revelación (IAS / IFRS [número estándar] P) por estándar

Los "cuestionarios de cumplimiento contable" y las "listas de verificación de presentación y revelación" de la norma contienen preguntas de adaptación y detalladas que ayudarán a determinar si se han cumplido los requisitos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las NIIF aplicables.

Codificación de color

Todas las hojas de trabajo de este libro siguen una codificación de colores estándar.

Ciertos Estándares, Enmiendas e Interpretaciones no son efectivos para los períodos que comienzan el 1 de enero de 2018. Estos se indican en la lista de verificación mediante codificación de color rojo. La aplicación temprana de estos requisitos está generalmente permitida (consulte Normas / Enmiendas / Interpretaciones para conocer los requisitos específicos). Cuando dichos Estándares, Enmiendas e Interpretaciones se aplican a períodos que comienzan antes de sus fechas de vigencia, generalmente se requiere que se revele ese hecho (consulte los Estándares / Enmiendas / Interpretaciones específicos para obtener más detalles).

Azul oscuro: Preguntas principales de Sastrería

Violeta claro: Sub-sastrería preguntas

Verde claro: Guía

Violeta: celda de respuesta

Estructura general del cuestionario

Cada cuestionario incluye cinco columnas.

- TQ: referencia interna para una pregunta principal de adaptación.

- Referencia: donde se indica la referencia al párrafo relacionado en la Norma, Enmienda o Interpretación.

- Requisito de reconocimiento / medición (Cuestionario de contabilidad) o Requisito de presentación / divulgación (Lista de verificación de presentación y divulgación): Preguntas (adaptación, subcontratación y preguntas detalladas de cumplimiento) y Orientación.

- Sí / No / N / A: Respuestas. Exclusivamente Sí, No o N / A. En algunos casos, una opción para seleccionar la guía está disponible.

- Comentarios: Para completar cuando se note una discrepancia con el Estándar, la Enmienda o la Interpretación.

Proceso

Aplicabilidad

A partir de la página de índice, el preparador selecciona por estándar la aplicabilidad del estándar al compromiso seleccionando "Sí" o "No" en el cuadro desplegable.

En caso de una respuesta positiva (seleccionando "Sí" al estándar que sea aplicable), el cuestionario (Contabilidad y Presentación) relacionado con el estándar seleccionado aparecerá en el libro de trabajo. El usuario será transferido automáticamente, haciendo clic en el enlace, al cuestionario seleccionado.

Guía

El usuario puede decidir si desea mostrar u ocultar la guía en el cuestionario seleccionando una de las opciones en la parte superior del cuestionario. La orientación sobre preguntas individuales no desaparecerá automáticamente si responde "sí" o "no" a la pregunta. La guía sobre preguntas individuales se puede ocultar seleccionando la opción "Ocultar" en la parte superior de la hoja.

Conformidad

El cuestionario debe llenarse en el orden sugerido, que corresponde al flujo lógico de la norma.

Una respuesta a una pregunta de adaptación puede dar lugar a preguntas de adaptación parcial o a algunas preguntas de cumplimiento detalladas.

Al hacer clic en la celda de respuesta, se le propondrá al usuario una selección de opciones (Sí / No / N / A) y, a veces, una guía. Al seleccionar la guía, se divulgará algún contenido adicional justo debajo de la pregunta. Luego, el preparador debe volver a la pregunta inicial para responder Sí, No o N / A.

La respuesta en una celda de respuesta puede ser eliminada.

Si se borra la respuesta a una pregunta de adaptación o una pregunta de adaptación secundaria, todas las preguntas de cumplimiento asociadas no se mostrarán en la pantalla. La celda de respuesta de las preguntas asociadas se borrará automáticamente.

Una respuesta negativa a una pregunta detallada de cumplimiento indica, en la mayoría de los casos, el incumplimiento de la norma. Un comentario deberá ser insertado en la siguiente columna.

Contabilidad TQ Resumen y PresentationTQ Resumen

Las respuestas (o la falta de una respuesta) a las preguntas principales de adaptación se copian automáticamente en la hoja de trabajo AccountingTQSummary / or PresentationTQSummary (hipervínculo en la parte superior derecha de la hoja de trabajo). Las hojas de trabajo AccountingTQSummary and PresentationTQSummary ofrecen una descripción general de las respuestas a las principales preguntas de adaptación. No proporciona una visión general del incumplimiento.

Contenido eliminado de la celda (s)

En caso de que el usuario trabaje con una versión desprotegida y se pierda el contenido, el problema se puede corregir de la siguiente manera: (1) Mostrar las filas con el texto faltante. (2) Copie el texto faltante de un archivo bueno conocido y péguelos en la hoja de trabajo donde ocurrió la pérdida de contenido y guarde el archivo.

Deloitte se refiere a uno o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de las firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada e independiente. D TTL (también conocido como "Deloitte Global") no proporciona servicios a los clientes. Visite www.deloitte.com/about para obtener una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

© 2018. Para obtener información, comuníquese con Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Índice de la lista de verificación

Índice de la hoja de trabajo de la lista de verificación IFRS

Esta lista de verificación aborda la medición y el reconocimiento, así como los requisitos de presentación y divulgación de las NIIF vigentes al 30 de abril de 2018. Esas Normas, Enmiendas e Interpretaciones indicadas en la lista de verificación por código de color rojo todavía no son obligatorias, pero se pueden adoptar anticipadamente.

Tenga en cuenta que esta lista de verificación no aborda explícitamente el marco conceptual para la información financiera.

Estándar	Aplicable	Contabilidad	Presentación
NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	No	IFRS1A	IFRS1P
NIIF 2 - Pago basado en acciones	No	IFRS2A	IFRS2P
IFRS 3 - Business Combinations	No	IFRS3A	IFRS3P
NIIF 3 - Combinaciones de negocios	No	IFRS3A	IFRS3P
NIIF 4 - Contratos de seguros	No	IFRS4A	IFRS4P
NIIF 5 - Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	No	IFRS5A	IFRS5P
NIIF 6 - Exploración y evaluación de recursos minerales	No	IFRS6A	IFRS6P
NIIF 7 - Instrumentos financieros: Revelaciones (la entidad aún no ha adoptado la NIIF 9)	No	N/A	IFRS7P (not adopted IFRS 9)
NIIF 7 - Instrumentos financieros: Revelaciones (la entidad ha adoptado la NIIF 9)	No	N/A	IFRS7P (with IFRS 9)
NIIF 8 - Segmentos operativos	No	N/A	IFRS8P
NIIF 9 - Instrumentos financieros	No	IFRS9A	IFRS9P
NIIF 10 - Estados financieros consolidados	No	IFRS10A	N/A
NIIF 11 - Acuerdos conjuntos	No	IFRS11A	N/A
NIIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	No	N/A	IFRS12P
NIIF 13 - Medición del valor razonable	No	IFRS13A	IFRS13P
NIIF 14 Cuentas de diferimiento de actividades reguladas	No	IFRS14A	IFRS14P
NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes	Sí	IFRS15A	IFRS15P
NIIF 16 Arrendamientos (vigente el 1 de enero de 2019)	No	IFRS16A	IFRS16P
NIC 1 - Presentación de estados financieros	Sí	N/A	IAS1P
NIC 2 - Inventarios	Sí	IAS2A	IAS2P
NIC 7 - Estado de flujos de efectivo	Sí	N/A	IAS7P
NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	No	IAS8A	IAS8P
NIC 10 - Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa	No	IAS10A	IAS10P
NIC 12 - Impuestos a las ganancias	No	IAS12A	IAS12P
NIC 16 - Propiedad, planta y equipo	Sí	IAS16A	IAS16P
NIC 17-Arrendamientos	No	IAS17A	IAS17P
NIC 19 (2011) Beneficios para empleados	No	IAS19(2011)A	IAS19(2011)P
NIC 20 - Contabilización de subvenciones gubernamentales y divulgación de la asistencia gubernamental	No	IAS20A	IAS20P

NIC 21 -Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	No	IAS21A	IAS21P
NIC 23 - Costos de préstamos	No	IAS23A	IAS23P
NIC 24 - Revelaciones de partes relacionadas	No	N/A	IAS24P
NIC 26 - Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro	No	N/A	IAS26P
NIC 27 - Estados financieros separados	No	IAS27(2011)A	IAS27(2011)P
NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	No	IAS28(2011)A	IAS28(2011)P
NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias	No	IAS29A	IAS29P
NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación	No	N/A	IAS32P
NIC 33 - Ganancias por Acción	No	IAS33A	IAS33P
NIC 34 - Información financiera intermedia	No	N/A	IAS34P
NIC 36 - Deterioro de activos	No	IAS36A	IAS36P
NIC 37 -Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	No	IAS37A	IAS37P
NIC 38 - Activos intangibles	No	IAS38A	IAS38P
NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición (para entidades que no han adoptado la NIIF 9)	No	IAS39A (not adopted IFRS 9)	IAS39P (not adopted IFRS 9)
NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición (la entidad ha adoptado la NIIF 9 pero retuvo los requisitos de cobertura de la NIC 39)	No	IAS39A (hedge accounting)	N/A
NIC 40 - Propiedad de inversión (La entidad aún no ha adoptado la NIIF 16 Arrendamientos)	No	IAS40A	IAS40P
NIC 40 - Propiedad de inversión (La entidad también ha adoptado la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019)	No	IAS40A (With IFRS 16)	IAS40P
NIC 41 -Agricultura	No	IAS41A	IAS41P
CINIIF 5 - Derechos a los intereses derivados de los fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación ambiental	No	N/A	IFRIC5P
CINIIF 12 / SIC 29 - Acuerdos de concesión de servicios	No	IFRIC12A	SIC29P
CINIIF 17 -Distribuciones de activos no monetarios a los propietarios	No	IFRIC17A	IFRIC17P
CINIIF 19 - Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	No	IFRIC19A	IFRIC19P
CINIIF 20: Costos de extracción en la fase de producción de una mina de superficie	No	IFRIC20A	N/A
CINIIF 21 - Gravámenes	No	IFRIC21A	N/A
CINIIF 22 - Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	No	IFRIC22A	N/A
CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a la renta	No	IFRIC23A	IFRIC23P

Resumen de las preguntas de adaptación contable NIIF

Resumen de las Preguntas de Adaptación Contable NIIF			
IFRS 15	Ingresos por Contratos con Clientes		
	¿Está aplicando la entidad la NIIF 15 por primera vez?	N/A	IFRS15A
	¿Ha identificado la entidad un contrato con un cliente como se define en la NIIF 15?	No	IFRS15B
	¿Tiene la entidad un contrato en el que un cliente puede devolver un producto defectuoso a cambio de un producto que funciona?	No	IFRS15C
	¿Otorga la entidad a un cliente la opción de adquirir bienes o servicios adicionales como resultado de un contrato con un cliente?	No	IFRS15D
	¿Hay otra parte involucrada en proporcionar bienes o servicios a un cliente?	No	IFRS15E
	¿Le cobra la entidad a un cliente una tarifa por adelantado no reembolsable al comienzo o cerca del inicio del contrato?	No	IFRS15F
	¿Ha transferido la entidad el control de un producto a un cliente y también le ha otorgado el derecho al cliente de devolver el producto por varias razones (como insatisfacción con el producto) y recibir cualquier combinación de lo siguiente: a) un reembolso total o parcial de cualquier contraprestación pagada; b) un crédito que se puede aplicar contra los montos adeudados, o que se adeudarán, a la entidad; y c) ¿otro producto a cambio?	No	IFRS15G
	¿Ha recibido la entidad un prepago de un cliente?	No	IFRS15H
	¿Ha celebrado la entidad un acuerdo de recompra con su cliente?	No	IFRS15I
	¿Ha firmado la entidad un acuerdo de consignación con su cliente?	No	IFRS15J
	¿Ha entrado la entidad, en un acuerdo de facturación y retención con su cliente?	No	IFRS15K
	¿Ha sido modificado alguno de los contratos?	N/A	IFRS15L
¿Ha otorgado la entidad una licencia a un cliente?	No	IFRS15M	
¿Ha incurrido la entidad en costos para obtener un contrato con un cliente en el que no habría incurrido si no se hubiera obtenido el contrato (por ejemplo, una comisión de ventas)?	No	IFRS15N	

IAS 2	Inventarios	
	¿Compra la entidad bienes para reventa (por ejemplo, mercadería, tierra)?	Sí IAS2A
	¿Produce la entidad o fabrica inventarios?	No IAS2B
	¿Compra la entidad materiales o suministros para ser utilizados en la prestación de servicios?	No IAS2C
	¿Tiene la entidad algún producto agrícola medido de acuerdo con la NIC 2?	No IAS2D
IAS 16	Propiedad, planta y equipo	
	¿Mantuvo la entidad, construyó o adquirió alguna propiedad, planta o equipo durante el año?	No IAS16A
	¿Incurrió la entidad en algún gasto posterior relacionado con una partida existente de propiedades, planta y equipo durante el año?	No IAS16B
	¿Tiene la entidad alguna obligación de dismantelar, eliminar y restaurar elementos de propiedades, planta y equipo (comúnmente denominados "dismantelamiento, restauración y responsabilidades similares")?	No IAS16G
	¿Adquirió la entidad un elemento de propiedad, planta y equipo a cambio de otro activo?	No IAS16F
	¿Posee la entidad activos mantenidos al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada según el modelo de costo?	Sí IAS16C
	¿Revalúa la entidad alguna clase de su propiedad, planta y equipo bajo el modelo de revaluación?	No IAS16D
	¿Vendió la entidad o desechó alguna propiedad, planta y equipo durante el año?	No IAS16E

Resumen de las preguntas de presentación / revelación NIIF

Resumen de las preguntas de presentación / revelación NIIF

IFRS 15	Ingresos por Contratos con Clientes		
	¿Está aplicando la entidad la NIIF 15 por primera vez?	N/A	IFRS15A
	¿Ha reconocido la entidad los ingresos de acuerdo con la NIIF 15?	Sí	IFRS15B
IAS 1	Presentación de estados financieros		
	¿Concluye la administración, en circunstancias extremadamente raras, que el cumplimiento de un requisito en una NIIF sería tan engañoso que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecidos en el Marco Conceptual para la Información	No	IAS1B
	¿Se ha apartado la entidad de un requisito de una NIIF en un período anterior, y afecta esa desviación a los montos reconocidos en los estados financieros para el período actual?	No	IAS1C
	¿Está la administración consciente, al hacer una evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha, de incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha?	No	IAS1D
	¿Cambió la entidad el final de su período de presentación de reporte y se presentan los estados financieros por un período mayor o menor que un año?	No	IAS1E
	¿Ha aplicado la entidad una política contable retrospectivamente, ha realizado una reexpresión retroactiva de las partidas en sus estados financieros, ha reclasificado las partidas en sus estados financieros o ha cambiado la presentación de las partidas en sus estados financieros?	No	IAS1F
	¿Proporciona una presentación basada en la liquidez, información confiable y más relevante que la presentación actual o no actual?	No	IAS1G
	¿Violó la entidad, una provisión de un acuerdo de préstamo a largo plazo en o antes del final del período sobre el que se informa, con el efecto de que el pasivo es pagadero a la vista?	N/A	IAS1H
	¿Tenía la entidad un instrumento financiero vendible o un instrumento que impone a la entidad algunas obligaciones que surgen en la liquidación?	No	IAS1I
IAS 2	Inventarios		
¿Tenía la entidad inventarios?	Sí	IAS2A	
IAS 7	Estado de Flujos de Efectivo		
	¿Tuvo la entidad algún flujo de efectivo derivado de una inversión en una asociada o subsidiaria contabilizada mediante el uso del método de la participación o costo (por ejemplo, dividendos o anticipos)?	No	IAS7A
	¿Tuvo la entidad algún flujo de efectivo derivado de cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias y otros negocios?	No	IAS7C

IAS 16

Propiedad, planta y equipo

¿Tenía o adquirió la entidad, alguna propiedad, planta o equipo?	No	IAS16A
¿Tiene la entidad alguna obligación de dismantelar, eliminar y restaurar elementos de propiedades, planta y equipo (comúnmente denominados "dismantelamiento, restauración y responsabilidades similares")?	No	IAS16B